

# Los ciclos económicos y la política tributaria en Argentina: Desde la crisis del 30 hasta finales del siglo

---

Guillermo Bocchetto

Cuadernos del Instituto AFIP – C18

Cuadernos del Instituto AFIP



C18

2010

# Cuadernos del Instituto AFIP

Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros  
y de los Recursos de la Seguridad Social (AFIP)

Presidente del Instituto AFIP  
Ricardo Echegaray

Director Ejecutivo  
Mario J. Bibiloni

Consejo Editorial  
Alejandro M. Estévez (Editor Responsable)  
Susana C. Esper  
Francisco Pagliuca  
Flavio Riverti

Diseño  
Icónica

ISSN: 1851-9873. Hipólito Yrigoyen 370, (CP1086), Capital Federal, República Argentina. // Publicación trimestral de la AFIP, confeccionada por el Instituto AFIP. // Corresponde exclusivamente a los autores la responsabilidad por los conceptos expuestos en los artículos firmados, de lo cual debe inferirse que la AFIP puede compartir las opiniones vertidas o no. // Se autoriza la reproducción de los textos incluidos en la revista, con la necesaria mención de la fuente. Impreso en los Talleres Gráficos de la AFIP, Humberto I° 110, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diseño y armado: Icónica.



# Tabla de Contenidos

---

## **Los ciclos económicos y la política tributaria en Argentina: Desde la crisis del 30 hasta finales del siglo** *Por Guillermo Bocchetto*.....7

### **Introducción** ..... 9

### **Los Ciclos Económicos** ..... 11

Definición..... 11

Fases del ciclo..... 12

La importancia de su estudio ..... 13

### **La política fiscal y el crecimiento en el largo plazo** ..... 14

### **El sistema tributario argentino: Una aproximación al esquema vigente** .....18

Sistema tributario argentino ..... 18

Impuestos nacionales: Principales características ..... 19

1. Objeto y sujeto..... 19

2. Categorías de ganancias ..... 19

3. Período de liquidación.....20

4. Exenciones.....20

5. Sujetos.....20

6. Hecho imponible .....20

7. Tasa del impuesto.....20

8. Exenciones.....20

9. Sujetos y hecho imponible..... 21

10. Alícuota y mínimo exento..... 21

11. Exenciones..... 21

12. Características y forma de cálculo ..... 21

13. Actos, hechos y operaciones gravadas ..... 21

14. Sujetos.....22

15. Principales categorías de sujetos.....22

16. Alícuota.....22

17. Exenciones.....22

18. Período fiscal .....23

19. Características generales ..... 23

20. Estructura técnica ..... 23

21. Hecho imponible ..... 23

22. Rubros gravados y sus correspondientes alícuotas .23

23. Sujetos.....24

24. Base imponible.....24

25.	Características.....	24
26.	Sujetos.....	25
27.	Exclusiones.....	25
28.	Facturación.....	25
29.	Características.....	25
	Esquema Provincial.....	26
	Esquema municipal.....	27
	<b>Los ciclos económicos en Argentina.....</b>	<b>28</b>
	La crisis de los años 30.....	28
	El periodo 1930-1939.....	30
	El periodo 1940-1944.....	37
	El periodo 1945-1955.....	43
	El periodo 1956-1965.....	51
	El periodo 1966-1972.....	58
	El periodo 1973-1983.....	63
	El periodo 1983-1990.....	72
	El Periodo 1991-1995.....	80
	<b>Conclusiones.....</b>	<b>92</b>
	<b>Referencias Bibliográficas.....</b>	<b>99</b>
	<b>Apéndice Estadístico.....</b>	<b>102</b>
	<b>Acerca del Autor.....</b>	<b>127</b>

## Editorial

---

Existe una tendencia, en las fechas próximas a los aniversarios, a que surja la necesidad de realizar algún tipo de “balance” , que nos brinde una perspectiva para tomar conciencia respecto de si el camino que vamos transitando se aproxima -o no- a lo deseado y esperado. Tal situación se nos presenta en especial este año, en el que festejamos nada menos que el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Naturalmente, para encarar un balance referido a nuestra historia, será necesario definir previamente algunas variables para analizar. Ellas nos orientarán para arribar a conclusiones sobre determinadas características que nos interesen. En particular, podrían tratarse de aspectos de tipo social, económico, político, etc.

En este sentido, el trabajo de Guillermo Bocchetto titulado “Los Ciclos Económicos y la Política Tributaria en Argentina: desde la Crisis del 30 hasta finales del siglo” , constituye un aporte claro a tener en cuenta, brindándonos un detallada revisión de nuestra historia de los últimos 80 años en lo referente a sucesos económicos y fiscales.

El trabajo comienza ofreciendo un marco teórico con los conceptos a desarrollar en la obra. Dedicar un capítulo a presentar los aspectos teóricos de los ciclos económicos, sus fases e importancia. Seguidamente, se exponen conceptos tales como la política fiscal y el crecimiento de largo plazo. Se incluye también un capítulo describiendo el sistema tributario argentino, indicando los impuestos que los componen y aspectos jurídicos como el régimen de coparticipación. Luego de estos capítulos introductorios, el trabajo se focaliza en la exposición de los acontecimientos, para lo cual segmenta el total del período en tramos históricos. En cada uno de ellos se describen las distintas políticas tributarias y los sucesos económicos que impactaron en el país, tanto de origen local como del exterior. Finalmente, hace una revisión de los acontecimientos de la historia argentina a la luz de las teorías económicas, resaltando las necesidades de lograr una adecuada coordinación entre los distintos niveles de gobierno en cuanto al financiamiento del gasto público.

Sin dudas que para aquellos interesados en la historia, en particular la nuestra vista desde un prisma económico tributario, la lectura del artículo de Guillermo Bocchetto no lo defraudará. Se podrá coincidir o no con algunas opiniones particulares del autor, pero siempre representará una nueva oportunidad para repensar los hechos y tal vez cambiar o reforzar nuestras propias opiniones.

CPN Francisco A. Pagliuca  
Instituto AFIP



# Los ciclos económicos y la política tributaria en Argentina: Desde la crisis del 30 hasta finales del siglo

---

Por Ricardo Bocchetto

## RESUMEN

El trabajo revisa la historia económica y fiscal de la Argentina de los últimos 80 años. Se presentan los aspectos teóricos principales sobre los ciclos económicos, la política fiscal y el sistema tributario argentino. Se realiza un estudio del período indicado por etapas, en las cuales se describen las distintas políticas tributarias y principales sucesos económicos. Finalmente, se revisan los acontecimientos de la historia argentina a la luz de las teorías económicas, resaltando las necesidades de lograr una adecuada coordinación entre los distintos niveles de gobierno, en cuanto al financiamiento del gasto público.

*Palabras clave:* Argentina – Política Tributaria – ciclos económicos





## Introducción

---

Desde mi conocimiento de la historia del país, primero, y la experiencia laboral, después, los hechos me fueron demostrando cómo, en la mayoría de los casos, las distintas autoridades que gobernaron la Nación no diseñaron políticas para el mediano y el largo plazo, esto por supuesto fue abarcativo de todos los órdenes del quehacer nacional y, con la política económica, en particular, sucedió el mismo fenómeno.

Así podemos observar cómo, en muchos aspectos de la vida diaria, suceden hechos que se podrían haber previsto y evitado y en casos desgraciados se han aplicado medidas correctivas una vez que los acontecimientos se precipitaron. Tal vez la materia económica no arroje resultados tan dramáticos, al menos a simple vista, pero sí la inoperancia o impericia en el tema trae aparejadas consecuencias no menos desafortunadas a vastos sectores de la sociedad y por supuesto al Estado mismo.

Los países altamente desarrollados han logrado tan alto grado de previsibilidad que pueden proyectar y ejecutar políticas de mediano y hasta de largo plazo que de hecho trascienden a los distintos gobiernos que se van sucediendo; así conociendo la proyección de las pirámides poblacionales plantean para los próximos 10, 12 o hasta 15 años las necesidades que deberán afrontar en materia de alimentación, salud, educación, seguridad, etc., y por lo tanto actúan en función de aquellos parámetros conocidos.

Si, en análoga inteligencia, los responsables del área económica de nuestro país asumieran idéntica actitud muchas improvisaciones se hubieran obviado y sería factible esperar otro comportamiento de, por ejemplo, las políticas impositivas casi siempre regidas por meras obligaciones recaudadoras. Podría decirse que durante décadas, las mayores urgencias para los ministros de economía fueron evitar crisis en la balanza de pagos o contener una estampida inflacionaria.

Se ha podido apreciar claramente en nuestro país el constante problema que acosa a los distintos gobiernos de turno y que tiene que ver con el financiamiento de las erogaciones de los Estados en sus distintas expresiones, sean estas efectuadas para su funcionamiento, ejecución de obras de infraestructura, pago de los servicios de la deuda, etc. Esta situación ha obligado a los gobernantes a tener que ejecutar invariablemente programas de ajuste a fin de poder ordenar, al menos circunstancialmente, las cuentas públicas, sin llegar en la generalidad de las veces a atacar el problema de fondo generador de estos desfasajes.

Debido tal vez a la poco feliz experiencia de continuidad de gobiernos democráticos, fundamentalmente a partir del golpe del '30 que marcará el inicio de las crisis políticas por no menos de 50 años, se ha

dado la circunstancia que, para el período bajo análisis, la alteración del régimen de traspaso de gobiernos popularmente elegidos ha llevado a que no se puedan planificar y ejecutar, de existir, programas y políticas para el mediano y largo plazo y entre ellas, claro está, políticas económicas y tributarias en función de aquellas.

Aquí es cuando aparece la necesidad de conocer el comportamiento de los ciclos económicos, primero a nivel mundial y luego sus consecuencias en nuestras economías, resultando indispensable su estudio para en función de él, proyectar hacia el futuro mediato las políticas a seguir.

Sería de muy valioso aporte estudiar si a través del sistema tributario y de la política impositiva se pueden atenuar los efectos perniciosos del ciclo pero el tema que nos trae obvia ese enfoque, por demás complejo, y solo se remite a analizar cual ha sido el comportamiento de la política tributaria sobre la fase del ciclo que se está desarrollando y aquí radica la importancia del estudio porque los hechos vienen a confirmar que en nuestro país se ha actuado mas sobre el ciclo, es decir montados en él, que previéndolo para actuar en consecuencia.

Las frecuentes reformas tributarias suelen ser producto de la urgencia de aumentos en la recaudación, lo cual genera inseguridad jurídica. Un sistema tributario seguro requiere que las normas jurídicas y administrativas sean claras y estables. La estabilidad permite el conocimiento y la asimilación de las obligaciones, dando al mismo tiempo seguridad en el campo de la planificación económica. La evasión fiscal evidencia en muchos casos que la capacidad instituida en el diseño del sistema impositivo es distinta a la real, y pone de manifiesto que, al ponerla en vigor, no se tuvo en cuenta la realidad económica en la que se aplica.

El sistema impositivo opera como un parámetro instrumental para los agentes económicos, influyendo en su comportamiento las alteraciones de los niveles del ingreso disponible y de los precios relativos de los bienes y servicios. Con el transcurso del tiempo, en manos del Estado, se convierte en un instrumento utilizado para influir en el ritmo y dirección de un proceso económico.

El prioritario y exclusivo propósito recaudatorio convierte a la política tributaria en un fin en sí misma, y de esa manera se produce un descuido en cuanto a la estructura formal de algunos gravámenes.

Desde el año 1983 en que se restableció el orden institucional todo hace suponer, y así debería ser, que los cambios de gobiernos no deben producir traumas de ninguna índole y entonces sí habrá llegado la hora de planificar mirando más en el mediano y largo plazo que en la coyuntura y éste ha de ser el gran desafío para los gobernantes del próximo milenio; sólo cuando se haya logrado este primer objetivo se

estará en condiciones de plantear el problema de los ciclos económicos y la política fiscal como una cuestión de Estado.

Es importante aclarar que el trabajo se dividirá en cuatro partes; la primera tratará sobre conceptos básicos del ciclo económico al solo efecto de hacer inteligible el tema a aquellos lectores que no necesariamente tengan un conocimiento profundo de la materia; la segunda parte acerca definiciones sobre política fiscal; en la tercera parte se practica una apretada sinopsis del actual sistema tributario vigente en la Argentina, en sus distintos niveles de gobierno; la cuarta parte abordará el estudio de los ciclos económicos en la Argentina desde la década del año 30 hasta la década del 90, comparando la política tributaria para el mismo lapso; finalmente se arrojan conclusiones y por último se acompaña un apéndice estadístico que proporciona abundante información (recaudación impositiva, previsional, monto del Producto Bruto Interno (PBI), etc.).

## Los Ciclos Económicos

---

### Definición

Podemos definir a los *ciclos económicos* como aquellas fluctuaciones de la actividad económica general que surgen del conjunto de fluctuaciones relacionadas entre sí de numerosos ciclos específicos. Consiste en expansiones que ocurren al mismo tiempo en varias actividades económicas, seguidas por recesos generales, contracciones y recuperaciones que se convierten en la fase de expansión del ciclo siguiente.

Analizando por partes la definición dada podemos decir que:

- El ciclo es la fluctuación de la ocupación, la producción y los precios que afectan toda la economía de un país. El estudio de las fluctuaciones que afectan a una rama de la actividad en particular se denomina *ciclo específico* y el conjunto de ciclos específicos forman el ciclo económico.
- El origen del ciclo lo podemos ubicar en el nacimiento del sistema capitalista, en naciones de economía moderna, no obstante también se lo ubica en países sub-desarrollados económicamente; es que el ciclo se halla íntimamente relacionado con el progreso de las naciones.
- Es un fenómeno ondulatorio y acumulativo que afecta a magnitudes representativas de la actividad económica, caracterizado por olas periódicas de dilatación y contracción. No son periódicas pero son cíclicas, es decir que las fases de contracción y expansión se repiten con frecuencia.

- Las *fluctuaciones cíclicas* se distinguen de las *fluctuaciones estacionales* por la naturaleza de su ritmo; los ciclos tienen un ritmo libre, esto es que se repiten en el tiempo pero cuya longitud es difícil de determinar con exactitud, mientras que las estacionales uno fijo; los ciclos son irregulares, las estacionales se repiten en tiempos fijos y siguen modelos conocidos. Puede establecerse que, en promedio, la duración de los ciclos económicos se extiende de tres a seis o siete años.

## **Fases del ciclo**

Tradicionalmente y como consecuencia del resultado que arrojan los anales se ha establecido que el ciclo se puede dividir en cuatro etapas o fases, a saber: prosperidad o expansión, receso o crisis, depresión o contracción y recuperación.

La prosperidad corresponde a la fase ascendente del ciclo, el receso es el punto en que se invierte (flexión) el movimiento ascendente también llamado crisis, la depresión obedece a la fase descendente del ciclo y la recuperación es el punto de flexión de la fase descendente.

### **La prosperidad**

Para arribar a esta etapa previamente se debe pasar por lo que se denomina *dilatación* y que consiste en que, partiendo de una etapa de ocupación parcial, los empresarios ante un aumento previsible de sus utilidades se disponen a producir un mayor volumen de bienes, adquiriendo más insumos y tomando mayor personal, esto a su vez provoca que otros empresarios que deben proveer esos materiales deban aumentar su producción adquiriendo a su vez más maquinarias y tomando más personal, los que gastarán el salario recibido y así sucesivamente lográndose satisfacer esos requerimientos con mayor oferta de bienes; este proceso produce un gran dinamismo en la economía de un país y resulta la antesala de la fase de prosperidad, algunos autores llaman a este proceso “período de gestación”.

Producto de las utilidades acumuladas durante la dilatación los empresarios continúan invirtiendo ya que ahora por hallarse en una época de prosperidad las entidades bancarias son más propensas a otorgar créditos, lo que trae aparejado que los empresarios decidan nuevas inversiones o incorporación de nuevas tecnologías para lograr mayor producción. Este fenómeno se repite incluso hasta llegar a un nivel de producción superior al que el mercado demanda. Allí el ritmo de actividad disminuye entrando en un punto en que se invierte la tendencia y comienza la etapa del receso.

### **El receso**

Este período es relativamente corto en comparación con la expansión o la depresión. La desalentadora situación económica influye

en los sectores industriales y financieros los que, así como oportunamente se subieron a una ola de optimismo durante la fase de prosperidad, ahora se encuentran en una variante pesimista alimentando este proceso, bajando los precios de sus productos para deshacerse de ellos bajando de esa manera los precios, liquidando stocks, suspendiendo pedidos de materiales, etc. Esta situación económico-financiera da pie a la presentación de la etapa de depresión.

### La depresión

En esta fase se observa una baja en la producción de bienes y servicios y un elevado desempleo. Si bien los precios pueden bajar por el exceso de existencias que se liquidan, con posterioridad a ello los mismos no se recuperan ya que los bancos son reticentes a otorgar préstamos y quienes poseen dineros prefieren ahorrarlo, así con una velocidad de circulación del dinero cada vez menor el proceso se autoalimenta favoreciendo la tendencia declinante contribuyendo a la inactividad y al estancamiento.

En contraposición a la etapa de la dilatación en donde se generó el clima para un posterior desarrollo de la economía aquí se presenta la situación inversa con baja en los precios, menores utilidades, menor producción y mayor desempleo.

### La recuperación

Cuando los precios hayan dejado de bajar y la gente necesite reponer los bienes que habían adquirido durante la fase de prosperidad se habrá iniciado el período de la recuperación.

Ocurre que las existencias que habían dejado de venderse ya se agotaron, aumenta paulatinamente la demanda de bienes durables y el factor más importante es que los bancos al tener gran cantidad de fondos acumulados salen a ofrecerlos a tasas muy convenientes para los tomadores, cuando estas fuerzas se ponen en movimiento motorizan nuevamente la economía, recuperándose los precios y volviendo las ganancias. Estaremos en presencia nuevamente, aunque tal vez con otra estructura de precios y salarios, en el inicio de la fase de dilatación acumulativa.

## **La importancia de su estudio**

La misión de los artífices de las políticas económicas es lograr reducir las pérdidas sociales que se originan en las fluctuaciones, anticipando las fuentes futuras de inestabilidad y tomando hoy las medidas que se van a requerir para enfrentarlas mañana. Esto implica resaltar la importancia de las interacciones de la política fiscal (dentro de ella la política tributaria), el ciclo económico y el crecimiento de largo plazo.

En América Latina, la variabilidad de las condiciones externas e internas ha llevado a desequilibrios recurrentes, que han tenido efectos negativos en los procesos de desarrollo de nuestros países. Si tomamos el P.B.I. como referencia, las fluctuaciones macroeconómicas parecen ser más frecuentes, de mayor magnitud y de mayor dramatismo que en los países industrializados. Si los ciclos son perjudiciales, al afectar el ritmo de crecimiento de la economía por la incertidumbre que generan, se justifica la adopción de estrategias para atenuar sus efectos.

Si las políticas fiscal y monetaria tienen un componente anticíclico en relación con los términos de intercambio y la entrada de capitales, hay más posibilidades de lograr objetivos de estabilidad en el mediano plazo y, por ende, de situarse lo más cerca posible de la frontera productiva. Ello significa intervenir fuertemente en el ciclo económico, tanto en el que se genera por los vaivenes internos como en el que nos viene del exterior.

Es necesario darle más importancia a los instrumentos de política fiscal, reforzando en particular el papel de los estabilizadores automáticos en el ciclo y aumentando, dentro de ciertos márgenes, la capacidad discrecional de fijar impuestos en función de objetivos de estabilización.

## La política fiscal y el crecimiento en el largo plazo

---

La política ha sido definida como el arte de lo posible. Esta definición cuadraría también para la política “económica” y todas sus ramas, entre éstas interesa señalar a la política fiscal en general y la política tributaria, como parte de ésta, en particular.

Precisamente porque es sensato hacer lo que es posible es que los países han optado, en las primeras etapas de su desarrollo económico, cultural y político, por tributos cuya administración fuese sencilla. Impuestos al comercio exterior, al consumo, o a la producción fueron los favoritos hasta el siglo XIX en los países hoy desarrollados de Europa y América del Norte. Este tipo de impuestos sigue predominando en los sistemas tributarios de los países que aún no han alcanzado un elevado grado de desarrollo.

A medida que las sociedades se desarrollan, la búsqueda de objetivos tales como la redistribución del ingreso o la promoción de un crecimiento económico más rápido van llevando al diseño e implementación de tributos cuya administración resulta más compleja y demanda más recursos humanos y materiales. La decisión de incorporar al sistema tributario impuestos cuya administración es complicada necesita ir acompañada por la decisión de dotar a los entes de

fiscalización y control tributario de los recursos necesarios para realizar una tarea más ardua y compleja.

Cuando falta esta decisión complementaria no sólo no se logrará el volumen de recaudación planeado sino que, además, se fracasará en alcanzar los demás objetivos propuestos. Más aún, ocurre con frecuencia que la implementación de impuestos muy complejos, con multiplicidad de tasas y de exenciones, produce muchos efectos indirectos no deseados.

La política fiscal tiene efectos sobre el crecimiento de largo plazo por cuatro vías principales: la primera es su participación directa en la acumulación de capital, la segunda es el efecto de desplazamiento que puede tener el financiamiento de las actividades públicas sobre el ahorro y la inversión privados, la tercera se relaciona con el tamaño del Estado y las externalidades negativas que produce el gasto público improductivo sobre la productividad agregada y la cuarta se refiere a lo que se denomina *calidad de las políticas públicas*.

La imposición de reglas y el desarrollo de instituciones tendientes a evitar las presiones en el diseño de las políticas económicas parecen ser prescripciones bastante generalizadas en la actualidad. Sería conveniente formular objetivos intermedios, p. ej. establecer un límite máximo al déficit fiscal anual como una forma de introducir restricciones al poder discrecional de las autoridades. Por el contrario, una visión en la que los gobiernos buscan lograr los objetivos finales sin establecer reglas para los objetivos intermedios, puede convertirse en una fuente de errores potenciales.

Los que formulan las políticas pueden tener el propósito de maximizar el bienestar social pero a pesar de ello cometer errores sistemáticos. Esto puede ocurrir si existen fuertes presiones políticas o si no se conoce bien la manera en que opera la economía.

Muchas veces se insiste en la conveniencia de velar por los equilibrios macroeconómicos como condición para asegurar el crecimiento; la eficiencia macroeconómica atenúa la volatilidad y reduce la amplitud del ciclo, a fin de acercar constantemente el nivel de actividad a la frontera de producción, logrando generar un círculo virtuoso. La regulación macroeconómica adquiere así una gran importancia en los procesos de desarrollo. Al Estado le cabe cautelar el bien común que es la estabilidad en una economía de mercado. El anuncio de objetivos explícitos de mediano plazo puede ayudar a ese cometido.

Pero las reglas deben ser al mismo tiempo lo suficientemente flexibles para permitir a la autoridad la discrecionalidad que necesita para prevenir la gestación de fluctuaciones perniciosas. Las reglas explícitas asientan la credibilidad estructural de las políticas económicas pero también se requiere de discrecionalidad para asegurar la capacidad



de intervención reguladora. Debe haber reglas semiautomáticas, en lo posible anticíclicas, para lograr objetivos en condiciones normales para facilitar la intervención para cuando existan perturbaciones que puedan interferir en la trayectoria del crecimiento.

Las reglas no pueden ser mecánicas cuando la economía a nivel mundial es cada día más compleja, lo importante es lograr una cierta estabilidad relativa más que cumplir exactamente las metas previstas. Lo que mejora el clima de los negocios es precisamente el conocimiento de la eficacia de las políticas macroeconómicas que van a afectar las decisiones del sector privado.

La política fiscal óptima sugiere más bien la aplicación de tasas tributarias constantes, aceptando en el presente cierto déficit pero con el objetivo de lograr superávit en el futuro que compense a valores presentes el déficit actual. La política fiscal óptima supone no modificar las tasas tributarias cuando se enfrenta una situación momentánea de déficit.

Para los Keynesianos la política fiscal debe asegurar excedentes en situaciones de pleno empleo y aceptar déficit en recesiones, el saldo es nulo en promedio durante el ciclo. Los déficit son legítimos e incluso necesarios en etapas de crisis pero la prédica de superávit en momentos de pleno empleo no ha sido del todo exitosa. El superávit fiscal, siempre para los Keynesianos, es un instrumento fundamental para contener excesos de gasto; la estabilización macroeconómica requiere una regulación contracíclica de la demanda de forma simétrica a la anterior.

Una gestión macroeconómica eficiente supone también alcanzar grados crecientes de consenso tributario entre los agentes económicos. Por su parte el consenso tributario supone reducir el gasto privado y público en condiciones de exceso de demanda y del propio ajuste fiscal. Una política fiscal activa puede ayudar a mejorar la eficacia de la regulación coyuntural pero para utilizar instrumentos tributarios destinados a frenar las oscilaciones del gasto privado la autoridad necesita cierta libertad en la fijación de las tasas, la que es inexistente en la actualidad.

Al respecto son interesantes las propuestas que apuntan a establecer por ley rangos de tasas tributarias, dentro de los cuales éstas pueden variar según la coyuntura. Las experiencias en esta materia muestran que ha sido muy difícil llegar a un acuerdo entre los poderes ejecutivo y legislativo para utilizar de manera eficiente las tasas tributarias con fines de estabilización. Pese a que se trata del instrumento más poderoso para manejar directamente la evolución del gasto privado, se la utiliza muy poco en los países de América Latina.

En algún momento la regulación de la demanda por la vía de la política fiscal entra en conflicto con la sostenibilidad, lo que origina las consecuencias conocidas en materia de ciclos económico-político de

acumulación de desequilibrios. Muchos autores tienden a rechazar el modelo de intervención discrecional, dados los peligros de arbitrariedad, populismo e irresponsabilidad fiscal que encierra. La fijación de límites, tal el caso del Congreso, de los excesos en el gasto público y de las tasas impositivas parece conveniente para evitar ciclos fiscales potencialmente desestabilizadores.

En muchos países la reactivación de la economía a tasas que se situaron por encima de su tendencia de mediano plazo llevó a resultados fiscales positivos, pero obtenidos en parte sobre la base de recursos transitorios. En ese sentido resulta fundamental identificar una trayectoria de mediano plazo que sea sostenible y formular la política fiscal en función de los ingresos permanentes que se generan cuando la economía se sitúa en su senda tendencial.

Para el caso de la Argentina es importante reflexionar como lo hace Schvarzer (1998):

“El contraste entre el sostenido auge del medio siglo anterior al 1930 y el largo y difícil medio siglo posterior es uno de los fenómenos más característicos de la Argentina. El retroceso relativo de un país que se presentaba como modelo de éxito no puede menos que plantear interrogantes y discusiones. No parece extraño que ese pasado tendiera a convertirse en mito fundador, y hasta en objetivo deseable, a medida que el simple transcurso del tiempo convalidaba sus éxitos en comparación con el presente. La tarea histórica registra una continua revisión de ese pasado que no puede disimular su estrecha relación con las visiones del presente” (Schvarzer, 1998).

En economías altamente variables como puede ser la Argentina, con restricciones periódicas de financiamiento y dificultades para establecer políticas fiscales activas, parece deseable poder contar con normas de gasto público explícitas a lo largo del ciclo que permitan sostener el crecimiento cuando la economía se halla en la parte baja de él y reducir la deuda pública cuando la economía se encuentra en la parte alta.

En nuestro país muchas veces las decisiones de política fiscal han tenido una lógica contable más que macroeconómica y se adoptan discrecionalmente prioridades de gasto que privilegian el cumplimiento de metas recaudatorias.

La evolución económica de la década del 90 en nuestro país ha demostrado, una vez más, que las fluctuaciones asociadas a eventos transitorios en el mediano plazo han tenido un papel preponderante en la evolución de las cuentas públicas. Los indicadores de discrecionalidad pueden ayudar a poner de manifiesto los problemas de mediano plazo de las finanzas públicas, a promover un debate informado y a reforzar la disciplina fiscal en períodos de auge económico.

## El sistema tributario argentino: Una aproximación al esquema vigente

---

Con el único propósito de intentar hacer una síntesis del mapa tributario que rige en la actualidad en el país se practica la presente reseña, de manera sintética, concisa y fácil de interpretar, a fin de poder avanzar hacia el nudo del trabajo, para volver, en las conclusiones, sobre el efecto que éste status tiene sobre la actividad económica.

### **Sistema tributario argentino**

#### Organización jurídica

Según lo establece la Constitución Nacional, la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal. Existen tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal. La atribución de competencias entre ellos, surge de una regla de distribución genérica contenida en la Constitución Nacional, por la cual, las Provincias conservan todo el poder no delegado a la Nación.

La Nación puede:

Establecer impuestos indirectos internos (Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuestos Internos, etc.) y externos o aduaneros (derechos al comercio exterior);

Imponer contribuciones directas, a título de excepción por tiempo determinado, que originariamente son de competencia provincial (Ej.: Impuesto a las Ganancias, Impuesto sobre los Bienes Personales, etc.).

#### Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos

La Constitución Nacional establece la coparticipación federal de los impuestos, entre la Nación, las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires (en atención a los servicios, funciones y competencias que cada uno de ellos asuman).

#### Distintos tipos de gravámenes

El sistema tributario argentino está estructurado, principalmente, sobre la imposición a la renta, el patrimonio y los consumos.

Enumeración de los principales tributos en los distintos niveles de gobierno:

Gobierno Federal:

-Impuestos: a las ganancias, a la ganancia mínima presunta, sobre los bienes personales, a la transferencia de inmuebles de personas físicas, a los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento

empresario, al valor agregado, internos, sobre los combustibles líquidos y el gas natural, regímenes de la seguridad social, derechos aduaneros y otros de menor envergadura.

Gobiernos Provinciales:

-Impuestos: sobre los ingresos brutos, sobre manifestaciones parciales de patrimonio (inmuebles y automotores), de sellos y tasas por la retribución de servicios.

Gobiernos Municipales:

-Tasas retributivas de servicios y derechos específicos.

## **Impuestos nacionales: Principales características**

### Impuesto a las ganancias

#### 1. Objeto y sujeto

a) Personas de existencia visible o ideal residentes en el país:

Tributan sobre la totalidad de sus ganancias obtenidas en el país o en el exterior (criterio de renta mundial).

Pueden computar como pago a cuenta del impuesto las sumas efectivamente abonadas por gravámenes análogos sobre sus actividades en el extranjero (*tax credit*).

Alcances:

Para personas físicas y sucesiones indivisas: están gravadas las ganancias que se obtengan en forma habitual (o que sean susceptible de serlo).

Para sociedades y empresas unipersonales: se gravan todas las ganancias que obtengan (habituales o no).

b) Personas de existencia visible o ideal no residentes en el país:

Tributan exclusivamente sobre sus ganancias de fuente argentina (mediante un régimen de retención con carácter de pago único y definitivo).

#### 2. Categorías de ganancias

Las ganancias se clasifican en categorías según el origen de la renta:

Primera categoría: locación de inmuebles.

Segunda categoría: rentas provenientes de la colocación de capitales. (Ej.: renta de títulos, cédulas, bonos, letras, créditos en dinero, etc.).

Tercera categoría: beneficios de las empresas (comercio, industria, servicios etc.) y de auxiliares del comercio (comisionista, rematador, etc.)

Cuarta categoría: rentas del trabajo personal, (Ej.: honorarios, sueldos, jubilaciones, etc.).

Para sociedades y empresas o explotaciones unipersonales (sujeto empresa): todos sus resultados se consideran de la tercera categoría.

### 3. Período de liquidación

Personas físicas y demás sujetos que no lleven contabilidad: año calendario.

Empresas: ejercicio comercial anual.

Personas físicas residentes en el país: por declaración jurada anual. Existe, además, un régimen de anticipos que se consideran pagos a cuenta del impuesto que en definitiva resulte ingresar.

### 4. Exenciones

Existen exenciones subjetivas y objetivas establecidas en la propia ley.

## Impuesto sobre la ganancia mínima presunta

### 5. Sujetos

Personas de existencia ideal, empresas unipersonales y establecimientos estables de sujetos los exteriores (domiciliados o ubicados en el país) y personas físicas y sucesiones indivisas, titulares de inmuebles rurales (sólo con relación a dichos inmuebles).

### 6. Hecho imponible

Tenencia de activos gravados al cierre del ejercicio fiscal, situados en el país y en el exterior.

### 7. Tasa del impuesto

Es del 1% sobre los activos gravados. Puede computarse como pago a cuenta de este gravamen el impuesto a las ganancias determinado por el mismo período fiscal y los impuestos análogos pagados respecto de bienes situados en el exterior (tax credit).

### 8. Exenciones

Entre otras se destacan:

Bienes pertenecientes a los sujetos alcanzados por el régimen de inversiones para la actividad minera, que se hallen afectados a las actividades comprendidas en el mencionado régimen.

Las acciones y demás participaciones en el capital de otras entidades sujetas al impuesto.

Los bienes del activo gravado en el país cuyo valor en conjunto sea igual o inferior a \$ 200.000.

## Impuesto sobre los Bienes Personales

### 9. Sujetos y hecho imponible

a) Las personas físicas domiciliadas en el país y las sucesiones indivisas radicadas en el mismo, por los bienes existentes al 31 de diciembre de cada año, situados en el país y en el exterior.

b) Las personas físicas domiciliadas en el exterior y las sucesiones indivisas radicadas en el mismo, por los bienes al 31 de diciembre de cada año, situados en el país.

### 10. Alícuota y mínimo exento

El gravamen a ingresar surgirá de la aplicación, sobre el total de los bienes sujetos a impuesto, cuyo monto exceda los \$ 102.300 (mínimo exento), la alícuota que para cada caso se indica a continuación:

-0,50% sobre el excedente y hasta \$200.000;

-0,75% sobre el excedente de \$ 200.000.

Los sujetos de este impuesto podrán computar como pago a cuenta las sumas efectivamente pagadas en el exterior por gravámenes similares (tax credit).

Los residentes en el exterior no deducen el mínimo exento, liquidando el impuesto sobre la totalidad del patrimonio en el país.

### 11. Exenciones

Entre otras se destaca la exención para inmuebles rurales que estén alcanzados por el impuesto a la ganancia mínima presunta.

## Impuesto al Valor Agregado

### 12. Características y forma de cálculo

Es un gravamen al consumo, indirecto, general, plurifásico y no acumulativo. Se aplica el sistema impuesto contra impuesto.

### 13. Actos, hechos y operaciones gravadas

Ventas de cosas muebles (situadas o colocadas en el país).

Obras, locaciones y prestaciones de servicios realizadas en el país, excepto las utilizadas o explotadas efectivamente en el exterior.

Importaciones definitivas de cosas muebles y de "servicios".

#### 14. Sujetos

Son sujetos pasivos del impuesto quienes:

Hagan habitualidad en la venta de cosas muebles.

Realicen a nombre propio, pero por cuenta de terceros, ventas o compras.

Realicen locaciones o prestaciones de servicios gravadas.

Importen definitivamente cosas muebles.

Los prestatarios de importaciones de servicios en la medida que sean responsables inscriptos.

Uniones Transitorias de Empresas, consorcios, agrupamiento de colaboración empresarial.

#### 15. Principales categorías de sujetos

Responsables Inscriptos: Quienes realizan actividades gravadas, discriminan el impuesto y generan cómputo de crédito fiscal.

Responsables No Inscriptos: Personas físicas y sucesiones indivisas que no tengan opción de inscribirse en el monotributo y no superen sus ingresos la suma de \$ 144.000.

Tributan una sobretasa del 50% de la alícuota en las adquisiciones, que es ingresada por su proveedor responsable inscripto en su carácter de responsable sustituto.

Consumidores Finales: Quienes adquieren bienes o servicios para su consumo particular.

#### 16. Alícuota

Tasa General: 21%.

Tasa Incrementada: 27%. Aplicable en determinadas situaciones a servicios públicos.

Tasa Reducida: 10,50%. Entre otros: ventas y prestaciones de determinados productos primarios; servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica; transporte de pasajeros de recorridos mayores a 100 kilómetros.

#### 17. Exenciones

Existen exenciones establecidas expresamente en la ley, destacándose las exportaciones. Los exportadores pueden recuperar el impuesto que se les hubiera facturado por bienes, locaciones y prestaciones de servicios destinados a la exportación.

## 18. Período fiscal

El período de liquidación es el mes calendario sobre la base de declaración jurada efectuada por el contribuyente.

### Impuestos Internos

## 19. Características generales

Estos gravámenes son considerados impuestos indirectos, monofásicos sobre consumos específicos, por su característica de no coincidir el sujeto de derecho con el sujeto de hecho. El impuesto es componente del precio de un bien en particular, verificándose expresamente el efecto de traslación del gravamen.

## 20. Estructura técnica

La ley de Impuestos Internos ha adoptado, para instrumentar su estructura técnica, el concepto de etapa única: es decir, grava únicamente la etapa de fabricación o importación. La única excepción a esta regla la constituyen los bienes comprendidos bajo el rubro Objetos Suntuarios (piedras preciosas, objetos de oro, plata, etc.; prendas confeccionadas con pieles de peletería, etc.), ya que están gravados no sólo en la etapa de fabricación sino también en las que correspondan al proceso de comercialización, con posibilidad de cómputo del impuesto pagado en etapa anterior.

## 21. Hecho imponible

La transferencia del bien a cualquier título, en todo el territorio de la Nación, de manera que incida en una sola de las etapas de la circulación del producto.

El despacho a plaza de importaciones para consumo y ulterior transferencia por el importador.

## 22. Rubros gravados y sus correspondientes alícuotas

Entre los rubros gravados más significativos pueden enumerarse los siguientes:

Seguros de accidente de trabajo: 2,5%; seguros generales: 8,5%; seguros sobre personas y bienes, hechos por aseguradores radicados fuera del país: 23%.

Cigarrillos: 60%; manufacturas de tabaco: 16%; tabacos: 20%.

Paquetes de cigarrillos, adicional de emergencia: 21%.

Bebidas alcohólicas (excluidos los vinos): 20%; cervezas: 8%; champaña: 12%.



Bebidas alcohólicas, jarabes, extractos y concentrados: 8%.

Automotores y motores gasoleros: 10%

Vehículos automóviles y motores, embarcaciones de recreo o deportes y aeronaves: Hasta un precio de venta de \$ 15.000: exento; desde \$ 15.000 hasta \$ 22.000: 4%; más de 22.000: 8%.

Servicio de telefonía celular y satelital: 4%

Objetos suntuarios: 20%

### 23. Sujetos

Fabricante, importador, fraccionador, acondicionador, etc.

### 24. Base imponible

Precio neto de venta que resulte de la factura o documento equivalente, salvo en el caso de los cigarrillos, en el que se considera el precio de venta al consumidor.

En el caso de importaciones, al importe que surja de aplicar el 130% sobre el precio normal definido para la aplicación de los derechos de importación.

### Impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario

Tiene por objeto gravar los intereses que resulten deducibles en el impuesto a las ganancias que paguen los tomadores de dichos créditos, originados en operaciones con bancos, obligaciones negociables o en préstamos otorgados por personas físicas y sucesiones indivisas. La tasa es del 15% para intereses bancarios y obligaciones negociables y del 35% para las restantes operaciones.

### Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo)

### 25. Características

Se trata de un régimen aplicable a pequeños contribuyentes. Sustituye el pago del Impuesto a las Ganancias, al Valor Agregado y el Sistema Previsional. Se paga a través de una cuota fija mensual, conforme a la categoría en la que se encuadre el sujeto de acuerdo con sus ingresos, magnitudes físicas (energía eléctrica y superficie afectada a la actividad) y precio unitario de venta de los productos.

## 26. Sujetos

Entre otros:

Personas físicas que ejerzan oficios o sean titulares de empresas o explotaciones unipersonales, que obtengan en el período fiscal inmediato anterior ingresos brutos iguales o inferiores a \$ 144.000 y no superen los parámetros máximos referidos a las magnitudes físicas y precio unitario de operaciones.

Profesionales, cuando sus ingresos brutos anuales no superen la suma de \$ 36.000.

## 27. Exclusiones

No pueden incluirse en el monotributo quienes: 1) superen los parámetros referidos a ingresos brutos, energía eléctrica, superficie, precio unitario de las operaciones, o en el caso de profesionales cuando superen los \$ 36.000 de ingreso anual; 2) tuvieran más de una unidad de explotación y/o actividad comprendida en el régimen; 3) adquieran bienes o realicen gastos por un valor incompatible con el régimen; 4) no tengan la cantidad mínima de empleados en relación de dependencia fijados para las categorías IV, V, VI y VII.

## 28. Facturación

Los contribuyentes del presente régimen deben facturar todas sus operaciones sin discriminar el I.V.A., no generando crédito fiscal para el adquirente de sus prestaciones. Deben conservar los comprobantes, no estando obligados a su registración.

## Regímenes de la seguridad social

### 29. Características

Tienen por objeto financiar prestaciones relacionadas con la seguridad social.

El régimen comprende a quienes se desempeñen en relación de dependencia o en forma independiente (autónoma). En el primer caso, el monto de los aportes y contribuciones se determina sobre la remuneración percibida por el trabajador, en tanto que en el segundo, la ley estipula una renta de carácter presunto, que sirve para calcular los importes que el trabajador autónomo debe ingresar al sistema.

## Esquema Provincial

### Breve reseña descriptiva

Los principales impuestos que se aplican en las provincias argentinas son el impuesto a los Ingresos Brutos, de Sellos, Inmobiliario y a los Automotores. Los mayores problemas por sus efectos económicos se hallan asociados con los dos primeros, cuya eliminación se viene proyectando desde el Pacto Fiscal de 1993.

El impuesto a los Ingresos Brutos (II.BB.) es de naturaleza plurifásica, pues grava más de una vez la transferencia de un bien a lo largo del proceso productivo y de comercialización, ello trae aparejado que se produzca una distorsión en los precios relativos dado que el proceso de acumulación de la carga a medida que un producto avanza en su proceso productivo y de comercialización resulta en una múltiple imposición de la misma base imponible, con lo que el efecto sobre el precio final de los bienes y servicios dependerá del número de veces que es gravado hasta llegar a consumidor final. Además, el precio del bien final que enfrenta el consumidor suele encarecerse en un monto superior a la suma recaudada en concepto del impuesto.

El Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, celebrado entre la Nación y las Provincias en agosto de 1993, fue un intento por solucionar la mayoría de los problemas planteados, además de reformar otros aspectos de los sistemas tributarios de esos niveles de gobierno. Si bien todas las provincias argentinas adhirieron al Pacto Fiscal y en distinta medida realizaron reformas orientadas en la dirección de los compromisos asumidos, en general puede afirmarse que el cumplimiento de los compromisos no ha sido absoluto ni uniforme.

En el impuesto sobre los Ingresos Brutos básicamente se han otorgado exenciones o reducido alícuotas a las actividades primarias y secundarias y se han incrementado las correspondientes a las ventas del sector terciario, de manera de dejar invariable el monto recaudado. Se ha avanzado, pero en forma sumamente parcial, hacia un impuesto más neutral, objetivo último perseguido por el Pacto Fiscal.

Las desgravaciones a la producción primaria es el compromiso que más se ha respetado y en la mayoría de las provincias las actividades de esta naturaleza (excluidas las actividades hidrocarburíferas) se encuentran exentas. Algunas provincias han eximido del impuesto a todas las actividades secundarias (excepto hidrocarburíferas) y un segundo grupo ha desgravado a la gran mayoría de éstas. Pero existe un tercer conjunto de jurisdicciones en que se presentan aún numerosas actividades industriales gravadas.

En lo que concierne al resto de las actividades para las que el pacto establecía expresamente la obligación de la exención, el comportamiento de las provincias ha sido muy dispar.

Las principales características que presenta el sistema tributario provincial en Argentina son:

- Si bien algunas provincias mantienen cierta autonomía financiera, la mayoría depende fuertemente de las transferencias federales y presenta muy bajos niveles de recaudación propia. Ninguna de las jurisdicciones argentinas de nivel intermedio alcanza a cubrir la mitad de sus ingresos con recursos tributarios propios. En un extremo se ubican provincias en que los recursos tributarios de origen provincial no llegan al cinco por ciento del total.
- Existe una gran dispersión entre las provincias argentinas respecto a los niveles de la relación recaudación/población y recaudación/producto bruto geográfico. En general es mayor la presión fiscal por habitante en las provincias ricas pero, para su nivel de desarrollo, existen jurisdicciones que no realizan un esfuerzo significativo.
- En la mayoría de las administraciones provinciales los tributos más importantes son el impuesto a los ingresos brutos, el impuesto inmobiliario, de sellos y automotores, en ese orden.
- La participación de cada uno de ellos dentro de la recaudación agregada de impuestos provinciales ha sido notablemente estable luego de la firma del Pacto Fiscal de 1993.

## **Esquema municipal**

### **Breve reseña descriptiva**

Al conjunto de “tasas y derechos municipales” corresponde una gran diversidad de instrumentos fiscales, que comparten en muchos casos sus características esenciales aunque reciban distinta denominación en los diferentes municipios. El más importante es la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, denominada también Tasa de Servicio a la Propiedad y que se aplica en prácticamente todas las municipalidades. Le sigue en orden de importancia la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene o Tasa de Comercio, Industria y Servicio, la cual se cobra a todos los establecimientos comerciales, industriales o de servicios radicados en territorio municipal. Los demás recursos no tributarios tienen un papel sensiblemente menor en las finanzas municipales.

Las tasas y contribuciones retributivas por la prestación de servicios son la mayor fuente de ingresos municipales en las localidades ubicadas en las provincias de mayor peso fiscal. La participación de estos recursos en el total de ingresos corrientes representan, por ejemplo, más del 60% en los municipios de Buenos Aires y alrededor del 50% en los de Santa Fe y Córdoba. En las provincias de menor nivel de desarrollo, la

importancia relativa de esta fuente de ingresos es sensiblemente menor, llegando al extremo del 7,2% en los municipios de La Rioja.

## Los ciclos económicos en Argentina

---

### La crisis de los años 30

Hacia fines de la década del 20 la economía mundial experimentaba un sostenido crecimiento llegando a lograr una tasa de inversión similar a la del decenio 1900-1909. No obstante, esta tendencia se invirtió cuando en Octubre de 1929 el valor de las acciones en la Bolsa de Nueva York se desplomó, retrocediendo un 80% entre 1929 y 1933, provocando una crisis que sería la más aguda y profunda del siglo. El derrumbe de los valores de la Bolsa fue el signo más evidente de los tiempos que vendrían; si bien en un principio se creyó que se trataba de una nueva recesión, como la ocurrida en 1920, el transcurso de los años sin perspectivas de recuperación indicaba que había algo más que un nuevo valle en el ciclo económico.

Si bien el origen de la crisis está asociado a problemas internos en los Estados Unidos, se pusieron en marcha mecanismos que transmitieron la depresión a terceros países. No solo cayeron los precios de los papeles sino que además sufrieron un fuerte retroceso las materias primas, la producción industrial y la desocupación alcanzó cifras altísimas.

El contagio depresivo fue favorecido también por el régimen de patrón oro, mantenido por varios países en los años '30. Al ligar la actividad interna de un país con la situación internacional, los países sujetos al patrón oro sufrieron con mayor intensidad en los años de la Depresión.

El peso se había revalorizado hacia 1927, situación que se mantuvo durante 1928, y a comienzos de 1929 empezó a desvalorizarse hasta llegar a fin de ese año a una situación crítica, asimismo la depresión se agudizó aún más hacia 1930 como resultado de una fuerte caída en los precios de los granos hasta 1932, año en que las finanzas se vieron favorecidas porque la balanza de pagos resultó favorable.

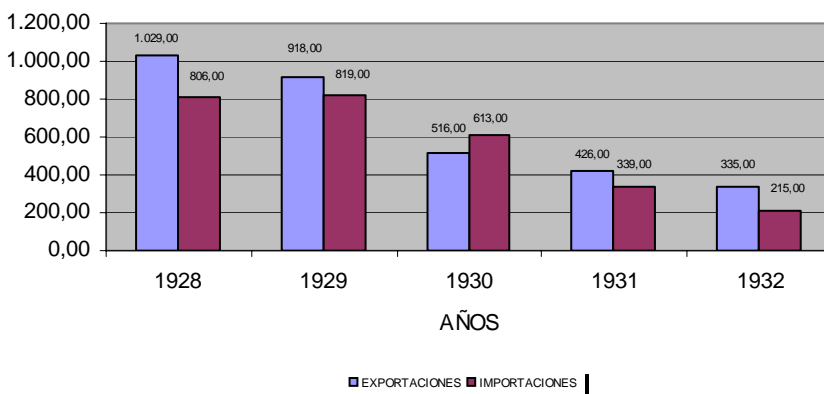
Los efectos de la crisis internacional de 1929-1931 no llegaron a generar en el país grandes fluctuaciones como sí sucedió en Estados Unidos y Europa; en todo caso las industrias que más se vieron afectadas fueron aquellas que utilizaban materias primas importadas y por el contrario las que se proveían en el mercado interno se vieron favorecidas.

Argentina había asumido el papel de exportador de alimentos e importador de manufacturas en el sistema internacional del trabajo, que giraba alrededor de Gran Bretaña. Las exportaciones eran fundamentales no solo para mantener altos niveles de empleo sino además para poder importar aquellos bienes que no se producían en el país. Al caer el valor de las exportaciones de más de 1.000 a 335 millones de dólares, de 1928 a 1932, respectivamente, la capacidad para importar se redujo fuertemente. Así, en 1933, la Argentina podía comprar con el resultado de sus exportaciones un 65% de lo que compraba en 1929.

**CUADRO 1**

**LA DEPRESION DEL COMERCIO ARGENTINO DURANTE LA CRISIS**

(En millones de US\$ - Índice base 1960 = 100)



Fuente: Anuarios Estadísticos, INDEC.

Superada la crisis la economía Argentina en general muestra como secuelas de aquel proceso lo siguiente:

- 1) El nivel de ingreso nacional alcanzado en 1932 era inferior al de 1926;
- 2) La participación en el ingreso nacional de la agricultura y de la ganadería se mantuvo estable gracias al intervencionismo estatal, a través de la creación de entes reguladores (Junta Nacional de Granos y de Carnes) y declinó para finales del lapso mientras que la industria incrementó su participación y;
- 3) Se observa un significativo cambio en la composición de la tasa de crecimiento de la industria.

Estos hechos he considerado son de singular importancia y constituyen el punto de partida para el estudio de los ciclos económicos en el país por las implicancias prácticas que los mismos trajeron aparejados.

## El periodo 1930-1939

### Comportamiento del ciclo

La crisis económica internacional provocó una fuerte reducción en el nivel de actividad de la economía argentina. Según datos de la CEPAL el P.B.I., que había crecido a un ritmo del 4,4% en los años previos a la crisis, se redujo al -0.5% anual durante el quinquenio 1930-1934 para luego recuperarse a un ritmo del 3,3% entre 1935 y 1939.

La economía argentina al encontrarse orientada básicamente a la producción y exportación de granos y carnes se vio seriamente afectada por las políticas proteccionistas adoptadas por sus tradicionales clientes, especialmente el Reino Unido, y por la caída experimentada en los precios de sus productos de exportación. Al mismo tiempo, el agro pampeano no mostraba capacidad de mejorar o ampliar su oferta; su producción permaneció estancada por décadas. Mientras, en el mundo, otros productores iniciaban un avance tecnológico que les permitiría disminuir costos y aumentar la productividad con lo que se fueron perdiendo posiciones en el mercado internacional.

Las medidas económicas que se habían tomado para evitar los efectos más negativos de la crisis como la desvalorización de la moneda y la existencia de déficit en el presupuesto, hicieron que la recuperación de la economía fuese menos traumática y más rápida que en otros países del mundo.

La recuperación obedeció principalmente al resultado de mejores precios internacionales de los productos primarios como a las medidas internas adoptadas para asegurar la estabilidad y el ajuste de la economía.

El sector agrícola colaboró a generar la tendencia ascendente del ciclo debido a que los precios, si bien en el orden internacional no habían sufrido grandes oscilaciones, en el país como consecuencia de la desvalorización monetaria y de la fijación de precios a través de la Junta Reguladora de Granos, creada en 1933, subieron y los productores agropecuarios recibían importes mayores por su producción.

El precio de los granos al igual que el de las carnes había experimentado una constante suba durante este período hasta llegar al año 1937 en el que sufrieron una brusca caída. En este lapso fue importante el volumen de carne comercializado producto del tratado Roca-Runciman.

La firma de éste tratado determinó la política con respecto al comercio internacional y probó ser un factor decisivo. Los productores argentinos, gracias nuevamente a la desvalorización monetaria y a una activa política de parte del Estado mediante la creación en 1933 de la Junta Nacional de Carnes, lograron obtener utilidades.

Ese ritmo se mantuvo e incluso en 1936, producto de una epidemia de aftosa en el Reino Unido, los precios subieron una vez más y la depresión que llegaría en 1938 no los afectaría significativamente ya que el volumen se incrementó producto de los preparativos de la Segunda Guerra Mundial.

Como consecuencia de la prosperidad experimentada y del mayor nivel de vida alcanzado, se produjo un aumento del consumo en el mercado interno y se observó un mejoramiento en lo referido a la calidad de los animales producidos lo que les posibilitaría competir en otros mercados internacionales.

La industria se desarrolló rápidamente en éste período como consecuencia de la disminución de importaciones sufrida durante la crisis precedente y a esto hay que agregarle que se dictaron medidas de corte proteccionistas. Así el volumen de la producción industrial creció vertiginosamente hasta 1937. El derrumbe del comercio exterior fue el principal responsable del desarrollo industrial de los años '30. Las políticas del gobierno, especialmente el control de cambios, garantizaron que la crisis de las exportaciones se tradujera en una caída de las importaciones. Esa restricción de la competencia externa en los productos manufacturados generó lo que se llamó "industrialización por sustitución de importaciones" que ya no entraban al país, produciéndose también una tendencia hacia un mayor uso de la materia prima nacional.

La Argentina estaba en una situación tal que requería la industrialización para lograr su posterior desarrollo. Con la crisis, las reducciones de los mercados de exportación y de importación de capitales extranjeros obligaron al país a replegarse sobre sí mismo en busca de su futuro desarrollo. Esta expansión ayudó a absorber la desocupación, a estabilizar la economía y a emprender una nueva fase del crecimiento económico. En resumen el P.B.I. de la industria manufacturera creció durante 1930-1939 a un ritmo anual promedio del 2,9%, con 1,2% en la primera mitad acelerándose a un 4,7% en la segunda mitad.

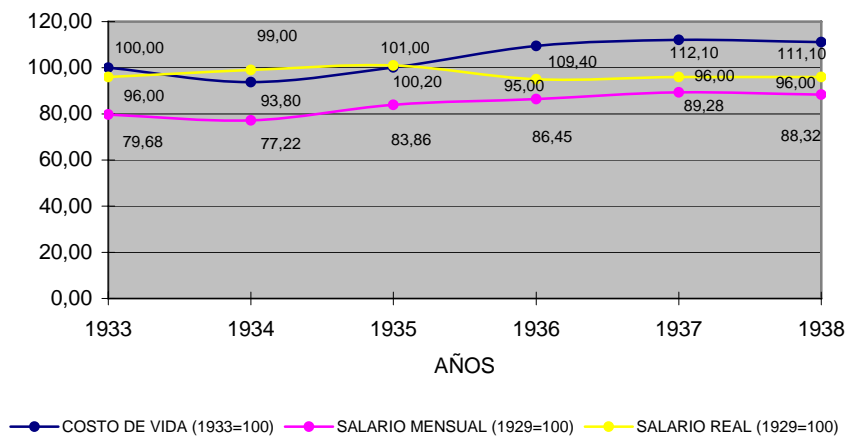
A propósito, la desocupación que prevaleció en 1932 fue gradualmente disminuyendo, absorbida por la actividad industrial que rigió el ciclo 1933-1938. El salario real se elevó y el costo de vida decayó en un comienzo aunque posteriormente volvió a crecer.

Las importaciones que habían sido duramente golpeadas durante la depresión, especialmente las de bienes de capital, volvieron a recuperarse, consecuencia lógica de la renovación de la actividad industrial, siendo estos bienes junto con las maquinarias los que más importancia tuvieron.



**CUADRO 2**

**INDICES DEL COSTO DE VIDA**  
(Indice base 1960 = 100)

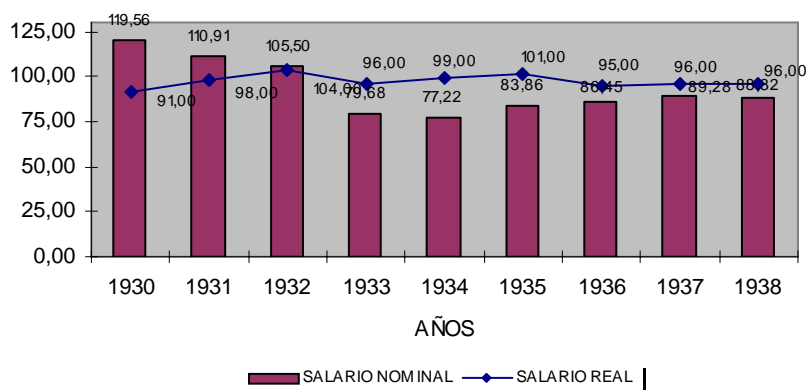


Fuente: Anuarios Estadísticos, INDEC.

Como consecuencia de la desvalorización monetaria y de los firmes precios mundiales de los productos agrícolas, las exportaciones aumentaban al tiempo que las importaciones disminuían, pero en realidad los efectos de la desvalorización fueron un sustancial aumento de la inversión extranjera y el retorno de algunos capitales que habían sido invertidos en el exterior.

**CUADRO 3**

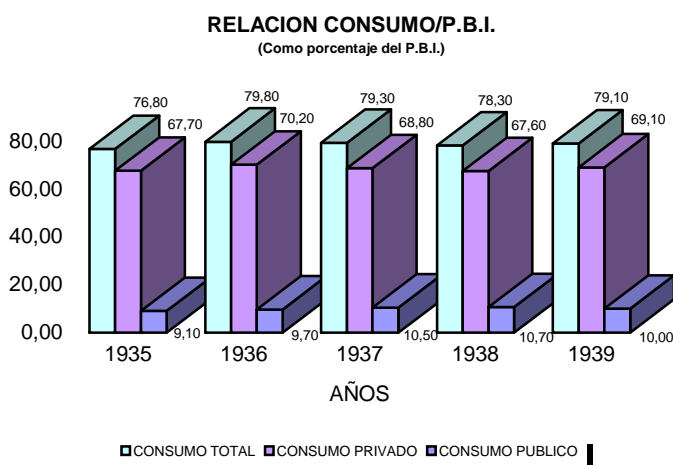
**INDICES DE EVOLUCION DE LOS SALARIOS**  
(Indice base 1960 = 100)



Fuente: Anuarios Estadísticos, INDEC.

La relación entre Consumo Total y P.B.I. se incrementó de 73,2% a 76,2% entre 1930-1934, constituyendo el 78,7% en el período 1935-1939. Los aumentos tuvieron lugar tanto en la relación Consumo Privado/P.B.I. como en la relación Consumo Público/P.B.I. Estas variaciones tienen su explicación en el cierre relativo de la economía impuesto por las condiciones imperantes en el mercado mundial y la política de mayor gasto público inducida por el Estado.

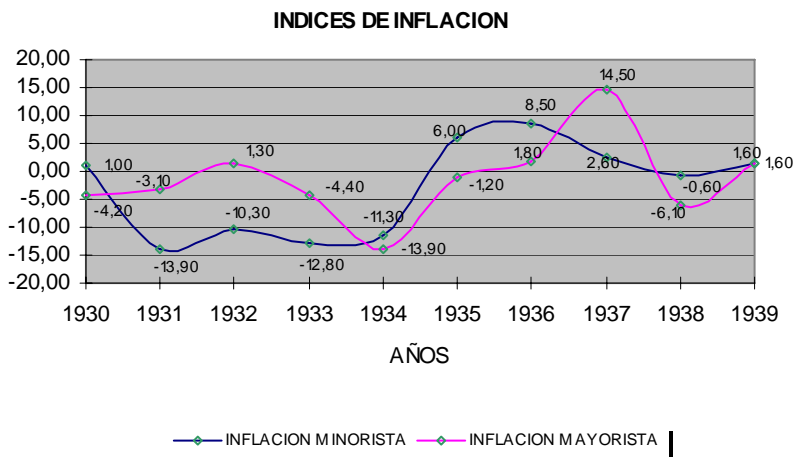
**CUADRO 4**



Fuente: "Producto e Ingreso de la República Argentina en el período 1935-1954", Secretaría de Asuntos Económicos, Buenos Aires, 1955.

El costo de vida mostró una tendencia descendente en la primera mitad de la década del '30, quizá como manifestación de la situación recesiva y la deflación del período; en cambio se reactivó hacia la segunda mitad, acusando las alzas operadas en los precios de los productos agropecuarios, componentes básicos de la canasta de bienes-salarios.

CUADRO 5



Fuente: Anuarios Estadísticos, INDEC.

Durante la última parte de 1937 comenzaron a evidenciarse signos de receso, lo que en cierto modo se debió a una situación depresiva a nivel mundial, los precios de los productos agrícolas cayeron y en 1938, por primera vez desde 1933, la posición comercial de la Argentina fue adversa.

El receso de 1938 no afectó, sin embargo, el crecimiento de la economía. La situación monetaria era más firme que a comienzos de la década del '30, el sistema bancario estaba preparado para resistir las fluctuaciones; las deudas a corto y largo plazo eran reducidas y la mayor restricción a los movimientos del capital previnieron contra los grandes cambios perturbadores de la estabilización. Pero el factor decisivo que amortiguó el receso fue el impulso dado por el sector industrial, que demostró poseer la fuerza y la adaptabilidad necesarias para mantener al sistema económico dirigido hacia una mas amplia expansión y crecimiento.

### Política Tributaria

Las necesidades de divisas y oro para afrontar pagos externos eran, a principios de 1930, mayores a las disponibilidades que se originaban por el comercio exterior. A pesar de los efectos de la crisis vivida, la Argentina mantenía buenas reservas en oro. Así, a fin de evitar su depreciación, se entregaba ese oro para los pagos externos. No obstante, entre abril y diciembre de 1931 se procedió a emitir moneda a fin de normalizar los problemas de iliquidez que se presentaban lo que trajo aparejado la depreciación del peso. Esta fecha coincide con el abandono

de parte de Inglaterra del patrón oro, lo que acentuó la inestabilidad monetaria en el país.

El gobierno de Uriburu miraba con recelo los déficits, tal es así que el equilibrio en las cuentas públicas fue considerado uno de los objetivos de régimen. Así, en 1931, se aplicaron aranceles a ciertos productos importados y posteriormente se aumentaron para otros ya alcanzados; se duplicó la tasa de correos y telégrafos y se estableció un gravamen a los combustibles, todo esto producto de la reducción en la importancia relativa del rubro "Aduaneros y Portuarios", evidentemente como consecuencia de una menor actividad en el comercio a raíz del cierre relativo de la economía impuesta por la crisis internacional.

Esta circunstancia obligó además al fisco a imponer actividades o bases de imposición de origen interno, tal es el caso del Impuesto a los Réditos, a las Ventas y a las Sucesiones. Por el lado del gasto se redujeron los salarios públicos en distinta proporción según los montos y por otra parte se optó por una menor erogación en obra pública que descendió al 3,7% del P.B.I. para el período 1930-34.

El gobierno de Justo mantuvo una política fiscal conservadora, pero aún así el déficit no cedió, decidiendo financiarse mediante la emisión de un "empréstito patriótico" al mismo tiempo que se emitía moneda a través de la Caja de Conversión, volviendo a una práctica que no se conocía desde 1890 y que se convertiría en una constante hasta los '90: la emisión monetaria para cubrir necesidades fiscales.

Tanto la demanda del sector público en el mercado de bienes como el gasto público total muestran signos de un importante aumento durante el período bajo análisis. En cuanto a la evolución de ingresos y gastos federales, se pueden observar fuertes déficits al inicio de la década, que luego son reducidos hasta obtener superávit en 1935 y 1936.

En 1933 el ministro de Hacienda, Federico Pinedo, presenta el proyecto de creación del Banco Central, que fue finalmente aprobado por el Congreso de la Nación en 1935, teniendo como objetivos principales: concentrar reservas, regular la cantidad de crédito, promover la liquidez y un normal funcionamiento del crédito bancario y aconsejar al gobierno en la emisión de empréstitos.

A propósito Gerchunoff y Llach (1998), señalan:

"Pero el gran tema de fondo detrás de la creación del Banco Central era la nueva orientación de la política monetaria. ¿Se aprovecharían los poderes del Banco Central para influir sobre el ciclo económico, expandiendo la emisión en tiempos de recesión y contrayéndola en los momentos de recalentamiento y expectativas inflacionarias? ¿O se respondería de manera más pasiva a los movimientos de la balanza de pagos, dejando contraer la cantidad de dinero cuando hubiera déficit y permitiendo el aumento de los medios de pago en ocasiones de superávit, sin desviarse tanto de lo que habían sido las prácticas de la Caja de Conversión?"

### Continúa la cita diciendo:

“En el mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso también se advierte una reiterada preocupación por las fluctuaciones cíclicas del dinero y el nivel de actividad internos. Prebisch opinaba: “Si bien el Banco es de corte clásico, nos inclinamos a pensar que la realidad no le iba a permitir actuar en esa forma y a admitir la posibilidad de aplicar otro género de política. Dentro del régimen estricto del patrón oro, había una falla intrínseca en el sistema [...] preocupación que se advierte en el mensaje del gobierno relativo al Banco Central, por lo cual se dota del instrumento necesario para evitar esa falla [...] ¿En que consiste este instrumento, y cuál es el concepto al que responde? Pues, sencillamente, a éste: cuando van aumentando los efectivos de los bancos durante la fase ascendente, recoger ese efectivo adicional y esterilizarlo para que no pueda servir a la expansión del crédito y, luego, cuando la situación se invierte, devolverlo para reponer los efectivos y evitar una contracción. Tal fue la idea fundamental.”

Así, el Banco Central de la República Argentina se convertiría, con el transcurso del tiempo, en un instrumento fundamental de la política económica.

### Conclusión

Si bien durante el período bajo análisis se observa que en ciertas etapas (1930-34) el gobierno gastaba más que lo que recaudaba, manteniendo con ello un elevado gasto público que estimulaba la actividad interna, se entiende que no fue producto de la implementación de políticas anticíclicas sino que se trató simplemente del curso que siguió la economía ante la aplicación de medidas consideradas prudentes, incluso Pinedo decía:

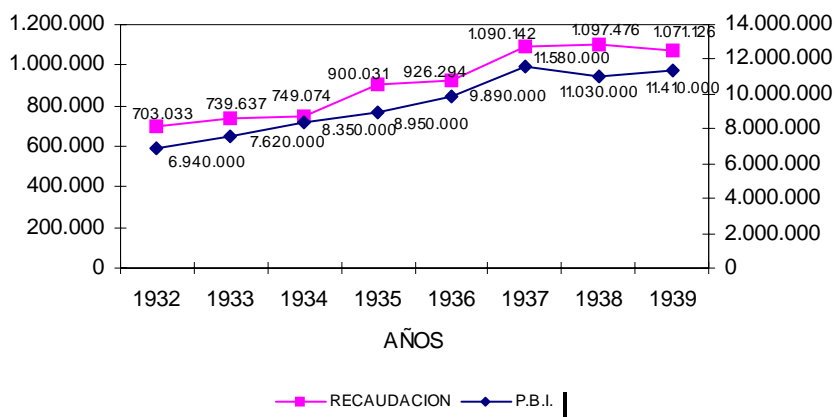
“La política fiscal de los primeros años de la década había sido conservadora [...] ante la prueba de los hechos no parece dudoso que lo realizado para sanear las finanzas entre 1931-1934 haya sido conveniente.” (Di Tella & Zimelman, 1973)

En la segunda mitad de la década con el impulso de la obra pública (rutas y caminos) e incremento del empleo estatal pueden ser consideradas evidencias que se trató por esos medios de estimular el crecimiento de la economía. Sin embargo, como señalan Gerchunoff y Llach (1998):

La Argentina era descripta en 1938 como el único país que seguía adhiriéndose a los principios clásicos de las finanzas.

**CUADRO 6**

**CICLOS ECONOMICOS Y RECAUDACION TRIBUTARIA**  
(En miles de pesos)



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.

La creación del Banco Central, el control de cambios y las juntas reguladoras fueron, sin dudas, las principales herramientas de política económica diseñadas y utilizadas en la época y servirían invaluablemente a futuras administraciones.

**El periodo 1940-1944**

**Comportamiento del ciclo**

En 1938 y 1939 reinaba en el mundo la incertidumbre y un estado de ansiedad generalizado respecto de los posibles acontecimientos políticos de Europa. La experiencia argentina había sido desafortunada durante la Primera Guerra Mundial por lo que la mayor preocupación se centró en evitar que se repitieran sucesos similares. Cuando se produjo aquella guerra se interrumpió el comercio y el flujo de capitales, se redujo la demanda de bienes de consumo, se produjo una disminución de importaciones de materias primas, afectando la economía y generando desempleo, incluso a pesar de bajar el consumo se registró una elevada inflación.

Esta preocupación impulsó al gobierno en 1940 a planificar las medidas necesarias de apoyo a la economía. El Plan de Reactivación Económica, conocido como Plan Pinedo, contemplaba la creación de un fondo especial dependiente del Banco Central destinado a financiar

industrias, principalmente las que utilizaban materia prima nacional, y también para financiar un vasto programa de construcción de viviendas que debía ser ejecutado por empresarios del sector privado. El plan contenía también medidas tendientes a resguardar la industria contra una competencia extranjera desleal después de la guerra, especialmente con respecto a la práctica del *dumping*.

La idea era que este plan, unido al programa de sostén a los precios de los productos agrícolas, fuera capaz de mantener el poder de compra del sector privado. Finalmente el plan no se aprobó por ser considerado demasiado radical por parte de los grupos terratenientes. De todas maneras lo que hay que resaltar aquí es que el cuadro de situación diagnosticado por Pinedo era similar al de los dos impactos externos más importantes del pasado reciente: La Gran Guerra (Primera Guerra Mundial) y la Gran Depresión del año '30. En cuanto a la política fiscal, se ponía el acento primero en la economía y después en las finanzas públicas, lo que contrastaba con las preocupaciones presupuestarias de la primera mitad de la década pasada.

Sin embargo, en 1939, el país no tenía igual grado de desarrollo que cuando la Primera Guerra. La reorganización financiera de la década del '30 había suprimido la gran vulnerabilidad del sistema bancario y disminuyó significativamente la dependencia de los factores externos. Ya no se trataba de equilibrar el presupuesto como quedó dicho; a principio de los '40 ya se debatía sobre la estrategia de desarrollo a adoptar y se reconocía la necesidad de la participación del estado en los asuntos económicos.

El P.B.I. creció en un promedio anual del 3,6% durante 1940-1944. El estallido de la Segunda Guerra Mundial afectó fuertemente el volumen, valor y estructura de las exportaciones argentinas. El bloqueo marítimo y la falta de bodegas prácticamente paralizaron el comercio argentino de granos con sus tradicionales clientes: Reino Unido, Bélgica, Francia, Holanda, Alemania, Italia, principalmente. Esta paralización no se repitió en el caso de las carnes cuyos precios no cayeron tanto como aquellos.

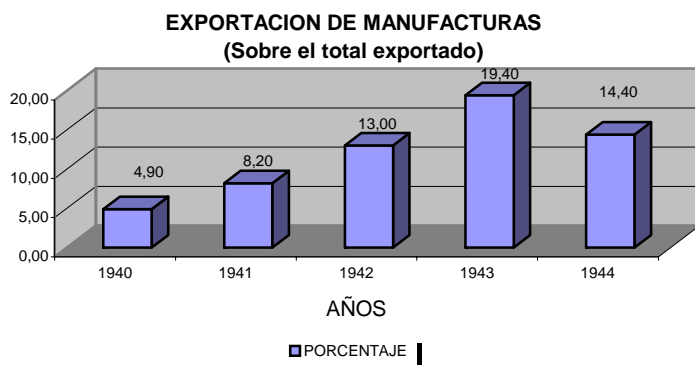
Se produjo una redistribución en el uso de la tierra ya que se redujo el área agrícola y se incrementó la destinada a ganadería motivada por la mejor situación del sector. Esta modificación repercutió en el nivel de ocupación puesto que la producción ganadera requiere menos mano de obra que la agrícola.

Muchos de los fenómenos observados en la Argentina en el curso de la Segunda Guerra fueron la repetición de los ocurridos durante la Primera. La dificultad en el transporte internacional hizo que esos productos sintieran el impacto y los remanentes de productos, p. ej. trigo, redujeron los precios, debiéndose utilizarlos en el mercado interno. Los precios internos para los productos agrícolas fueron mantenidos gracias a la política de compra seguida por el gobierno, que

hizo que la agricultura no pasara por una situación aún peor. Para finalizar con el sector agropecuario cabe resaltar que la explotación de las carnes se vio beneficiada ya que la situación geográfica argentina era mas conveniente que la de sus competidores por lo que los envíos continuaron regularmente.

La contracción en la importación de productos manufacturados favoreció el desarrollo de la industria local. Si bien la tasa de crecimiento fue menor que para el período 1933-1938, los cambios cualitativos sufridos fueron lo suficientemente profundos como para arribar a la conclusión de que la guerra tuvo un efecto favorable en el desarrollo industrial del país.

**CUADRO 7**



Fuente: Anuarios Estadísticos, INDEC.

La industria se diversificó enormemente al verse obligada a suministrar una gran variedad de productos esenciales en reemplazo de los importados, cuya afluencia estaba interrumpida. Muchas de las nuevas empresas, de mediana dimensión, se dedicaron a la producción de insumos indispensables que permitieran a la economía seguir adelante. Es más, muchas industrias aumentaron la producción de materias primas para su exportación.

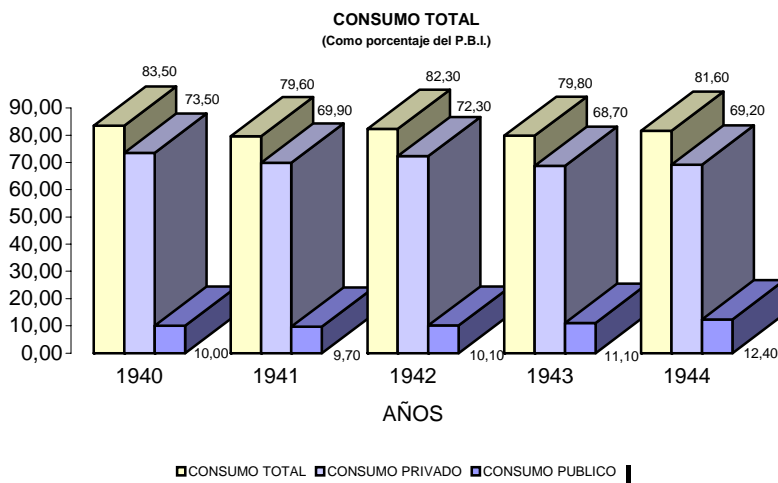
El año 1945 registra un retardo en la tasa de crecimiento industrial provocado por el desajuste estructural que se originó en la forma improvisada en que se desarrolló la industria durante la guerra. La falta de disponibilidad de equipos nuevos importados redujo de manera obligada la inversión en la industria. El aumento de la producción industrial fue más el resultado de la intensificación en el uso del stock de capital que una expansión en la capacidad de las plantas, lo que motivó el agotamiento de aquél.



El nivel de ocupación industrial alcanzó elevados índices, prevaleciendo el pleno empleo. Se produjo un aumento en el salario real lo que llevó incluso al aumento de artículos de los denominados suntuarios. En suma, el P.B.I. industrial creció a una tasa superior que la del P.B.I. total. En tanto el primero lo hizo al 4,6% anual, el P.B.I. total creció al 3,6% anual durante 1940-1944.

La relación de Consumo Total/P.B.I. varía del 78,7% en el período 1935-1939 al 81,4% en el período 1940-1945, siendo 1940 el año de mayor guarismo. El mismo comportamiento se verifica en la relación Consumo Privado/P.B.I., que en 1940 se ubica en 73,5%. Por su parte el Consumo Público presenta su valor máximo en 1944, 12,4%.

CUADRO 8



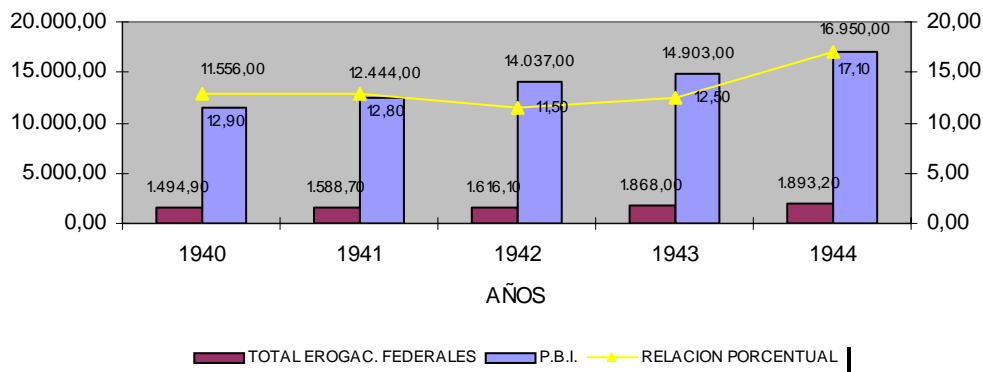
Fuente: "Producto e Ingreso de la República Argentina en el período 1935-1954", Secretaría de Asuntos Económicos, Buenos Aires, 1955.

### Política tributaria

Las erogaciones federales como porcentaje del P.B.I. se redujeron durante la mayor parte del período a niveles menores que los observados durante el quinquenio anterior. La CEPAL por su parte ha elaborado estimaciones de los gastos públicos totales en relación al P.B.I. que se transcriben en el cuadro 9. En función del mismo es posible afirmar que solo se redujeron los gastos de capital, puesto que los corrientes, aunque en forma leve aumentaron, siempre referidos como valores porcentuales respecto del P.B.I.

**CUADRO 9**

**GASTO PUBLICO NACIONAL**

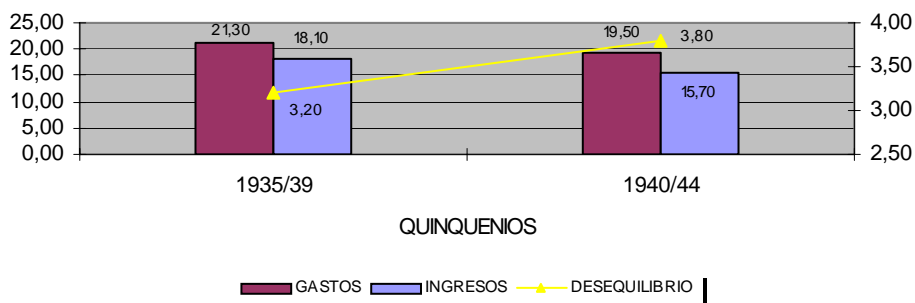


Fuente: “Presupuestos y Dinero”, Marcelo R. Lascano, EUDEBA, Buenos Aires, 1972. Pesos Moneda Nacional.

En cuanto a la financiación de los gastos el cuadro 10 pone de manifiesto un aumento del desequilibrio fiscal que obedece, básicamente, a una reducción de los ingresos mayor que la reducción operada en los gastos públicos.

**CUADRO 10**

**DEFICIT FISCAL**



Fuente: “Presupuestos y Dinero”, Marcelo R. Lascano, EUDEBA, Buenos Aires, 1972; “El Desarrollo Económico de la Argentina”, CEPAL, México D.F., 1959.

El descenso en la recaudación aduanera explica los menores ingresos del período. Del 3% en 1935-1939 se redujo al 1,1% del P.B.I. en 1940-1944. En cuanto a la financiación del desequilibrio durante el período se accedió en gran medida a la colocación de títulos entre el público, así la deuda del gobierno pasó de 4.800 millones de pesos moneda nacional en 1939 a 8.000 millones en 1944.

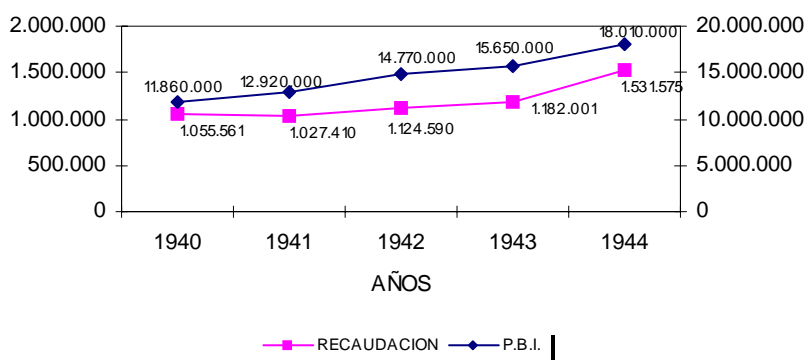
## Conclusión

A partir de finales de la década del '30 la Argentina comienza a experimentar y a convivir con la inflación. El fenómeno se produjo, básicamente, por la entrada de divisas desde el exterior y esto alimentaba el aumento de precios. De hecho, la base monetaria entre 1941 y 1945 creció más de un 15%. Este fenómeno, se suponía, terminaría al llegar tiempos de paz.

Fue notable el avance del estado en la participación en la economía. Durante el gobierno militar de 1943-45 se habían creado Fabricaciones Militares, Altos Hornos de Zapla y se dio impulso a la ya existente Flota Mercante. En 1944, el "Régimen para la Protección y la Promoción de la Industria" con el objetivo de proteger la producción de manufacturas había hecho elevar los aranceles para las importaciones de los productos que competían con esas industrias y se aplicaba un régimen discriminatorio para la importación de materias primas y bienes de capital. A esto cabe agregar los efectos provenientes del control de cambios y la política de crédito industrial, cuyos efectos se percibirán en el ciclo siguiente de estudio.

CUADRO II

CICLO ECONOMICO Y RECAUDACION TRIBUTARIA  
(En miles de Pesos)



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.

## El periodo 1945-1955

### Comportamiento del ciclo

El P.B.I. creció durante 1946-1955 a razón del 4% anual promedio pudiéndose notar tres subperíodos dentro de aquel: el primero (Primer Plan Quinquenal 1946-1951) media entre 1946-1948, el segundo entre 1949 y 1952 y el tercero (Segundo Plan Quinquenal 1952-1957) que media entre 1953 y 1955.

Indicábamos que a finales del ciclo 1940-1944 se empezaba a manifestar un avance de la presencia del estado en la economía; vamos a poder observar cómo, desde la asunción de Perón al gobierno, esto se transforma en una política oficial, tomando la estatización mucho mayor vigor. En realidad esta postura era, si se quiere, la filosofía imperante en la época, a propósito podemos citar a Gerchunoff y Llach (1998):

“Desde la crisis del 30, la confianza en las capacidades del estado venía en aumento, y la inevitable participación en la economía de los sectores públicos de diversos países durante la Segunda Guerra había reforzado esa tendencia. Lo que parecían medidas de emergencia durante el conflicto adquirieron en la posguerra un carácter permanente, siendo el caso paradigmático las nacionalizaciones del gobierno laborista inglés que sucedió a Churchill. También el estado francés se movió, a partir de 1945, en el mismo sentido: se hizo cargo de las minas, casi todos los servicios públicos, la empresa Renault y la aviación civil. En Italia, el estado intervino en la producción industrial a gran escala, además de controlar los servicios públicos. La experiencia soviética, que ya había cosechado sus primeros éxitos antes de la guerra, sin duda contribuía al optimismo por la planificación y la intervención del estado en general. En la mayoría de los países de Latinoamérica también abordó el estado nuevas actividades. El complejo siderúrgico de Volta Redonda, en Brasil, es solo el más importante de los muchos emprendimientos estatales en la región.”

En materia energética, la Empresa Nacional de Energía se desarrolló intensamente, instalando 37 plantas hidroeléctricas en el país; se creó Yacimientos Carboníferos Fiscales y con ella se inicia la explotación de minas en Río Turbio, Santa Cruz; se crea también Gas del Estado a partir de la estatización del servicio existente al igual que los teléfonos que pertenecían a la ITT; por último, y aunque merecería un tratamiento diferencial por su trascendencia y los debates generados, se procedió a la nacionalización de los ferrocarriles, por entonces bajo la explotación inglesa.

Las causas principales del crecimiento para el primer subperíodo fueron el incremento de los precios de los productos agrícolas y de la superficie sembrada llegando a constituir record el año 1947 en cuanto a producción se refiere. En el régimen de comercialización de estos productos se operaron importantes modificaciones durante el período. En 1946 se creó el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.) con el objeto de intervenir y controlar las importaciones y exportaciones.

El I.A.P.I. establecía precios únicos, quedando en sus manos el monopolio del comercio exterior; también intervenía en un segmento del comercio interno de granos, el destinado a la industria molinera. A raíz de las atribuciones que se le confirieron a éste organismo, llegó a convertirse en un instrumento fundamental de la redistribución interna del ingreso.

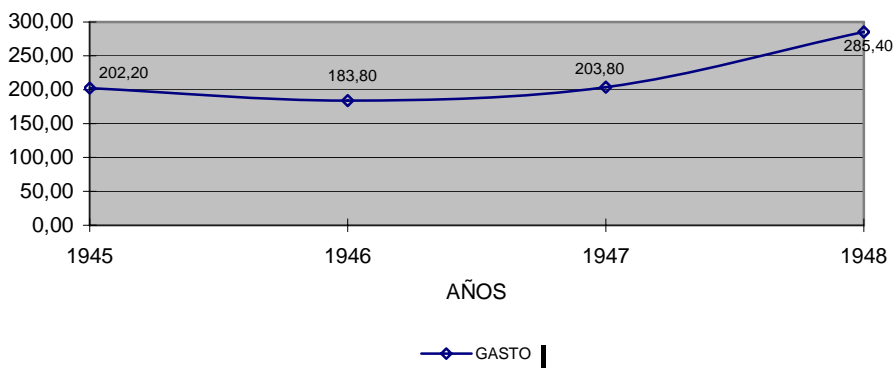
En cuanto al régimen de comercialización de carnes, el I.A.P.I. desde su creación se transformó en el único ente comercializador fijando los precios de venta de los productos de los frigoríficos y los márgenes de éstos; según Di Tella-Zymelman (1973):

“Durante los años 1946-1952, la Argentina produjo la mayor cantidad de carne registrada a lo largo de la historia de su industria ganadera. A pesar de esta abundante oferta, la cantidad de carne exportada disminuyó continuamente desde 1947, dado el incremento obtenido en el consumo interno.”

Se experimentó un fuerte aumento del gasto público, no solo por las nacionalizaciones enumeradas sino además por la inversión realizada en la construcción de caminos, comunicaciones y energía. Creció asimismo el gasto en salud, educación y vivienda y un mayor número de empleos públicos. Por estos años cobró importancia también el sector defensa.

CUADRO 12

**GASTO PUBLICO**  
(Indice base 1941 = 100)

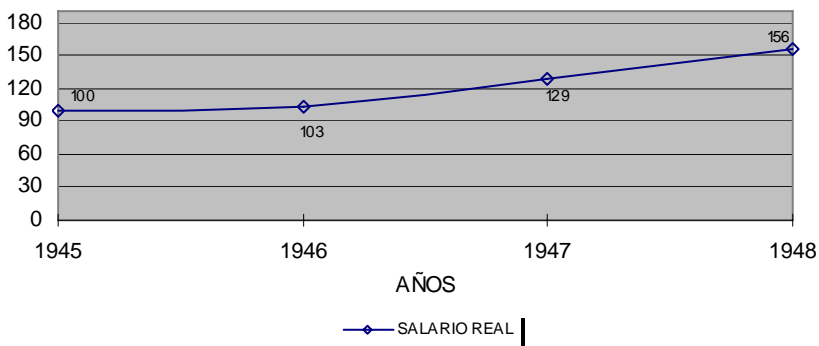


Fuente: Anuarios Estadísticos, INDEC.

La expansión salarial fue determinante en este subperíodo; así, los salarios reales aumentaron desde 1945 hasta 1948 un 56%.

**CUADRO 13**

**SALARIO REAL**  
(Índice base 1945 = 100)



Fuente: Anuarios Estadísticos, INDEC.

Se había materializado en el país lo que ya venía imponiéndose en Europa a partir del triunfo del Keynesianismo: El Estado de Bienestar.

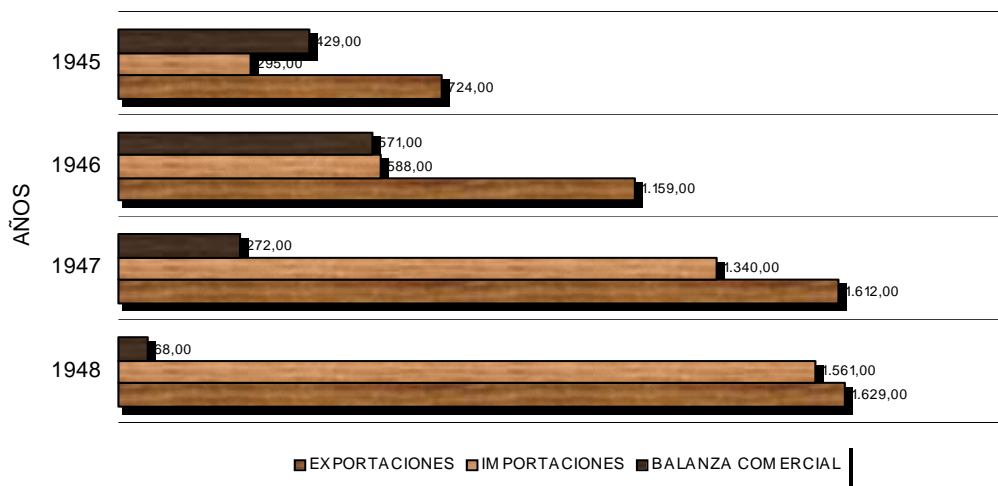
Esta política hizo que, como nunca antes, el sector salario participara muy fuertemente en el total del ingreso nacional, llegando a representar en el año 1948 el 53% de éste.

Se producía una efectiva distribución del ingreso más equitativa, que por tratarse sus beneficiarios de un sector de la economía con mayor propensión al consumo, se vería reflejado su impacto en un aumento de este y con ello un aumento en la demanda de bienes que hacía girar la rueda de la economía. En palabras de Antonio Cafiero:

“Cuanto mayor es el poder adquisitivo del sector ‘trabajo’, que es el sector fundamentalmente consumidor de la economía, más amplio se torna el mercado y la demanda y por consiguiente más intensos resultan los estímulos a la producción y al desarrollo, tendiéndose a configurar una verdadera ‘cadena de la prosperidad’: más ingresos – más demanda – más producción – más ingresos.” (Di Tella y Zimelman, 1973).

En lo atinente al comercio exterior se trató de un período en el que aumentó el valor de las exportaciones, no así su volumen, y sí, en cambio, el nivel de las importaciones, lo que produjo que la balanza comercial positiva que mantenía el país, comenzara a disminuir notablemente dicho margen.

**CUADRO 14**  
**BALANZA COMERCIAL**  
 (En millones de U\$S)



Fuente: Fundación Banco de Boston, Evolución Económica 1915-1976, Índices Estadísticos de la Situación Nacional, Bs. As., 1954.

Respecto al segundo subperíodo éste fue, como los números nos lo indicarán, de una muy mala performance, producto de que a partir de 1949 se ingresa en una crisis del esquema distribucionista del gobierno de Perón, originado en el déficit de la balanza comercial, que ya se insinuaba en ese sentido hacia 1948, y la aparición del fenómeno de la inflación.

En materia productiva se evidencia una fuerte declinación de los precios internacionales de los granos, esto sumado a grandes stocks que tenía la Argentina, hizo que el efecto se potenciara. Solo en 1950 se mejoran los niveles de exportaciones no obstante permanecer por debajo de los alcanzados en el subperíodo anterior, pero esta situación iba a durar poco ya que en los años siguientes, 1951 y 1952, una fuerte sequía daría por tierra con los pronósticos de producción agrícola.

**SIEMBRA Y COSECHA – EFECTOS DE LA SEQUIA****(Expresado en hectáreas y toneladas)**

<b>AÑO</b>	<b>SIEMBRA (has.)</b>	<b>COSECHA (has.)</b>	<b>PRODUCCION (tns.)</b>
1949-50	14.312,80	8.766,20	8.580,30
1950-51	16.110,20	11.317,00	12.021,70
1951-52	13.536,50	6.599,60	5.879,80

Como consecuencia de tan lamentable circunstancia, en el caso del trigo, los *stocks* no alcanzaron para cubrir la demanda interna y la posterior siembra, debiendo llegar el gobierno nacional a tener que importar el cereal desde los Estados Unidos.

Al llegar 1952, la situación económica era pésima, por lo indicado anteriormente, a tal punto que en ese año debido a las pobres cosechas, el país que había sido el productor por excelencia de carnes y granos llegó al extremo de tener que producir para consumo pan de centeno y mijo, de muy baja calidad; las empresas hidroeléctricas redujeron su capacidad generadora con lo que se racionó el uso de energía eléctrica. Así, a los tres años de bonanza del primer período presidencial de Perón, le sucedieron tres con igual intensidad pero en sentido inverso. No obstante, debido a los tiempos políticos que se vivían (Perón había sido reelecto con el 62% de los votos) se dio impulso a un nuevo plan económico tendiente a doblar la inflación y buscar revertir el signo de la balanza comercial.

Como primera medida el gobierno decidió reducir el gasto público y de esa manera frenar el consumo y con ello la inflación, además, disminuyendo las importaciones se ajustaba una variable en la ecuación de la balanza comercial. Al mismo tiempo, y para influir en la otra variable, se restringió la faena vacuna para disminuir el consumo interno de carnes y destinarlo a la exportación.

El costo de vida experimentó fuertes alzas durante el período bajo análisis, especialmente entre 1949 y 1951. Los aumentos en los precios desde 1948 en adelante reconocen a la política fiscal expansiva aplicada como la causa de primer orden.

El peronismo, otrora detractor del capital privado, entiende que era necesario en esta etapa fortalecer la industrialización del país en ramas de mayor escala que las que se habían desarrollado en el Primer Plan Quinquenal y en ese sentido produce un giro en su filosofía acerca de su aporte y se inicia una política de estado en ese sentido. Se aprueba en 1953 una ley relacionada con la inversión de capitales extranjeros y con ella la llegada de fabricantes de tractores: Deutz, Fahr, Fiat y Hanomag y la automotriz Industrias Kaiser Argentina (IKA).



En el ciclo completo bajo estudio el P.B.I. de la industrias manufactureras tomadas en conjunto creció a un ritmo del 4,7% entre 1946 y 1955; su participación pasó del 22,8% en 1945 al 29,2% en 1955. El volumen físico de la producción industrial creció entre 1945 y 1955 un 43% aunque el ritmo no fue parejo ni sectorial ni temporalmente.

Es interesante hacer notar que entre 1950 y 1955 se redujo la participación de las industrial productoras de bienes de consumo no durable al tiempo que aumentaba la de las productoras de bienes de consumo durables, de capital e insumos intermedios. Este comportamiento muy probablemente haya estado relacionado con la modificación de la actitud del gobierno respecto a la inversión extranjera y en cuanto a la política salarial, hechos que repercuten sobre la producción y sobre el consumo, respectivamente.

El gran crecimiento de la industria produjo una gran afluencia de trabajadores rurales a los centros urbanos, así mientras en 1945 la ocupación agrícola declinó del 34,7% al 25% del total de la fuerza de trabajo, la ocupación industrial se elevó del 21,3% en 1945 al 28,5% en 1948, disminuyendo en 1952 al 25,1%.

El Consumo Global creció entre 1946-1950 a una tasa del 4,9%, algo menor a la tasa de crecimiento del P.B.I. en el período 1946-1950 que fue del 5%. En el segundo quinquenio el consumo creció al 2,8% anual mientras que el P.B.I. lo hizo al 3%.

El Consumo Privado creció en ambos períodos por encima de la tasa de Consumo Total, 5,4% y 3% para el primer y segundo quinquenio respectivamente, aunque se nota una tendencia descendente en la tasa de crecimiento afectada sin dudas por el replanteo de la política de ingresos de 1952-1953.

## Política tributaria

Los gastos del sector público se incrementaron a un nivel mayor que los ingresos, originando un déficit considerable. Los gastos totales entre 1945-1949 aumentaron en casi 10% del P.B.I., siendo la prioridad las inversiones tales como obras sanitarias, salud y defensa. En el segundo quinquenio 1950-1954 se observa una fuerte caída en los gastos de capital que se compensa con una fuerte suba en los gastos corrientes. Entre 1950-1954 el destino de las inversiones del estado reconoce a los sectores de la producción y del transporte como principales.

La presión tributaria se incrementó de 11,2% en 1940-1944 a 17,4% en 1945-1949, especialmente por el aumento de impuestos directos. Entre 1950-1954 la relación Impuestos Recaudados/P.B.I. subió al 21,5%, fundamentalmente por un aumento en los impuestos indirectos. El impuesto a los ingresos se fue modificando tratando de hacerlo cada vez más progresivo; en esa tónica se creó un impuesto a los beneficios de las empresas, otro sobre exceso de beneficios y otro sobre las ganancias de

capital, que además alcanzaba a las personas físicas de altos ingresos, logrando con todas estas medidas configurar un sistema tributario más equitativo y concretando una mejor distribución de los ingresos.

Estos incrementos de la relación Impuestos Indirectos/P.B.I. obedece al aumento en la recaudación del aporte patronal a las cajas previsionales, considerado para el análisis, dentro de los impuestos indirectos.

Se ha dicho con insistencia que la política salarial fue una de las herramientas de las que se valió el gobierno peronista para aumentar el consumo y generar un círculo virtuoso de demanda-producción-crecimiento-demanda. Esta política se llevó a cabo acompañada de otro instrumento como fue la fuerte oferta crediticia. Para asegurarse el manejo del dinero el gobierno procedió en 1946 a nacionalizar el Banco Central, que funcionaba hasta ese momento como una sociedad de economía mixta entre el estado y el sector privado, y el sistema bancario. Con estas dos medidas el gobierno se garantizaba el manejo de la moneda y con ello una poderosa herramienta de política económica.

Hacia 1949 comenzó a evidenciarse que el esquema diseñado desde 1945 estaba entrando en crisis, básicamente porque no se dio un supuesto sobre el que el gobierno venía cabalgando: la continuidad de la guerra y con ella el fortalecimiento de la política industrializadora incipiente. Acompañaban a este proceso altos índices de inflación y una balanza comercial desfavorable.

En esta oportunidad el antídoto utilizado para doblegar la inflación fue la bandera de la austeridad, autoimpuesta por las autoridades, y, en ese sentido, disminuyó el gasto público, y se fue frenando lentamente el impulso a la política de altos salarios. A fines de 1953, como resultado de la aplicación de las nuevas "recetas", la inflación había caído a un 4% anual y los sueldos registraban aumentos menores. A esto cabe agregar el retraso de las tarifas públicas y el control de stocks a través de la Ley Contra el Agio y la Especulación para, de esa manera, evitar faltantes de mercaderías y su consiguiente aumento de precios.

Hacia 1953 la inflación se había reducido, los salarios comenzaban a recuperarse y el sector externo recibía un fuerte alivio como consecuencia de una cosecha que volvía a los valores normales después de tres años de sequía. Hacia 1954 las cuentas volvían a estar equilibradas.

## Conclusión

El estudio y análisis de las políticas económicas es siempre, claro está, materia de discusión que tiene que ver, fundamentalmente, con el instrumental utilizado y los logros o fracasos alcanzados, sin entrar en mayores consideraciones de otra índole. En el caso de los gobiernos peronistas esto no sucede. Por antagonismos, amores o enconos

generados por verticalismos que no dan lugar a opinión, siempre se ha generado en los gobiernos de este color político un debate que tiene que ver más con las formas que con el fondo.

Desde el inicio del trabajo (Crisis de 1930) no se ha observado que los distintos gobiernos actuaran en función de lo que “vendría” sino más bien, ya sea por convicciones o convenciones, una vez que los acontecimientos se hacían presentes. Como pudimos ver para el ciclo 1945-1955 el gobierno peronista, con un claro ideario, siempre actuó en la dirección que las variables indicaban.

Sólo en 1949, cuando intuyendo un nuevo conflicto bélico en Europa<sup>1</sup> apuesta a un modelo de desarrollo basado en la demanda que esta generaría, se produce una suerte de vacío, es decir, donde al fallar el terreno sobre el que se pensaba actuar se encuentra el gobierno sin políticas, con una inflación en aumento, una balanza comercial muy pobre en términos absolutos y una industria alicaída, debiendo sí actuar sobre el ciclo para corregir el rumbo. La Segunda Guerra Mundial había dado un fuerte impulso a la política industrial y esta debía ser apoyada por el Estado para su crecimiento.

El problema distributivo y la creación del Estado de Bienestar conjugaron para lo que fue la determinación de la política fiscal del peronismo, basada en estructuras impositivas progresivas y otorgamiento de subsidios explícitos; la política salarial expansiva fue la otra pata sobre la que se montaba el esquema justicialista.

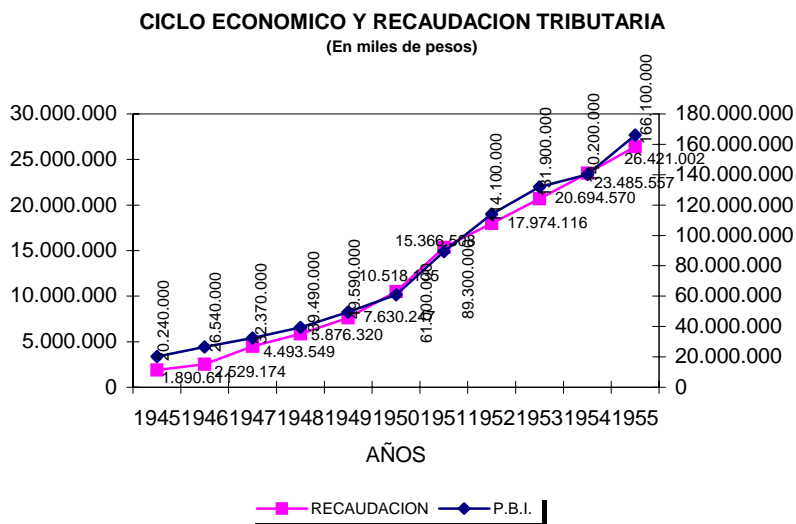
La actividad industrial mostró un notable aumento en este período. Durante el primer quinquenio las industrias más dinámicas fueron aquellas que durante la guerra se vieron afectadas por escasez de insumos intermedios y bienes de capital, también se beneficiaron del mayor nivel de actividad los productores de bienes de consumo no durable, aunque en menor medida.

En el segundo quinquenio del período, el crecimiento fue más selectivo. Se notaron más dinámicas aquellas industrias productoras de bienes de consumo durable, al tiempo que declinaban las productoras de bienes de consumo no durable. En esta segunda parte, la actitud oficial hacia la inversión extranjera fue más permisiva teniendo en cuenta los problemas de balance de pagos que se produjeron.

---

<sup>1</sup> En “El ciclo de la ilusión y el desencanto” de Gerchunoff y Llach, se expresa que el Ministro Miranda manejaba dicha hipótesis.

**CUADRO 16**



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.

## El periodo 1956-1965

### Comportamiento del ciclo

El nivel de actividad interna sufrió fuertes fluctuaciones durante el período, debido a la sucesión de políticas de estabilización y de expansión que se adoptaron en el mismo, en relación con la evolución del ciclo, pudiéndose observar dos períodos de retracción del P.B.I., 1959 y 1962-1963 y dos períodos de recuperación, 1960-1961 y 1964-1965.

El P.B.I. del sector agropecuario experimenta un incremento a una tasa promedio del 1,8% anual durante el período bajo análisis, representando algo menos de la mitad del crecimiento promedio del P.B.I. total que lo hizo a un ritmo del 3,7% anual. Durante el primer quinquenio la tasa de variación del P.B.I. del sector es negativa mientras que en el segundo es positiva.

Se observa una caída en la participación del sector en el P.B.I. total desde 1955 hasta 1958. En 1959 se recupera fuertemente para luego caer hasta 1961. Una nueva recuperación se observa hasta 1964 para descender en el último año del período en estudio.

Se verifica un importante aumento de la superficie total cultivada, circunstancia que se repite en los años 1957 y 1958. Esto se debe a los aumentos espectaculares observados en los volúmenes cosechados de oleaginosas y cultivos industriales y un moderado aumento en la producción de cereales.

Desde 1958 en adelante, las caídas de producción generalizada a todos los cultivos fueron compensadas por aumentos en las oleaginosas. Entre 1960 y 1965, el volumen físico de la producción crece permanentemente, especialmente en las campañas 1963/64 y 1964/65, en ambos años agrícolas con cosechas excepcionales, el sector agrícola produce el mayor aporte al P.B.I. agropecuario, oscilando entre el 54,4% y 56,8% del total, respectivamente.

Por su parte el sector ganadero, salvo la recuperación de 1963, muestra una tendencia a reducir su participación en el P.B.I. del sector.

En lo que hace a la industria, el P.B.I. del sector creció a una tasa del 4,3% entre 1956 y 1960 y del 6,2% entre 1961-1965, lo que hace un promedio del 5,2% para la década. En todos los casos dichas tasas resultaron superiores al crecimiento experimentado por el P.B.I. total, de manera tal que la participación en el mismo sector se incrementó de 29,2% en 1955 a 33,9% en 1965.

La inversión extranjera desempeñó un papel protagónico durante este período debido a la apertura propiciada por las autoridades, en particular hasta 1963.

A partir de 1959 se brindaron fuertes incentivos para la renovación de los equipos instalados y se abrieron las puertas a la tecnología importada. Se sustituyeron las restricciones cuantitativas a las importaciones por un sistema de precios discriminatorios que se basaba en la imposición de recargos cambiarios. Este régimen tenía por finalidad proteger al productor local de la competencia de las importaciones y facilitar el reequipamiento local.

Se estableció también la obligación de un depósito previo a la importación de aquellos productos cuya compra en el exterior se deseaba desalentar; hasta 1962 se incrementaron en 100% los recargos a los bienes suntuarios. En la estructura de las importaciones entre 1959 y 1961 el rubro maquinarias pasó del 26,3% del total al 45,3%.

El Consumo Privado, a pesar de presentar una tasa positiva de variación durante el período 1956-1960, redujo su relación con el P.B.I. de 77,4% en 1955 a 70,5% en 1960. La situación comentada se invirtió entre 1961-1965 puesto que el consumo privado creció al 4,9% anual en tanto el P.B.I. lo hizo al 3,7%.

Lo ocurrido durante el primer quinquenio obedeció principalmente a la reducción operada en la participación de los salarios en el ingreso, provocada en buena medida por el deterioro de los salarios reales.

Durante el segundo quinquenio, y especialmente desde 1963 en adelante, se recuperó el consumo privado en términos del P.B.I., aún a pesar del fuerte incremento de este indicador. Esto se debió a la política adoptada por las autoridades para dinamizar la demanda.

Por su parte el Consumo Público fue el componente dinámico del Consumo Total entre 1956-1960, situación que se invirtió en el quinquenio siguiente en el cual presentó una tasa de reducción del 1,4% anual. El Consumo Total creció a una tasa del 2,8% durante la década, muy por debajo del aumento del P.B.I. total; de manera que, salvo entre 1963 y 1965, no constituyó un componente dinámico de la demanda global.

La relación Exportaciones/P.B.I. se incrementó durante el quinquenio 1955-1959, pasando de 8,9% a 10,9%. En el quinquenio 1960-1964, luego de la caída de 1961, la relación se incrementó en 1962 y 1963 para reducirse al año siguiente.

Sin dudas en esta evolución adquirió singular importancia la política de ingresos que se adoptó en el período. Así podemos observar que, en los años en que la distribución es regresiva respecto del sector asalariado, la relación se incrementa. Pues ello permite incrementar los saldos exportables, principalmente de alimentos. También opera en ese sentido la existencia de precios relativos más favorables al sector agropecuario, al encarecer relativamente su consumo interno e incluso favorece un incremento de la producción del sector.

El nuevo gobierno instaurado en 1955 procuró modificar los precios relativos del sector agropecuario, lo que indujo a un aumento de precios. A pesar del aumento del 10% de los salarios, el salario real se deterioró fuertemente. En 1957 se aplicó un plan de estabilización luego de haberse otorgado un aumento del 40% en los salarios. En este plan se congelaron los salarios luego de aquel incremento, se restringió el crédito y se eliminó el déficit fiscal.

El gobierno que asumió en 1958 otorgó un aumento del 60%, avalado por un aumento del crédito bancario. El déficit fiscal se incrementó fuertemente, todo lo cual generó un aumento considerable de precios que dio origen a un plan de estabilización que consistía en devaluar el peso para estimular las exportaciones, restringir el crédito bancario, equilibrar las cuentas fiscales y congelar los salarios nominales.

El resultado de este plan fue una fuerte caída en el nivel de actividad y un aumento de precios mayoristas del orden del 133,5% anual, como resultado del aumento de las tarifas públicas, de los productos importados a raíz de la devaluación y del aumento de los impuestos indirectos.

Durante 1960 y 1961 los aumentos de precios evolucionaron en bajos niveles, sin embargo a fines de 1961 se produjo un aumento de la desconfianza motivada en el fuerte endeudamiento. En 1962 se implantó

un programa de estabilización similar al de 1959, que tuvo resultados sobre el sector externo pero no sobre los precios, que continuaron experimentando aumentos anuales del orden del 30%.

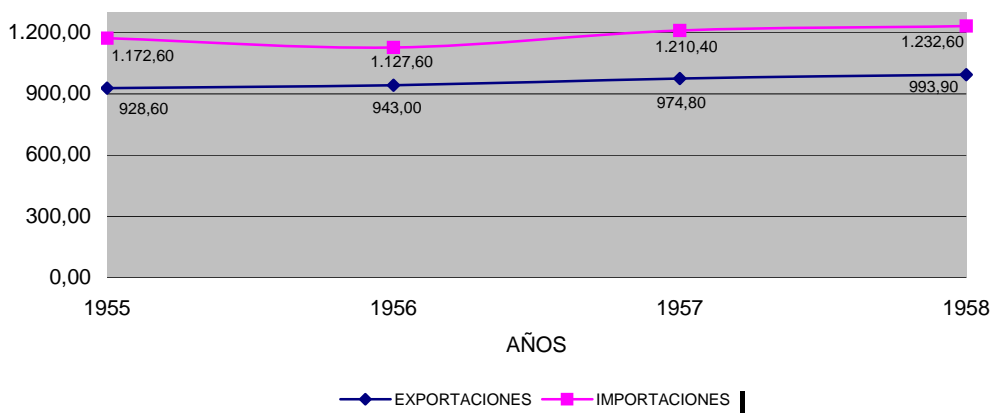
### Política Tributaria

Las primeras medidas adoptadas por la conducción económica del gobierno de la Revolución Libertadora fueron: la devaluación del peso, unificación de los tipos de cambio y creación de un mercado libre de cambios. La inflación alcanzó casi el 20% para el período 1956-1957. Durante 1957 se observa una política de contracción fiscal que llevó a que el ministro de Economía, Adalbert Krieger Vasena, dispusiera la congelación de sueldos.

La balanza comercial siguió siendo desfavorable, financiando ese desequilibrio con reservas y endeudamiento.

**CUADRO 17**

**BALANZA COMERCIAL**  
(En millones de U\$S)



Fuente: Gerchunoff y Llach, “El ciclo de la ilusión y el desencanto”, Ariel Sociedad Económica, 1998, Bs. As.

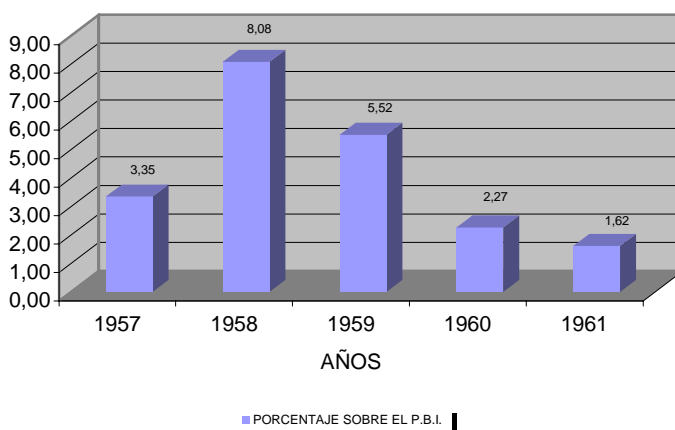
Hacia 1958 el tipo de cambio queda liberado, cotizando la oferta y demanda en el mercado de divisas. En cuanto al comercio exterior se favorecía con bajos o nulos aranceles la entrada de bienes de capital, gravando con mayor fuerza aquellos artículos considerados no esenciales o suntuosos. Se había concertado un préstamo del exterior que tendría como principal objetivo darle al Banco Central la suficiente liquidez para operar en el mercado de cambios a fin de controlar el precio del dólar.

Las medidas se completaban con un congelamiento de los empleos públicos, los salarios de éstos, aumento de impuestos y tarifas de servicios públicos y paralización de la obra pública.

El gasto federal reduce su importancia durante el quinquenio 1960-1964 manteniendo una relación estable. En 1965 se verifica el menor porcentaje de la década. La disminución en éste año obedeció al incremento inusual experimentado por el nivel de actividad antes que a una importante reducción del gasto federal.

**CUADRO 18**

**DEFICIT FISCAL**



Fuente: Gerchunoff y Llach, “El ciclo de la ilusión y el desencanto”, Ariel Sociedad Económica, 1998, Bs. As.

Opera una importante reducción del gasto público total como porcentaje del P.B.I. La disminución se produce tanto en los gastos de Inversión Física como en los Corrientes.

En cuanto a los ingresos, mientras la presión tributaria se mantuvo entre el 14% y 15% del P.B.I., los ingresos no tributarios se redujeron progresivamente del 12,9% del P.B.I. en 1962 a 10,5% en 1965. Por su parte el déficit del Sector Público, se fue reduciendo año a año desde 1962 hasta 1965. El déficit se financió en esta oportunidad con emisión monetaria y en menor medida con créditos.



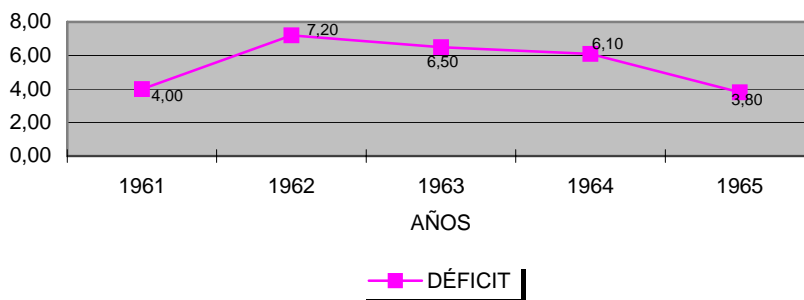
SECTOR PÚBLICO					
CONCEPTO	1961	1962	1963	1964	1965
1-GASTO PUBLICO	35.3	34.7	33.7	31.5	29.1
-GASTOS CORRIENTES	25.5	26.1	26.1	25.2	23.2
-INVERSION FISICA	7.8	6.8	6.2	5.7	5.2
-INVERSION FINANCIERA	2.0	1.8	1.4	0.6	0.7
2-FINANCIACION	35.3	34.7	33.7	31.5	29.1
2.1-INGRESOS	31.3	27.5	27.2	25.4	25.3
-TRIBUTARIOS	18.6	14.6	14.7	14.4	14.8
-NO TRIBUTARIOS	12.7	12.9	12.5	11.0	10.5
2.2-USO DEL CREDITO	2.6	4.2	2.9	1.0	1.1
-INTERNO	2.2	3.5	2.1	0.6	0.5
-EXTERNO	0.4	0.7	0.8	0.4	0.6
-EMISION MONETARIA	0.3	1.4	1.5	2.2	0.8
-OTROS	1.1	1.6	2.1	2.9	1.9

Fuente: VII Seminario Interamericano de Presupuesto, "La Financiación del Gasto Público", José Luis Machinea, B.C.R.A., Bs. As., 1978.

#### CUADRO 19

#### DEFICIT DEL SECTOR PUBLICO

(Como porcentaje del P.B.I.)



Fuente: VII Seminario Interamericano de Presupuesto, "La Financiación del Gasto Público", José Luis Machinea y Otros, B.C.R.A., Buenos Aires, 1978.

El gobierno de Illia apeló a la expansión del gasto a través de la compra de bienes de parte del estado y promover el crédito. Se congelaron las tarifas públicas y aumentaron los salarios y se controló la inflación con pequeñas devaluaciones que se iban practicando solo cuando el dólar queda "atrasado" por la inflación. El comercio exterior comenzó a ser favorable, tanto por el aumento de los precios de los bienes exportables como por el volumen de estos, tal el caso del sector agropecuario.

## Conclusión

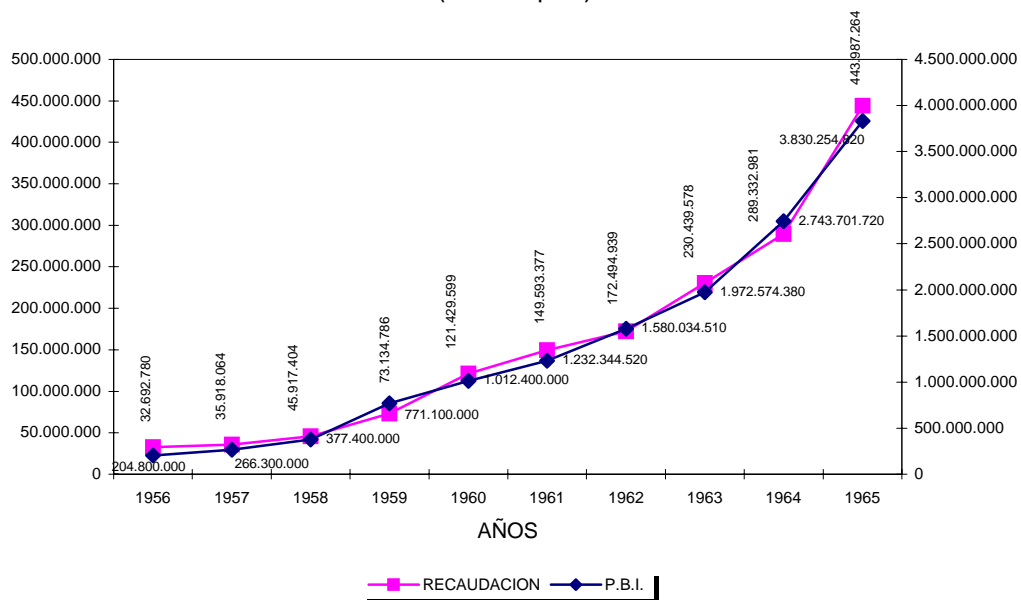
Esta etapa de la vida argentina se caracterizó por la inestabilidad política; hubo dos períodos bien marcados, primero fue la presencia de la Revolución Libertadora, bajo la presidencia del Gral. Pedro Eugenio Aramburu, para posteriormente ocupar ese lugar Arturo Frondizi, quien le impondrá su cuño industrialista a la economía, siendo este hecho tal vez el último en manifestarse tan explícitamente en la historia contemporánea argentina.

El nivel de consumo durante la primera mitad del ciclo permaneció estancado debido a la pérdida del poder adquisitivo de los salarios siendo la actividad del Estado la generadora de actividad económica juntamente con el sector agropecuario. Para la segunda mitad del ciclo se trató de implementar una política expansiva del gasto privado a través del aumento de sueldos, al tiempo que se incrementaban las importaciones de bienes de capital, no obstante se cayó en la práctica de financiar déficit con endeudamiento lo que trajo aparejado que hacia el año 1962 hubiera que implementar un plan de estabilización que consistió en una reducción del Gasto Público a nivel del Gobierno Central y facilitar el acceso al crédito de los privados para motorizar la economía.

**CUADRO 20**

### CICLO ECONOMICO Y RECAUDACION TRIBUTARIA

(En miles de pesos)



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.

## El periodo 1966-1972

### Comportamiento del ciclo

La actividad económica experimentó fuertes fluctuaciones en los diez años anteriores al período bajo análisis; tales fluctuaciones surgieron básicamente de la búsqueda de un crecimiento del nivel de actividad que no siempre tuvo presente el equilibrio externo.

El período que nos ocupa comienza al año siguiente de un fuerte crecimiento del P.B.I., también el año anterior había experimentado una gran expansión. En virtud de ello cabe suponer que la economía se hallaba operando casi a plena capacidad.

En 1966 el P.B.I. alcanzó apenas a superar el nivel del año anterior. De allí en más se observaron tasas crecientes hasta un máximo en 1969 de 8,5%. Entre 1967 y 1969 se obtuvo una tasa promedio de 5,1% anual de aumento.

Desde 1970 en adelante se produjo una desaceleración evidente en el crecimiento, con una tasa media entre 1970 y 1972 del 4,4% anual. La tasa promedio de aumento del P.B.I. para todo el período fue del 4,2%.

El sector agrícola es el único que presentó una tasa anual de variación en el P.B.I. negativa, del orden del -1,1%. El sector se vio afectado por factores climáticos adversos y otro factor que, sin dudas desempeñó un rol de importancia, fue la existencia de tasas de interés reales positivas.

La caída experimentada en el P.B.I. de la actividad pecuaria resultó de menor magnitud que la del sub-sector agrícola, incluso las fluctuaciones son de menor magnitud. Este sub-sector presentó en este período un ciclo de dos años de tasas negativas y un año de recuperación. Los años buenos fueron 1966, 1969 y 1972.

En el ámbito de la industria el sector creció al 5,9% anual entre 1965 y 1972. No se verificaron aquí años de reducciones en su nivel de actividad aunque sí se observan diferencias en su ritmo de crecimiento.

La tasa se acelera entre 1966 y 1969 para luego fluctuar año a año. Los sectores más dinámicos fueron las industrias metálicas básicas, químicas, maquinarias y equipos. Todos estos sectores experimentaron tasas de crecimiento promedio anuales entre el 8,2% y el 6,9%.

Se destacan los aumentos producidos en la producción de motores y automóviles. El volumen físico de los primeros aumentó al 22,5% anual entre 1965 y 1972, y de los segundos al 8,5% anual. Por su parte el aumento del volumen físico de la producción agrícola e industrial estuvo muy por debajo del aumento del promedio de la industria. Los aumentos de producción más importantes en la industria química se produjeron en el rubro petroquímica y químicos industriales.

Por último, el volumen físico de producción de cemento, cal y yeso se ubicó en una tasa de aumento de 7,6% anual. En 1968 y 1969 la elevada actividad de la industria manufacturera fue uno de los hechos destacados y ello se debió a la fuerte demanda inducida por la construcción y las obras públicas, la elevada liquidez en el mercado y el aumento de exportaciones no tradicionales y de exportaciones globales. La desaceleración en varios de estos factores en los años siguientes redujeron las posibilidades de mayor actividad industrial.

El sector de la construcción fue el de mayor tasa de crecimiento en el período dentro del grupo de sectores productores de bienes que se ubicó en el 8,6% anual. Hasta 1969 las tasas fueron crecientes y promediaron el 13,9% anual que, por supuesto, eran de excepción ya que desde 1970 en adelante las tasas de crecimiento se redujeron.

Hasta 1969 el fuerte impulso impuesto al sector se debió en buena medida al importante programa de obras públicas puestas en marcha. Hacia 1970 se observó una moderación en el ritmo de crecimiento que continuó en 1971. Esto se debió al exceso de oferta de departamentos construidos en un mercado con fuertes restricciones de ingresos debido a los aumentos de precios y a los cambios de expectativas inflacionarias.

El gobierno garantizaba estabilidad de costos en materia de tipo de cambio, tarifas públicas y salarios. El plan "Krieger Vasena" funcionó hasta 1969, año en el que se produjeron graves acontecimientos que debilitaron su ejecución. Hacia 1970 los índices de precios muestran una reactivación básicamente por tres razones: recuperación en los precios de las carnes, aumentos de insumos importados por la inflación interna y externa y la devaluación de junio de 1970 que incentivó las expectativas inflacionarias.

En marzo de 1967 se dispuso el congelamiento de salarios hasta fines de 1968, otorgando previamente aumentos escalonados que fueron del 8% al 24%. Ese año se instauró el Fondo de Desempleo para la industria de la construcción, se elevó la edad mínima para acogerse a los beneficios jubilatorios, de 50 a 55 años. A principios de 1969 el gobierno prorrogó por un año más el congelamiento de salarios previo aumento generalizado del 8%.

En marzo de 1971 se vuelve a producir un cambio de gobierno y se otorgaron reajustes salariales que oscilaron en un 30% sobre los niveles de 1970. A fines de ese año se intentó organizar una "tregua" de precios pero no se obtuvieron resultados positivos. En 1972 recrudescieron los aumentos en los índices de precios, aún cuando los precios de venta de los productos de las empresas de envergadura se hallaban sujetos a permisos previos.

## Política tributaria

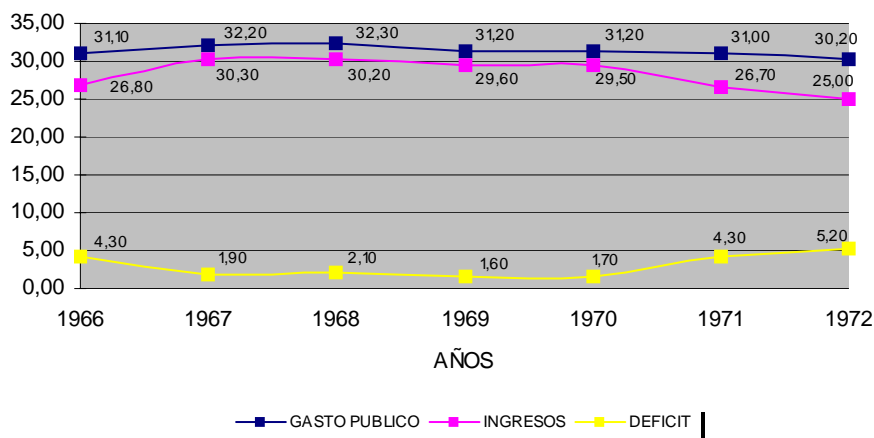
El Gasto Público Total aumentó su importancia en relación con el P.B.I. hasta 1968, año en el que alcanza el valor máximo del período llegando al 32,3% de éste. De allí en más tendió a declinar gradualmente. Los gastos corrientes que incrementaron su importancia en 1966 respecto del año anterior, redujeron la misma año tras año hasta 1972.

Desde el punto de vista de la financiación, la presión tributaria más elevada se observó en 1967 y 1968 con el 18,9% y 18,3%, respectivamente. De allí en más cedió gradualmente. En cuanto a los ingresos no tributarios se observó una recuperación desde 1965 a 1969, los que también fueron declinando gradualmente hacia 1972.

En suma, el déficit fiscal se redujo hasta 1969 representando ese año el 1,6% del P.B.I. A partir de entonces se incrementó año a año hasta 1972 en el cual resultó igual al 5,2% del P.B.I. total.

**CUADRO 22**

### DEFICIT FISCAL (Como porcentaje del P.B.I.)



Fuente: VII Seminario Interamericano de Presupuesto, "La Financiación del Gasto Público", José Luis Machinea, B.C.R.A., Buenos Aires, 1978.

En 1967, asume el ministerio de Economía nuevamente Adalbert Krieger Vasena, en un contexto inflacionario. Congelamiento del tipo de cambio y salarios y acuerdos de precios con las grandes empresas, fueron las primeras y principales medidas adoptadas. Se buscó aumentar la recaudación impositiva, así se aumentó el impuesto a las ventas, se crearon otros tributos y los aranceles a la exportación se vieron incrementados. Por otra parte se aumentó la inversión pública, sobre todo en obras que habían sido paralizadas.

Uno de los pilares básicos del plan económico de 1967 lo constituía el equilibrio de las cuentas fiscales, para lo cual se incrementaron fuertemente las tarifas y se controló muy de cerca la recaudación impositiva.

Tanto la serie de precios al consumidor como de precios al por mayor elaborados por el INDEC, muestran una fuerte desaceleración de la tasa anual de variación en 1969. Desde ese año en adelante se observa un reverdecimiento de las tendencias inflacionarias.

En materia de política antiinflacionaria el gobierno decidió adoptar en 1967 un plan de cooperación empresarial como medio para controlar el aumento de precios. El plan era de adhesión voluntaria y se basaba en la condición de que las firmas integrantes no aumentasen sus precios durante seis meses, salvo que se produjese un aumento en los insumos importados superior al 3%. Como contrapartida se les ofrecía la exclusividad del mercado del sector público, es decir el sector público se abastecería sólo en el grupo de empresas adheridas al plan.

Desde el punto de vista del gasto, el sector público estuvo muy interesado en incentivar la construcción de obras públicas, para lo cual solicitó financiación al BID en un programa de viviendas y puso en marcha varias obras hidroeléctricas y viales.

A finales de 1970, la inflación crecía y se dispone por primera vez en el siglo, el cambio de la moneda, adoptándose la que se conocería como “peso ley 18.188”. El déficit fiscal y la inflación, ambos crecientes, dibujan a fines de 1972 una situación crítica.

## Conclusión

Hacia fines de la década de 1960, y más claramente en la siguiente, fue evidente la desaceleración del crecimiento sostenido que se expresaba desde la segunda posguerra.

Fueron cuestionados entonces el modo nacional de regulación del mercado y el Estado Keynesiano asociado y sostenedor del modelo. La crisis económica mundial del capitalismo se manifiesta en E.E.U.U. hacia 1967. El sistema monetario internacional impuesto en Bretton Woods en 1944 (mientras se fundaban el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) fue liquidado con dos sucesivas devaluaciones del dólar durante la presidencia de R. Nixon. Los países miembros de la OPEP resolvieron incrementar los precios del crudo, contribuyendo a la generalización de la crisis ascendiendo el precio del petróleo un 40 % de 1973 a 1974.

La mencionada decisión de la OPEP de 1973, como la similar de 1979, operaron sólo como potenciadores de la crisis. La banca privada, con la intención de rentabilizar sus depósitos, puso en práctica una política de concesión de créditos a bajo interés. Pero poco tiempo después, al

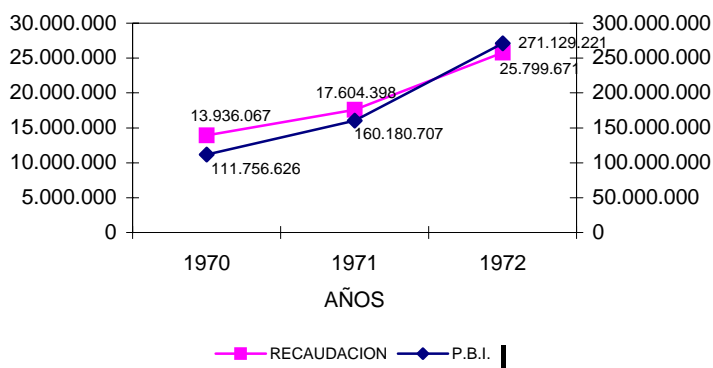
asumir R. Reagan la presidencia de E.E.U.U., las tasas de interés subieron abruptamente, con el tradicional objetivo de aliviar las crisis centrales con el esfuerzo de las periferias. De este modo, numerosos países destinatarios de las concesiones crediticias, se hallaron con deudas muy abultadas. La denominada crisis del paradigma fordista, y la constatación de este proceso, realizada desde los directorios de los grandes núcleos transnacionales y desde los aparatos de Estado de los países “desarrollados”, fue el inicio de los procesos de reorganización de la producción, el comercio y las finanzas internacionales.

Nuevamente, los organismos multilaterales de control y financiamiento, serían partícipes activos de la reestructuración internacional. Ya en los últimos años de la década de 1960 se asistió al fracaso de la estrategia que pretendía trasladar los costos de la crisis a la clase obrera. Esto significó un llamado de atención para los sectores empresariales e impulsó definitivamente las tendencias de automatización y flexibilización de los procesos productivos.

Las nuevas tecnologías resultaron funcionales no sólo como portadoras de nuevas ganancias de productividad, sino también como medio de desestructuración y heterogeneización de la fuerza de trabajo. Su introducción, junto a la expansión del desempleo a partir de los años setenta, permitirá la aplicación de la estrategia antes fracasada. En las sociedades de América Latina se avanzó en la articulación de los mercados financieros locales con los internacionales y se impuso una apertura esencialmente importadora. Esto significó el quiebre de los modelos mercadointernistas y la adaptación a las “nuevas reglas internacionales”.

**CUADRO 23**

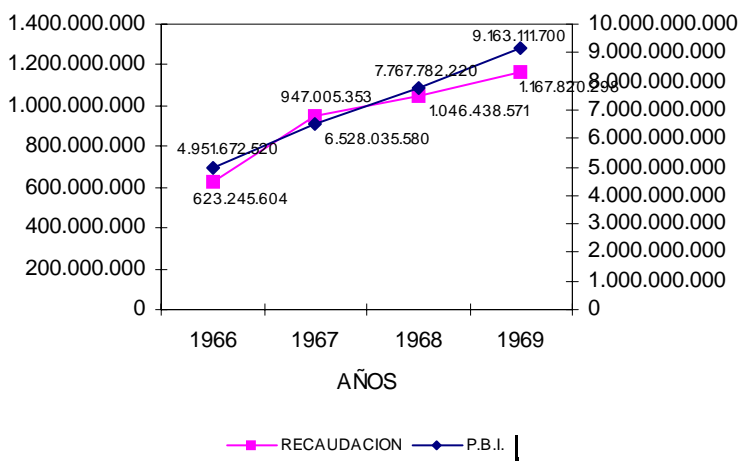
**CICLO ECONOMICO Y RECAUDACION TRIBUTARIA  
(En miles de pesos)**



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.

**CUADRO 24**

**CICLO ECONOMICO Y RECAUDACION TRIBUTARIA**  
(En miles de pesos)



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.

## El periodo 1973-1983

### Comportamiento del ciclo

Durante los primeros años del período (1973/76) no se produjeron caídas en el nivel de actividad aunque hubo diferencias en el ritmo de aumento. Especialmente desde 1970 se produjo una desaceleración en la tasa de crecimiento, verificándose en 1972 el valor mínimo que fue del 3,8%. En 1973 se recuperó llegando al 4,7% y al año siguiente creció aún más ubicándose en el 6,1%, para caer a valores negativos en 1975 donde se ubicó en -0,9%, luego de once años consecutivos de tasas positivas de variación.

Entre 1973 y 1975 se observa una tasa promedio de incremento del 3,3% anual. El sector servicios creció más aceleradamente que los sectores productores de mercancías, siendo el sector agropecuario el que experimentó una mayor participación en el P.B.I. pasando de 11,3% en 1972 a 11,7% en 1975. La industria mostró una leve reducción en su participación de 37,7% en 1972 a 37,5% en 1975.

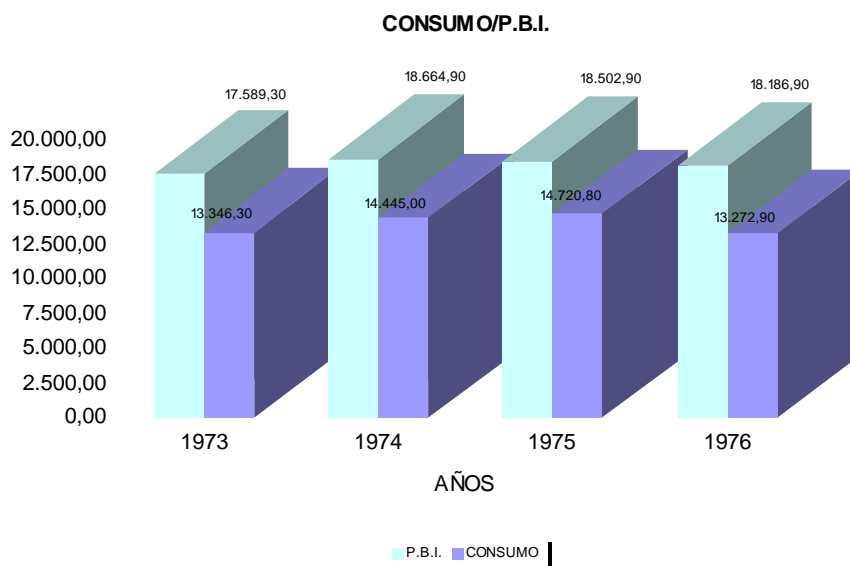
En junio de 1973 se inició la aplicación del programa económico de las autoridades que asumieron el 25 de mayo de 1973. Uno de sus puntos fundamentales fue el congelamiento de los precios vigentes al 1º de junio de ese año hasta el 1º de junio de 1975.



Se produjeron rebajas de precios vigentes en ese momento de varios productos, en particular trigo y carne. Este congelamiento de precios contrastaba con la situación internacional de alza vertiginosa luego de la crisis petrolera de 1973. En una etapa posterior del proceso se intentó flexibilizar el congelamiento de precios, permitiendo trasladar a los mismos cualquier aumento de costos salvo los aumentos salariales. Entre Mayo y Junio de 1975 se intentó modificar la estructura de precios relativos para aliviar la situación fiscal, el resultado fue la aceleración de los precios.

La relación Consumo/P.B.I. se incrementó fuertemente desde 1972 en adelante, reflejando los resultados de una política francamente redistributiva de ingresos. En 1975 el Consumo Total representaba casi el 80% del P.B.I. El Consumo creció entre 1973 y 1975 al 5,4% anual; sin dudas fue el componente más dinámico de la demanda global.

CUADRO 25



Fuente: B.C.R.A., "Sistema de Cuentas del Producto e Ingreso de la República Argentina", Buenos Aires, 1975.

En materia laboral se observa una reducción de la desocupación período a período, salvo en 1975 en el que se observa un incremento importante considerando los valores en los que se estaba desarrollando la economía. Por otra parte se dispusieron aumentos salariales mediante acuerdos entre organismos de empresarios y de trabajadores.

El brutal ajuste en los precios relativos llevado a cabo en 1975 (denominado el "Rodrigazo") para enfrentar los problemas de la balanza de pagos y del creciente déficit fiscal elevó espectacularmente la tasa de inflación. Mientras que, entre 1945 y 1974 la tasa anual promedio de

inflación había sido del 33,2%, en 1975 ésta se eleva al 335%. La alta inflación pasa a ser un rasgo crucial del comportamiento de la economía argentina.

La elevada inflación y la existencia de tasas negativas de interés fue conduciendo a un proceso de desmonetización creciente de la economía. El circulante más las cuentas corrientes descienden de un 20% del P.B.I. en 1956-60 al 11,6% en 1971-75. En estas circunstancias el dólar pasó a ser el refugio preferido para intentar preservar el valor de los ahorros domésticos.

La política económica del gobierno militar no sólo lleva a cabo un ajuste ortodoxo para intentar estabilizar la economía sino que, al mismo tiempo, plantea un cambio significativo en las reglas del juego en el que se había desarrollado el capitalismo argentino de posguerra, a través de la desregulación, la reforma financiera y la apertura importadora. Este período crucial de la reciente historia económica argentina ha sido extensamente estudiado y sólo cabe señalar aquí algunos elementos claves que permiten entender mejor la crisis posterior.

Luego de un ajuste ortodoxo que lleva a cabo el gobierno militar en 1976 y 1977, cuyos resultados más visibles fueron una reducción de la inflación en 1977, la violenta baja del salario real, el aumento en las inversiones y el mejoramiento del sector externo, a fines de 1978 se acelera el proceso de apertura de la economía y se pone en práctica una política basada en el "enfoque monetario del balance de pagos" que trajo aparejado una revaluación creciente de la moneda nacional.

La reforma del sistema financiero no sólo dio lugar a una gran expansión del sistema bancario y a la desregulación de la tasa de interés, con lo cual se elevó el costo del crédito en moneda local. Al mismo tiempo y facilitada por la política cambiaria, incorpora a la Argentina a los movimientos internacionales de capitales y da lugar a una creciente dolarización de las carteras financieras privadas.

En estas condiciones, el endeudamiento externo aumenta en forma significativa pero sólo una pequeña parte del mismo estuvo destinado a financiar inversiones productivas. El financiamiento externo facilitó, en primer término, la fuga de capitales y, en menor medida, el aumento que se registró en la inversión pública (fundamentalmente en el sector energía y otras obras de infraestructura) y la expansión de los gastos de defensa y seguridad. Asimismo, transformó en negativa la cuenta corriente del balance de pagos a partir de 1979.

En lo que respecta a la apertura importadora, ésta fue abrupta, aunque incompleta. Las ramas productoras de bienes de consumo duraderos y de bienes de capital que habían florecido en los años 1960 sufren el impacto de las aperturas financiera y comercial y, sobre todo, de la sobrevaluación del tipo de cambio. En contraste, las ramas productoras de bienes intermedios en las que se habían realizado

importantes inversiones a lo largo de los años '70, siguen siendo protegidas por diversas medidas paraarancelarias y beneficiadas por los subsidios de la ley de promoción industrial que reforma el gobierno militar.

En 1981, con el abandono de la política de retraso cambiario, la economía entra en recesión, con empresas muy endeudadas en moneda extranjera. Con la devaluación que se realiza en junio de 1981 se pone en marcha un sistema de seguros de cambio para tratar de evitar la fuga de capitales iniciada en 1980 y reducir las pérdidas de las empresas endeudadas en moneda extranjera en un contexto de caída de las ventas y altas tasas de interés locales. De esa forma, el Estado se hizo cargo de la mayor parte de la deuda contraída por el sector privado.

En 1982, luego de la guerra de las Malvinas, se reducen las tasas de interés de los préstamos vigentes que pasan a ser negativas en términos reales, aunque por un período limitado. Sin embargo, la licuación de pasivos generada por la transferencia de subsidios fue más significativa para las grandes empresas que eran las que tenían un mayor porcentaje de la deuda externa privada y las que aumentaron más sus pasivos bancarios en moneda local en 1981-82.

El impacto de la deuda externa pasó a ser determinante en el desequilibrio externo de la economía argentina, situación que se agrava desde 1981 con el alza en las tasas de interés internacionales y la significativa caída en los términos del intercambio. La deuda externa en 1982 representaba el 69% del P.B.I. y 5,7 veces el monto de las exportaciones. El Estado debe adquirir las divisas para afrontar los servicios de la deuda externa al sector privado, de esa forma, los servicios de la deuda no sólo desequilibran la cuenta corriente de la balanza de pagos sino también las cuentas fiscales.

En ese sentido, con el aumento de los intereses devengados, la progresiva nacionalización de la deuda externa privada y los problemas que implica generar recursos para adquirir las divisas correspondientes, el desequilibrio de las finanzas públicas aumenta significativamente a partir de 1981.

Como consecuencia del proceso de endeudamiento externo y de la forma en que el Estado se hizo cargo de la deuda externa privada, los desequilibrios en la balanza de pagos y en las cuentas fiscales se transforman en restricciones fundamentales para el desenvolvimiento de la economía argentina.

El sistema de control de importaciones y la caída en el nivel de actividad hacen descender las importaciones de 9.300 en 1981 a 4.500 millones de dólares en 1983. De esa forma, el superávit comercial se logra en un contexto de estancamiento y de caída en la tasa de inversión (de casi un 24% en 1980 ésta desciende al 14,2% del P.B.I. en 1983).

A mediados de 1982 se produjo una nueva reforma financiera por la que la tasa de interés pasa a estar regulada. Sin embargo, el sistema de crédito orientado hacia el corto plazo, se mantiene, con tasas de interés muy diferenciadas según el tipo de empresa tomadora del crédito, y con muchas oscilaciones de acuerdo a la evolución de la inflación, lo que las hace en muchos momentos positivas en términos reales.

La tasa promedio anual de crecimiento del P.B.I. entre 1976 y 1980 fue del 1,5%. Resultó así sensiblemente menor al 2,7% anual registrado en los últimos diez años.

En el quinquenio bajo análisis la actividad económica sufrió fuertes fluctuaciones. Se observan tres años de reducción y dos de recuperación alternados entre sí. Considerando en conjunto, los sectores más dinámicos fueron los de servicios que crecieron al 2,3% anual. Por su parte los productores de bienes crecieron solamente a un 0,8% anual y redujeron su participación en el P.B.I. total de 55,3% en 1975 al 53,5% en 1980.

Los sectores productores de bienes y servicios no comercializables internacionalmente presentan aumentos mayores en su nivel de actividad que el resto. Es posible que tanto la estrategia antiinflacionaria adoptada por las autoridades como su política explícita de apertura de la economía haya influido fuertemente en esa realidad. El único sector que muestra caída en el nivel de actividad fue la industria manufacturera, llegando al -0,4% anual.

El sector agrícola creció a una tasa del 1,15% anual en el quinquenio. La tasa de variación promedio del período resulta menor a la de la última década, que se ubicó en el 1,9% anual. Al analizar la evolución año a año se observa que sólo fue negativa en 1980. Grandes inundaciones, el deterioro del tipo real de cambio y la existencia de elevadas tasas reales de interés son las principales variables que explican esta caída.

Durante 1979 el P.B.I. del sector mostró un crecimiento del 5%, producto de buenas condiciones climáticas, precios internacionales favorables y tasas reales negativas de interés. El crecimiento se debió fundamentalmente al sub-sector agrícola, puesto que el rubro pecuario mostró una tasa de crecimiento casi de estancamiento.

Respecto a la industria la tasa media de variación del P.B.I. del sector resultó levemente negativa en -0,4%. Se observaron fuertes fluctuaciones en su nivel de actividad, mucho más pronunciadas aún que las experimentadas por el P.B.I. Total.

Las razones por las cuales cayó el P.B.I. sectorial podrían sintetizarse en las siguientes:

- La virulencia que cobró el proceso inflacionario especialmente a partir de 1975 y la existencia de tasas de interés máximas, tornaba rentable el endeudamiento ilimitado para

financiar la compra de bienes que permitían cubrir la erosión provocada por el proceso inflacionario;

- La modificación introducida por la reforma financiera en 1977 encontró al sector productivo con un elevado nivel de endeudamiento;

- La política adoptada por las autoridades económicas en cuanto a la financiación al Sector Público a través del mercado de crédito introdujo un factor autónomo de presión al alza de la tasa de interés;

- Otro aspecto importante que no puede desconocerse es la política de fijación de tarifas que intentó recuperarlas en los términos reales;

- Las autoridades económicas introdujeron la indexación de deudas fiscales y previsionales e incrementaron la presión tributaria;

- Por otra parte, se redujo la demanda de bienes de origen interno.

Todas estas modificaciones, a la vez que se reducían los aranceles, en un marco de deterioro del tipo real de cambio, generaron difíciles condiciones de operación al sector manufacturero que se pusieron de manifiesto hacia fines de 1979 y durante 1980 a través de la elevación en el número de quebrantos.

El sector de la construcción creció en este período al 8,1% anual, lo cual casi duplica la tasa de la década, que fue del 4,3% anual. Este buen ritmo de actividad se debió al dinamismo evidenciado por la construcción pública que creció al 14,4% anual. La construcción privada, por su parte, se vio impulsada temporalmente por las modificaciones introducidas en los códigos de edificación que aceleraron la puesta en marcha de obras en un corto tiempo, asimismo fue favorecida por las desgravaciones para la construcción de viviendas para locación y los planes del Banco Hipotecario Nacional.

Durante el período de análisis, las autoridades económicas aplicaron una política de apertura de la economía al comercio exterior a través de dos mecanismos conjuntos: 1) Mediante la reducción de aranceles de importación y 2) A través de la reducción del tipo de cambio real.

En cuanto al primero de los mecanismos cabe destacar la existencia de dos tipos de reducciones arancelarias. Uno de ellos fue un programa de reducción a cinco años, de manera de permitir a los productores internos reacondicionar su estructura productiva a la competencia externa; en cambio el segundo tipo de reducción forma parte del plan antiinflacionario y es de carácter coyuntural.

Las importaciones, en pesos constantes de 1960, crecieron a un ritmo de 9,4%, más de cuatro veces que la tasa de crecimiento del P.B.I. En función de ello la relación Importaciones/P.B.I. aumentó de 8,7% en 1975 a 12,6% en 1980. Para tener un punto de referencia la tasa de crecimiento de las importaciones duplicó a la del P.B.I., en la última década.

En cuanto al consumo éste se redujo continuamente desde 1975 hasta 1978, para recuperarse lentamente hasta 1980 sin alcanzar el nivel de 1975. La tasa promedio del quinquenio resultó negativa, -0,6%, en tanto que para la década la tasa media arroja un valor positivo de 2,4% anual.

La relación Consumo/P.B.I. cayó de 79,6% en 1975 a 71,6% en 1980. En la caída del consumo ha tenido decisiva influencia la política salarial adoptada, y la liberación del mercado financiero que afectó el nivel de las tasas de interés desalentando la demanda de bienes.

Las exportaciones medidas en precios constantes de 1960, crecieron continuamente desde 1970 hasta 1979, para caer en 1980. La tasa Exportaciones/P.B.I. siguió la misma tendencia, pasando de 7% en 1975 a 14,3% en 1980.

La existencia de precios internacionales favorables y buenas condiciones climáticas aportaron a un incremento de la oferta agropecuaria, cuyos productos constituyen el principal renglón de las exportaciones. Por otra parte la retracción del Consumo Interno generó mayores saldos exportables.

Hacia 1980 el retraso cambiario, la recuperación del consumo interno y los problemas originados por factores climáticos redujeron los saldos exportables. Sin embargo considerando en conjunto el quinquenio 1976-1980 arrojó para las exportaciones una tasa de crecimiento anual del 17,1%, que resulta claramente superior al 4,7% observado en la década 1971-1980.

## Política tributaria

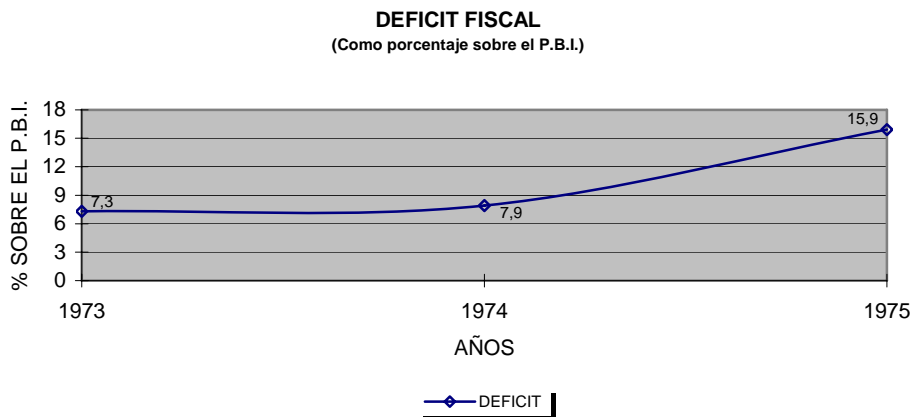
El Gasto Público Total aumentó de 30,2% del P.B.I. a 40,8% en 1975, más del 10% del P.B.I. El aumento se produjo casi íntegramente en el rubro Gastos Corrientes y de manera casi imperceptible en la Inversión Pública.

Desde el ángulo de la financiación casi el 100% adicional de gasto público se financió con emisión monetaria. El uso de crédito externo se redujo, compensándose esa reducción casi en la misma proporción por crédito interno.

En cuanto a la presión tributaria, se bien se incrementó en 1973 y 1974, llegando este año al 19,5%, en 1975 se redujo a un nivel más bajo

que el de 1972. En cuanto a los ingresos no tributarios, los valores se mantuvieron prácticamente inalterados durante el período.

CUADRO 26



Fuente: VII Seminario Interamericano de Presupuesto, "La Financiación del Gasto Público", José Luis Machinea, B.C.R.A., Bs. As., 1978.

Desde 1976 hasta 1979 se aplicaron varios programas antiinflacionarios. En marzo de 1976 se abolieron los controles y se propició una liberación de precios, manteniéndose sólo la obligación de empresas líderes de comunicar los aumentos. Se aceptó el traslado de todos los costos que implicaban el restablecimiento de márgenes razonables de utilidad. Se regularon los salarios, otorgándose sólo incrementos menores por Decreto del Poder Ejecutivo.

En marzo de 1977 se llamó a una "tregua" voluntaria, reduciendo los precios al 22 de febrero pasado, de allí en adelante se redujeron aranceles aduaneros en la medida en que se liberaba el precio interno del producto bajo control.

Durante el segundo semestre de ese mismo año el B.C.R.A. limitó los mecanismos de creación monetaria y obligó al sector público a financiarse con los recursos del sistema financiero en competencia con el sector privado.

Durante 1978 se mantuvo la política de fijación de precios, continuaron las reducciones arancelarias y de derechos de exportación para aproximar la evolución de los precios internos a los internacionales.

A finales de 1978 se conoció un programa que preanunciaba los aumentos en la cotización del dólar hasta agosto de 1979, aumento de tarifas y de salarios, y se establecían pautas monetarias para los primeros seis meses del año 1979, referidas a los topes de creación monetarias. La política económica de este período, y por no hasta la década de los

'90, iba a estar signada por las reformas realizadas por el entonces ministro de economía José Alfredo Martínez de Hoz.

Como primera medida se liberaron los precios y se congelaron los salarios, logrando con ello una sustancial pérdida del salario real.

El tamaño del Sector Público y su incidencia en la economía, sus efectos sobre la actividad privada y la magnitud de su déficit ha sido objeto de duras controversias.

Entre 1975 y 1980 la presión tributaria se incrementó de 17,37% del P.B.I. a 28,08%, fundamentalmente en los tributos de tipo indirectos. Las necesidades de financiamiento global se redujeron de 14,4% en 1975 a 4% en 1980, esto es fruto del aumento en las recaudaciones, tanto tributarias como no tributarias, puesto que, el tamaño del Gasto Público no se redujo.

El P.B.I. *per cápita* retrocedió en más del 10% entre 1979 y 1983, al tiempo que el índice inflacionario subía del 101% en 1980 al 343% en 1983, mientras el déficit público trepaba en 1982 (Guerra de Malvinas) al 10% del P.B.I.

Al final del gobierno militar, tal como lo señalan Gerchunoff y Llach, se destacan “cinco factores –endeudamiento externo, estancamiento, cierre de una economía con escaso grado de competencia interna, desequilibrio fiscal e inflación- se agudizaron e interactuaron durante el último tramo del gobierno militar, en gran medida por las desordenadas políticas de ajuste impuestas por las nuevas condiciones externas”. Un sistema tributario fuertemente regresivo se agregó al deterioro salarial, descargando las dificultades del proceso de acumulación sobre los sectores populares. Finalizaba así esta etapa, que constituiría la última experiencia militar del siglo, dando paso al gobierno democrático del Presidente Alfonsín que marcaría el retorno a la vida institucional del país.

## Conclusión

A casi un siglo de una evolución de la economía nacional que en sus tendencias generales podríamos definir como mercado-internista, la década de 1960 y sobre todo la de 1970, han marcado un punto de inflexión. Este cambio debe ser analizado a la luz de los procesos de escala mundial, entre los cuales cabe destacar la rápida maduración de la transnacionalización. Argentina ingresa de lleno al período de “reconversión” internacional hacia mediados de la década de 1970. El reordenamiento general de la economía se llevó a cabo bajo ciertas premisas: transnacionalización, concentración económica y redistribución regresiva del ingreso.

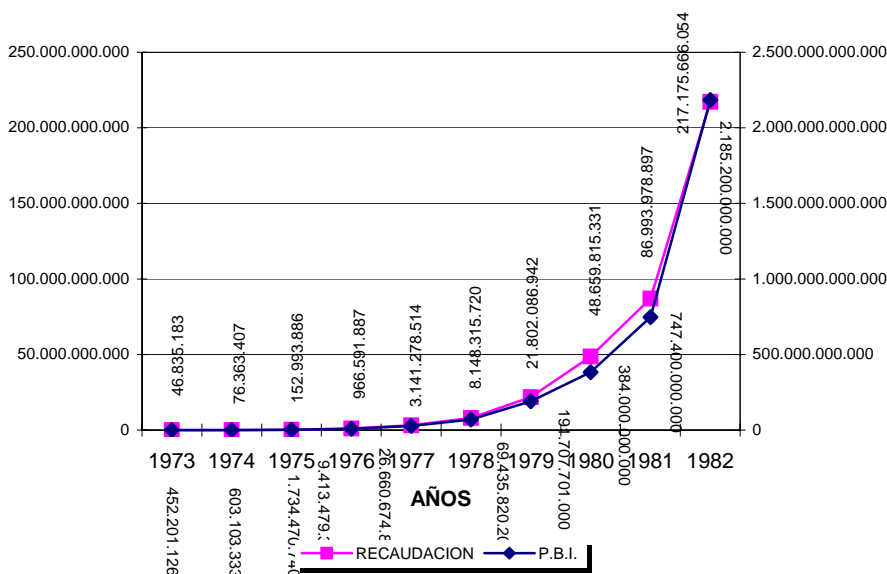
Estos lineamientos se ahondaron en consonancia con las tendencias que estaban reestructurando el mercado mundial, dirigidas éstas por un



notable predominio del capital financiero. Durante la gestión de la dictadura instaurada en 1976, la manipulación monetaria de la actividad financiera, cuya hipertrofia se hizo evidente en 1980, dio lugar a intensos flujos de capitales especulativos que pasaban alternativamente del mercado local al internacional. La apertura financiera posibilitó estos movimientos que, en definitiva, configuraron una masiva fuga de capital, cuya contrapartida fue la multiplicación de la deuda externa

**CUADRO 28**

**CICLO ECONOMICO Y RECAUDACION TRIBUTARIA**  
(En miles de pesos)



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. - 1998.

**El periodo 1983-1990**

**Comportamiento del ciclo**

La política económica no había sido el eje del gobierno radical, sino que, sin el extremo de subestimarla, se notaba un fuerte componente político no solo en el gobierno sino en la sociedad toda, producto desde luego, del gobierno militar que se dejaba atrás, con una pesada carga de frustraciones.

Es por ello que cuando la problemática económica empieza a percibirse y no habiendo llegado el radicalismo con un plan económico

elaborado, busca aplicar un plan de estabilización que le permitiera al menos controlar la inflación. El Ministro de Economía Bernardo Grinspun sostenía la necesidad de reducir la inflación pero de manera paulatina, al tiempo que buscaba una recuperación del mercado interno con políticas que fomentaban el crédito y a través del gasto público.

Esta práctica fue haciendo que los índices de inflación no solo aumentaran sino que se realimentaran, generando una espiral como quedaría demostrado a posteriori, así hacia fines de 1984 la inflación alcanzaba el 626% anual. Grinspun decide entonces un recorte en el gasto público, incremento de tarifas, control a la emisión monetaria y por último su devaluación. Con la excepción del aumento de la producción y del salario real que se da en 1983, el cuadro económico que recibe el gobierno constitucional es dramático. Sin embargo, existía el convencimiento generalizado de que muchos de los problemas se debían a la política económica seguida por el gobierno militar y que el retorno al régimen constitucional facilitaría la solución de los mismos. La realidad pronto se iba a encargar de demostrar que las restricciones que enfrentaba la economía eran mucho mayores que lo que inicialmente se supuso y que los márgenes de maniobra para realizar un ajuste con crecimiento eran muy escasos.

Con las expectativas que crea el nuevo gobierno constitucional y el aumento del salario que continúa en 1984, prosigue el crecimiento de la producción industrial que se había dado en 1983, aunque en menor proporción. Sin embargo, el mayor consumo da lugar a un aumento moderado en la producción y a un incremento mucho mayor en los precios. Las elevadas tasas de inflación que se registran en 1984, hacen que el gobierno intente un ajuste del tipo recomendado por el FMI en septiembre, que redujo el nivel de actividad y aceleró la inflación sin mejorar la crítica situación fiscal. Este fracaso hace que el Presidente Alfonsín nombre un nuevo Ministro de Economía en febrero de 1985 y que se ponga en marcha un nuevo plan de estabilización que se denominó Austral.

En febrero de 1985 Juan Vital Sourrouille reemplaza a Bernardo Grinspun en el Ministerio de Economía fijándose como metas atacar el problema del continuo déficit fiscal y la emisión monetaria. En ese orden de ideas devalúa nuevamente la moneda y se registra una nueva suba en las tarifas de servicios públicos; el 14 de junio de ese año se anuncia el Programa de Reforma Económica, conocido mas popularmente como Plan Austral. Es que éste, el Austral, pasó a ser la nueva denominación de la moneda local.

El Plan Austral, que trataba de modificar los mecanismos que provocaban la inflación inercial, tenía tres componentes básicos:

- 1) Luego de un fuerte reacomodamiento de precios relativos que tuvo lugar entre abril y junio de 1985, se establecieron la fijación del tipo de

cambio y las tarifas del sector público y el congelamiento de los precios y salarios del sector privado. La política de ingresos apuntaba de esa forma a quebrar la inercia inflacionaria;

2) Se planteaba una reducción drástica en el déficit fiscal (de 8% a 2,5% del P.B.I.). Esto se lograría a través del incremento en las tarifas públicas, los impuestos al comercio exterior, a los combustibles y a la puesta en práctica de un sistema de ahorro obligatorio;

3) La reforma monetaria con corrección de los contratos nominales realizados previamente busca impedir una redistribución de riqueza debido a la reducción en la tasa de inflación.

El Plan Austral reduce abruptamente los niveles de inflación, aumenta el nivel de monetización y, a partir del último trimestre de 1985, tiene un efecto positivo sobre el nivel de actividad. Luego de una caída de casi el 5% en 1985, el P.B.I. aumenta un 5,8% en 1986 mientras que la producción manufacturera se incrementa un 12,9%. Si bien el salario real cae al principio, se produce una cierta recuperación a lo largo del año 1986.

Sin embargo, el éxito del Plan Austral fue bastante efímero, los sucesivos intentos de estabilizar la economía repitiendo esquemas similares a los del plan inicial, cada vez más precarios, y los resultados obtenidos, cada vez más pobres.

El P.B.I. global crece sólo 2,2% en 1987 (en contraste con el 5,8 % alcanzado en 1986) y registra tasas negativas en 1988 y 1989. El coeficiente de inversión que había registrado un ligero repunte en 1987 (13% del P.B.I.) desciende nuevamente en 1988 y en 1989 llega a ser de sólo 8,8%.

La tasa de subempleo fue aumentando a partir del mínimo alcanzado en 1984, llegando a ser del 8,5% en 1988. Una tendencia similar se verifica con la tasa de desempleo, lo cual pone de relieve que los aumentos de producción que tuvieron lugar en 1986 se hicieron con incrementos en las horas extras trabajadas y en la intensidad del trabajo y no en la ocupación.

Durante el segundo semestre de 1985 comienza a vislumbrarse una incipiente reactivación económica, motorizada por un aumento en el salario real y por la vuelta al crédito que se volcaría en la adquisición de bienes de consumo masivo. El índice inflacionario, que no era significativo para los niveles con que se venía operando, empezó a hacerse sentir cuando su acumulación comenzó a impactar sobre el precio de venta de los bienes.

Cuando este fenómeno comienza a ser percibido por las autoridades económicas se decide aplicar un ajuste a las tarifas y al tipo de cambio, vale decir, se volvía sobre los pasos que se habían trazado con el argumento de no deteriorar el poder adquisitivo de los salarios y tratar de equilibrar las cuentas públicas; al entender de Juan Llach (1997):

“...el gobierno fue paulatinamente abandonando el objetivo de “estabilizar la estabilización”, conformándose con uno menos pretencioso, estabilizar la inflación...Mientras tanto, se agotaba la reactivación, alargando a doce años el ciclo de virtual estancamiento de la economía argentina”

La tasa de inflación que había descendido al 82% anual en 1986 aumenta velozmente para orillar los 400% en 1988 y en 1989 se llega a una situación hiperinflacionaria (que hace que la inflación llegue a un record de casi 5.000 % para todo el año).

El salario real, luego de la pequeña recuperación en 1986, desciende en los años siguientes, volviendo en 1989 casi al nivel que había tenido en 1976-79. El tipo de cambio real, aunque experimenta un cierto retraso en 1988, sigue siendo en general elevado, lo cual facilita el comportamiento exportador que se examinará más abajo.

Las mayores importaciones que se registran en 1986 y 1987 como resultado del aumento en el nivel de actividad, por una parte, y la caída en el valor de las exportaciones por la disminución en los precios, por la otra, reduce abruptamente el superávit comercial y hace que el déficit en cuenta corriente en 1987 sea el más elevado desde 1981.

La precariedad de la situación externa, que se manifestaba en el bajo nivel de reservas, lleva a que el gobierno entre en una moratoria de facto en el servicio de la deuda pública a los bancos comerciales desde abril de 1988. Sin embargo, la deuda, no refinanciable con los organismos multilaterales y los bonos externos, aumenta en importancia e implica un monto sustancial en concepto de intereses. Hay que tener en cuenta que la deuda externa representó en 1988 el 70% del P.B.I.

La situación en la balanza comercial se revierte en 1988 y 1989, como consecuencia de la mejora en los precios internacionales de las exportaciones agrícolas, el aumento que se registra en las exportaciones manufactureras y la disminución en las importaciones. Aunque como resultado de la mejora en la balanza comercial, disminuye el déficit en cuenta corriente en 1988, éste sigue siendo elevado como consecuencia de los pagos en concepto de intereses.

Si bien el gobierno de Alfonsín logra reducir el déficit fiscal al 4,1% del P.B.I. en 1986, éste empieza a aumentar nuevamente a partir de 1987, llegando a representar el 8,6% en 1988. Las finanzas del sector público se fueron deteriorando con la disminución en los impuestos a las exportaciones agropecuarias y otros impuestos extraordinarios y con las dificultades que enfrenta el gobierno en reducir gastos.

Los sucesivos intentos de estabilizar la economía luego del fracaso del Plan Austral no sólo son infructuosos, sino que erosionan rápidamente la iniciativa política del gobierno radical, sobre todo después de los resultados electorales de 1987.

### Política tributaria

En las condiciones descriptas y luego del éxito inicial con el Plan Austral, las sucesivas medidas tanto en lo referente a la política de ingresos como a la política monetaria y fiscal tuvieron poco éxito en controlar la inflación y en reducir los desequilibrios externos y fiscales que aquejaban a la economía argentina. La inflación rebelde se combina con recesión. La economía entra en una pendiente recesiva desde fines de 1987, con salarios reales declinantes y desocupación en ascenso.

A pesar de que el manejo de la política de corto plazo fue la preocupación central del equipo económico, el gobierno planteó y, en algunos casos, puso en práctica algunas reformas estructurales en el sector público y en el régimen de comercio. En ese sentido, además de la reforma en el régimen de promoción industrial, se modificó el régimen de coparticipación de impuestos entre la Nación y las provincias, se inició un proceso de desregulación para permitir la inversión privada en áreas hasta entonces reservadas al Estado y se anunció la venta de un 40% de las empresas estatales aérea y telefónica. Al mismo tiempo, se redujeron las restricciones cuantitativas a las importaciones y se eliminaron las restricciones para arancelarias en las industrias básicas (siderurgia, papel, petroquímica).

Estas medidas que se inscribían en la línea del ajuste estructural puesto en marcha en otros países de la región, intentaban no sólo reducir el déficit fiscal y la inflación de manera más perdurable que lo que se había intentado hasta el momento sino también poner en marcha un proceso de crecimiento, a través del impulso a la inversión privada, que se suponía, daría lugar la desregulación, las privatizaciones y la apertura.

Este impulso a la inversión privada presuponía una reorientación del proceso de acumulación seguido en la Argentina que hasta entonces, e incluso durante el gobierno militar, había estado basado en el mercado interno y en contratos de provisión al sector público.

Sin embargo, las ideas que el discurso gubernamental planteaba acerca de las motivaciones de la inversión privada y la relación entre ésta y el proceso de crecimiento, dejaban interrogantes centrales sin contestar acerca del papel del sector público como movilizador de recursos y, en particular, de la inversión pública; y suponía ingenuamente que la inversión privada se podía dar sin alguna forma de subsidio que disminuya el riesgo y la incertidumbre en un país tan inestable como la Argentina.

Más allá del momento relativamente tardío en que fueron planteadas la mayor parte de dichas medidas (desde fines de 1987) y del hecho de que algunas no se pudieron concretar por la oposición parlamentaria, el gobierno se fue inclinando cada vez más en el discurso hacia las posiciones liberales que tenían creciente peso en la opinión pública. Sin embargo, dichas fuerzas a su vez criticaban las demoras y vacilaciones con que un gobierno débil y sin argumentos propios convincentes trataba de encarar el problema del posible impacto de las reformas tanto en la estabilización como en el crecimiento. Como veremos más adelante, es la siguiente administración la que verdaderamente pone en marcha el paquete de reformas estructurales, luego de la hiperinflación de 1989, aunque los interrogantes acerca de la relación entre estas reformas y el proceso de inversión siguen en pie.

## Conclusión

Los profundos desequilibrios macroeconómicos que caracterizan el desempeño del país en los años '80 son más graves aún si algunos otros indicadores de desarrollo económico y social se toman en cuenta. La distribución del ingreso se ha hecho aún más inequitativa, con un porcentaje creciente de personas viviendo bajo la línea de pobreza, un salario real declinante y un creciente nivel de desocupación de la fuerza de trabajo. Estos indicadores ponen en evidencia cómo la Argentina había involucionado en esta década.

Aunque con escaso éxito en sus intentos de estabilizar la economía y en afrontar los desequilibrios externos y fiscales, el gobierno de la Unión Cívica Radical había logrado hasta fines de 1988, evitar la hiperinflación.

Las circunstancias políticas hacen que esto ya no sea posible en 1989. La incertidumbre asociada a la transición al nuevo gobierno y la debilidad del gobierno que ya era evidente al concebirse el Plan Primavera y se acrecienta con su fracaso, abonan el escenario de puja distributiva que desemboca en la hiperinflación.

El detonante del episodio hiperinflacionario es la formación de una disparada del dólar en el mercado de cambio libre y una corrida en el mercado de cambio controlado. Al poco tiempo arrastró los precios que se descontrolan en abril, mes en que la inflación llega al 33%.

El proceso hiperinflacionario continúa en mayo con una inflación de casi 80% y supera el 100% en junio. Los precios descontrolados se trataron de relacionar, aunque no en todos los mercados, con el tipo de cambio, los salarios reales caen abruptamente a pesar de los frecuentes ajustes, las firmas acumulan inventarios y el crédito dejó de existir. En junio, por primera vez desde febrero, la tasa real de cambio declina cuando ya se empezaron a conocer los detalles de la alianza que el nuevo presidente estaba haciendo con los grupos económicos y sectores conservadores.

En lo que hace a la política de estabilización, se señala que, si bien planes heterodoxos como el Austral son eficaces para llegar a reducir la tasa de inflación, la inflación residual o estructural seguirá siendo elevada y se corre el peligro de una nueva aceleración inflacionaria a menos que se ataque el problema de fondo que es la magnitud del déficit fiscal. En otras palabras, se considera que un enfoque heterodoxo es más eficaz y menos costoso (en términos de empleo y nivel de actividad) que los planes ortodoxos para reducir la inflación. Sin embargo, una vez reducida la inflación, para impedir que esta vuelva a rebrotar y, sobre todo, para poder lograr la estabilidad, no existiría otro camino que la reducción del déficit fiscal y una política monetaria congruente con dicho objetivo. Si bien enfatizar que el déficit fiscal es el generador de la inflación aparece como una explicación monetarista de la inflación argentina, no hay duda que su envergadura y, sobre todo, las dificultades que existen para financiarlo genuinamente (con recursos externos o internos) contribuyen a alimentar el proceso inflacionario.

Los servicios de la deuda externa representaron alrededor del 5% del P.B.I. en 1985-88. Como ya se señaló las transferencias originadas en la nacionalización de la deuda externa privada dieron lugar a un flujo anual de obligaciones que representó un monto equivalente al 1% del P.B.I.

Los subsidios al sector privado son otro componente crucial del déficit fiscal. Dichos subsidios se originan en los regímenes de promoción industrial que se usan extensivamente desde 1981. En 1986 dichos subsidios representaron el 2,6% del P.B.I. En una estimación realizada por la Secretaría de Hacienda para 1987, se pone de relieve que el conjunto de los subsidios al sector privado, en los que se incluyen los referidos subsidios del régimen de promoción industrial, llegaban a los 4.000 millones de dólares, o sea alrededor de dos tercios del déficit público total de ese año.

Frente a estos componentes cruciales del déficit es poco lo que el gobierno de Alfonsín hizo para reducirlos, aunque cabe tener en cuenta la envergadura política de la tarea para un gobierno cada vez más debilitado para encararla.

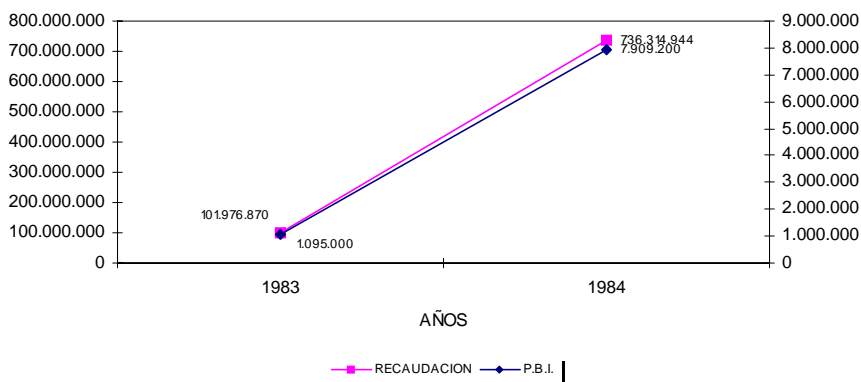
Con respecto a los subsidios al sector privado, recién en octubre de 1987 se envió al Congreso un proyecto de nueva ley de promoción industrial destinado a aumentar la transparencia y reducir las evasión fiscal. Dicho proyecto fue aprobado, con modificaciones, un año más tarde.

Otros subsidios, incluyendo los avales otorgados a empresas del sector privado que, aunque en mucho menor magnitud que durante el gobierno militar, se siguieron concediendo y muchos de los redescuentos que hizo el Banco Central, ponen de relieve la debilidad del gobierno en atacar los problemas más profundos que conducen al déficit fiscal en la Argentina.

En contraste con estos componentes del gasto difíciles de enfrentar, los gastos que se redujeron fueron los relacionados con las remuneraciones y las inversiones públicas, lo cual además de ser de cortes muy inequitativos contribuyeron a aumentar la ineficiencia de los servicios públicos.

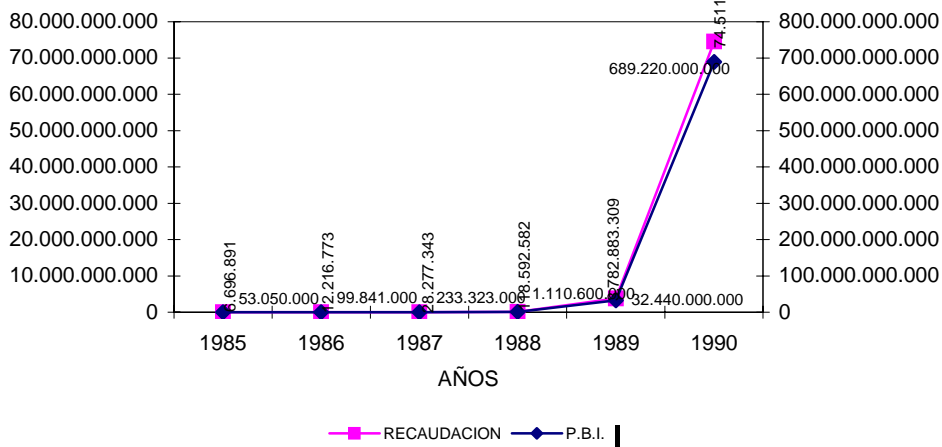
**CUADRO 29**

**CICLO ECONOMICO Y RECAUDACION TRIBUTARIA**  
(En miles de pesos)



**CUADRO 30**

**CICLO ECONOMICO Y RECAUDACION TRIBUTARIA**  
(En miles de pesos)



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. - 1998.



Por el lado de los ingresos es poco y nada lo que se hizo para modificar el sistema impositivo argentino que se caracteriza por un elevado número de impuestos que reportan pocos ingresos, por su regresividad y la elevada evasión. Los ingresos tributarios se basaron en medidas transitorias (como el "ahorro voluntario") que si bien tuvieron un efecto positivo en el segundo semestre de 1985, no pudieron ser reemplazadas luego por recursos permanentes.

## **El Periodo 1991-1995**

### **Comportamiento del ciclo**

Más allá de las reformas estructurales que el Plan Bunge y Born (BB) planteó desde el inicio y a las que haré referencia más abajo, las medidas tomadas por la nueva administración tendieron a reconstituir las cuentas fiscales, a congelar (luego de un sustancial aumento) las tarifas del sector público y el tipo de cambio y a lograr un acuerdo de precios con el sector privado. Además del aumento de las tarifas y la reimplantación de los impuestos a la exportación, las cuentas públicas mejoran por la suspensión de los beneficios del sistema de promoción industrial. También se anunció que se iniciarían negociaciones con el FMI y con la banca acreedora.

Las medidas del Plan BB hacen reducir la inflación a casi el 10% en septiembre y al 5,6% en octubre. Los ingresos del tesoro aumentaron sustancialmente y se obtuvieron superávits operativos crecientes.

A pesar de que los indicadores eran relativamente favorables y el programa contaba con el apoyo del sector privado ya en octubre se plantean problemas en el mercado cambiario. A pesar de las intervenciones del Banco Central, la brecha cambiaria no declina y, en noviembre, llega al 50%. Además de los problemas en el mercado cambiario, se hicieron públicas las disidencias en el sector privado respecto al proyecto de ley de reforma tributaria que el equipo económico iba a enviar al Congreso. Por otra parte, en las negociaciones salariales, los gremios habían conseguido aumentos mayores de lo que se esperaba.

En diciembre el ministro Rapanelli intenta un nuevo plan que no tiene éxito, y luego de una semana renuncia. El nuevo ministro anuncia el 18 de diciembre la eliminación del control de cambios y la supresión de todo control de precios. Estas medidas tampoco traen la calma al mercado cambiario y el tema cambiario nuevamente incide sobre la inflación que en diciembre llega al 40%.

El 1 de enero de 1990 se anuncia el Plan Bonex (que estableció el canje de la masa total de depósitos a plazo fijo y de los títulos públicos en

australes por Bonos Externos emitidos en dólares y amortizables en diez años) con otras medidas de reducción en los gastos públicos.

Pese a la caída en la liquidez y la profunda recesión, el dólar luego de un descenso inicial, sigue su carrera ascendente y se llega a una situación hiperinflacionaria en el primer trimestre de 1990, alimentada en febrero por un nuevo *shock* tarifario.

La hiperinflación se logra quebrar con medidas de fuerte restricción monetaria y a principios de marzo con nuevas medidas de ajuste fiscal.

El profundo ajuste fiscal que el gobierno lleva a cabo desde entonces agrava aún más la recesión en que venía transitando la economía argentina y si bien consigue aventar el retorno a la hiperinflación tiene resultados bastante frágiles en lo que respecta al nivel de inflación que recién en octubre desciende a menos dos dígitos mensuales, en medio de una acelerada revaluación del Austral.

Más allá de los avatares de las políticas de estabilización seguidas por la administración Menem, es muy importante tener en cuenta que, en los últimos meses, no sólo se está intentando reducir el nivel de inflación con medidas ortodoxas. Al mismo tiempo, esta administración está tomando medidas significativas de reforma estructural que pueden llegar a tener consecuencias profundas para el desenvolvimiento económico y social del país.

En primer lugar, con la ley de emergencia económica se decide suspender la aplicación de los subsidios del sistema de promoción industrial y se modifica el sistema del comercio nacional. Al mismo tiempo, se pone en marcha un programa de desregulación del petróleo y de los combustibles y que va a extenderse al gas, se restringe aún más el escaso financiamiento disponible para exportaciones y para inversión productiva y, en general, se reducen en forma significativa las transferencias que el Banco Central de una u otra manera hacía a la actividad y bancos privados.

En segundo lugar, se inicia un masivo programa de privatizaciones de empresas productoras de bienes y servicios pertenecientes al Estado, siendo los casos de ENTEL y Aerolíneas Argentinas los más significativos. En dicho programa se utiliza la capitalización de los papeles de la deuda externa como principal instrumento de atracción a los inversionistas. Aún cuando la privatización de empresas es el área más visible de la reforma del Estado, ésta también comprende una serie de medidas destinadas a reducir el gasto público y hacer más eficiente la propia administración central.

En tercer lugar, se pone en marcha una reforma tributaria basada esencialmente en los impuestos indirectos como el I.V.A. cuya alícuota se aumenta al mismo tiempo que se generaliza su aplicación a todo tipo de bienes y servicios. Aunque la reforma tributaria permite acrecentar en cierta medida los recursos del Estado (especialmente por el aumento del

I.V.A.), el superávit fiscal que el gobierno logra durante algunos meses de 1990 se basa esencialmente en el aumento de las tarifas de los servicios públicos y combustibles, la reducción de la inversión pública y gastos de mantenimiento a niveles bajísimos, la suspensión de los pagos a contratistas del Estado, la disminución de los salarios reales del Sector Público y algunos ingresos que entran a partir de la privatización de empresas públicas. Con instrumentos tan precarios era evidente que el superávit alcanzado no podía ser sustentable en el tiempo y las cuentas fiscales hacia fines de 1990 ya no cierran nuevamente.

En cuarto lugar, el gobierno toma la iniciativa de modificar una serie de aspectos claves del mercado de trabajo, a través de la ley nacional de empleo, la reglamentación del derecho de huelga y la modificación de la legislación sobre accidentes de trabajo e indemnizaciones por despido. Estas iniciativas se hacen en medio de una política de división del movimiento sindical, en una situación de alta desocupación y recesión que, sumado a la confusión ideológica dentro del sindicalismo, obviamente favorecen las iniciativas gubernamentales.

En quinto lugar, la administración Menem hace de la relación con los Estados Unidos la piedra angular de su gestión externa (a lo que se suma el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Reino Unido). Al mismo tiempo, el gobierno regularizó atrasos en los pagos a organismos multilaterales, negoció un crédito stand by con el FMI y obtuvo desembolsos de las agencias financieras multilaterales, refinanció la deuda con el Club de París y continuó acumulando atrasos con la banca comercial.

Finalmente, se continúa con el proceso de apertura de la economía iniciado en 1988, en forma mucho más acelerada, tema que se va a discutir más oportunamente.

La adopción de la Convertibilidad en abril de 1991 significó, entre otras cosas, la indisponibilidad de la política cambiaria como instrumento de modificación de los precios relativos y de intervención directa en el proceso de asignación de recursos. Probablemente, el proceso previo de dolarización, los sucesivos fracasos en la estabilización y la experiencia hiperinflacionaria habían llevado a la economía argentina a un punto en el que, a efectos de lograr la estabilidad de precios, la adopción simultánea de un ancla cambiaria y una rígida regla monetaria resultaba imprescindible. El gobierno entendió que la fijación por ley de la paridad nominal, la convertibilidad plena de la moneda local y la subordinación de la emisión monetaria al resultado del balance de pagos era la manera más eficaz de generar confianza en los agentes económicos sobre la evolución de las políticas económicas y de reducir la incertidumbre cambiaria.

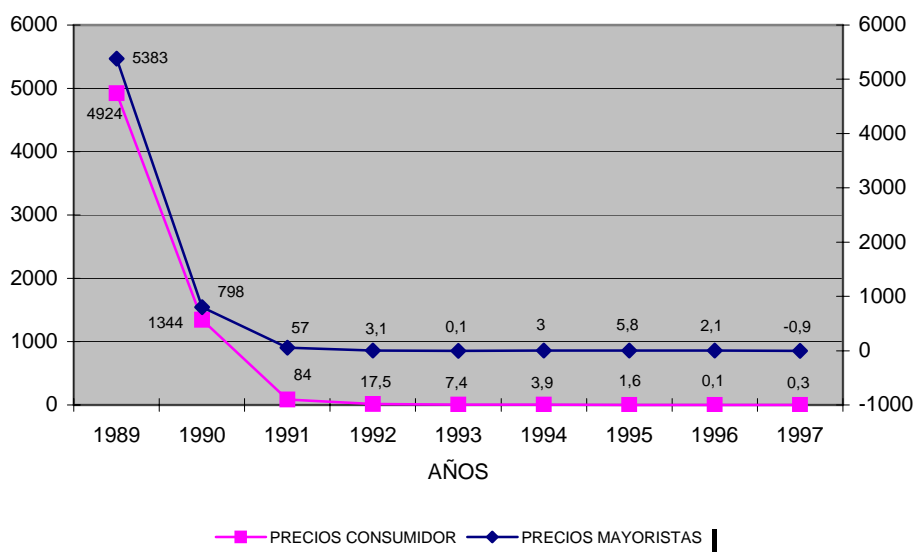
El éxito del plan en la estabilización del nivel general de precios consagró la validez de la hipótesis oficial e hizo estéril e inútil cualquier debate sobre las alternativas a la Convertibilidad.

En este contexto, la reestructuración productiva fue orientada básicamente por dos reformas sustantivas y por una política sectorial explícita: el programa de privatizaciones y desregulación de servicios e infraestructura pública, la apertura comercial y el régimen administrado de reconversión de la industria automotriz. Hay que señalar rápidamente que el modo en que estos instrumentos modelaron el proceso de asignación de recursos no deriva sólo de su diseño específico, sino también, y con igual o más impacto, de las condiciones de política y contexto macroeconómicos en el que se desarrollaron.

Los objetivos centrales del plan eran asegurar la estabilidad de precios y el equilibrio externo, reducir la inflación, alentar la entrada de capitales extranjeros y equilibrar la balanza de pagos.

**CUADRO 31**

**INDICES DE INFLACION**



Fuente: Anuarios Estadísticos, INDEC.

Las medidas desregulatorias permitieron reducciones de costos, pues han consistido en la eliminación de controles de precios, en el incremento del tipo de cambio real para las exportaciones y en abaratamiento de los costos indirectos.

Se suprimieron las Corporaciones y Juntas Reguladoras de la producción agrícola, por lo que las empresas manufactureras tienen mayor libertad para fijar de manera flexible precios y cantidades a los productores que, por lo general, son pequeños y medianos y ahora actúan en forma individual sin mayor poder de negociación.

Los principales efectos de estas reformas sobre el sistema productivo, entre 1991 y 1995, fueron el crecimiento sostenido del P.B.I. durante varios años en forma consecutiva y el control de la inflación hasta su reducción a niveles de países desarrollados.

En esos años ingresaron al país capitales por una cifra cercana a los 44.000 millones de dólares, el P.B.I. creció aproximadamente un 33%, la producción industrial creció un 40%, el consumo un 37%, las inversiones un 120%.

El sector agropecuario arrastraba, desde la década pasada, una situación de deterioro que consistía especialmente en el fuerte nivel de endeudamiento y dificultades para refinanciarse en el caso de los pequeños y medianos productores.

En general, los márgenes de utilidad del sector mejoraron desde 1991 hasta 1994, debido, fundamentalmente, al aumento de los precios en el mercado externo y, al mismo tiempo, a una reducción de los costos. No obstante, con el correr de los años el sector se iba a sentir afectado por la estabilidad tanto del tipo de cambio como de las bajas tasas de inflación. Desde la posguerra, las devaluaciones y la inflación habían constituido los mecanismos tradicionales de redistribución del ingreso.

Durante el primer semestre de 1995 se observó la generación de un excedente considerable en la balanza comercial ya que habían disminuido las importaciones y aumentado las exportaciones, pues se alcanzó un volumen récord de producción llegando a las 45.000.000 de toneladas de granos cosechados y se vieron los resultados exitosos del control de la fiebre aftosa, con lo cual se abrieron nuevos mercados para la exportación de carne vacuna.

Desde la adopción del plan el sector industrial volvió a jugar nuevamente un papel importante en la estructura y dinámica del P.B.I., pero cambió el perfil empresarial. prácticamente no quedaron empresas en manos del Estado y las PyMES redujeron su importancia relativa, haciendo un gran esfuerzo para subsistir debido a la apertura del comercio exterior, siendo numerosas las que debieron cesar en la actividad.

La producción del sector industrial aumentó, en su conjunto, un 30% desde 1991 a 1994. En el primer período, la producción industrial se dinamizó por impulso de los bienes intermedios exportables y los de consumo durable destinados al mercado doméstico, principalmente la industria automotriz y electrodomésticos, apoyados en la estabilidad de precios y créditos para consumo y también se reactivó fuertemente la industria de la construcción.

Si bien se observaron signos de que efectivamente había comenzado un proceso de cambio o reestructuración industrial, el mismo se hace bajo la presión del mercado y no hay evidencias de que obedezca a una política global que esté formulada con un horizonte en el mediano plazo.

No obstante, las empresas más dinámicas del sector han experimentado un cambio importante en cuanto a los objetivos perseguidos, tales como reducir los costos laborales, aumentar la productividad, mejorar la calidad de los productos, adaptar los volúmenes a los requerimientos y gustos de la demanda y aumentar las exportaciones.

Al igual que en la mayoría de los países capitalistas se intenta que el trabajo, el empleo y los salarios sean cada vez más flexibles y se conviertan en la variable de ajuste, según sea la evolución del ciclo económico.

Durante el período comprendido entre los años 1985 y 1995 la industria dejó de ser un sector creador de empleos. Es más, el crecimiento económico del quinquenio 1991-1995 fue destructor de empleo, perdiéndose en ese lapso el 18% de los empleos de la industria, alcanzando en mayo de 1995 el máximo histórico en cuanto a tasas de desempleo, llegando al 18,7%. Las causas de la fuerte reducción de puestos de trabajo y de empleos puede buscarse en los objetivos de la nueva política macroeconómica de las empresas en materia de competitividad.

### Política tributaria

Durante el período bajo análisis se aplicó un sistema netamente regresivo respecto al ingreso, afectando severamente al sector asalariado y de bajos ingresos, pues la recaudación impositiva estuvo centrada en el I.V.A. y así pasó de representar el 17% del total recaudado en los años 1986-1987 al 38% en el período 1992-1994.

La política tributaria estuvo dirigida a alcanzar varios objetivos que se lograron en el corto plazo aunque a mediados de 1994 nuevamente resurgieron, y consistió en:

- Ampliar el número de contribuyentes y aumentar la presión tributaria, aumentando la alícuota del I.V.A.;
- Alcanzar el equilibrio presupuestario, reduciendo los constantes déficits y obtener excedentes para cumplir con los compromisos externos;
- Asegurar la estabilidad de precios;
- Eliminar ciertos impuestos, considerados distorsivos;
- Exigir a los Estados Provinciales que practiquen un severo ajuste fiscal.

La presión tributaria fue creciendo paralelamente con el crecimiento del P.B.I., pasando del 13,1% en 1991 al 16,2% en 1993. Entre 1990 y 1994 la recaudación del Estado Nacional creció el 60%, basado en el aumento del consumo, al menor impacto de la inflación, al aumento de la base imponible y el control de la evasión, entre las causas principales.

La estructura tributaria se basó sobre cinco impuestos: El I.V.A., el Impuesto a las Ganancias, los Aportes y Contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, el Impuesto a los Combustibles e Impuestos Internos. Estos cinco impuestos que en la década pasada aportaban el 70% de los ingresos tributarios, ascienden su participación en 1994 al 90%. El número de contribuyentes del I.V.A. se cuadruplicó entre 1990 y 1994 y el del Impuesto a las Ganancias se duplicó.

Puede decirse entonces que el sistema tributario, más que corregir los desequilibrios en materias de ingresos y buscar la equidad en las cargas, sólo se limitó a buscar los medios necesarios para cubrir los cada vez mayores gastos del Estado y hacer frente a los pagos de la deuda externa.

La estrategia antiinflacionaria del gobierno combinó la adopción de un ancla cambiaria (paridad nominal fija por ley), la disminución de los aranceles y la prohibición de las cláusulas de indexación en los contratos de todo tipo, incluidas las negociaciones salariales, las cuales deberían basarse en adelante en acuerdos que vincularan la evolución de las remuneraciones con la productividad. Paralelamente, se intentaron algunos acuerdos de concertación a nivel sectorial, con el objetivo de inducir aumentos de producción y estabilización o reducción de precios nominales.

La estrategia resultó ampliamente exitosa en la reducción de la tasa de inflación pero produjo, al mismo tiempo, fuertes cambios en el esquema de precios relativos domésticos. Los precios al consumidor crecieron durante un lapso prolongado a tasas más elevadas que los mayoristas y, entre éstos, los precios agropecuarios se incrementaron más que los industriales y los nacionales más que los importados. La convergencia entre la inflación doméstica y la internacional tardó en producirse, erosionando la cotización de partida del tipo de cambio. Si bien en menor magnitud, también tendió a deteriorarse el tipo de cambio efectivo para las exportaciones agropecuarias e industriales. La intención inicial de los acuerdos sectoriales en el sentido de inducir bajas nominales en algunos precios domésticos, a efectos de corregir el sendero cambiario vía una deflación, no prosperó.

En la contención de la inflación jugó un papel fundamental la notable mejora en las cuentas fiscales. Cabe señalar que, a efectos de cumplir con las condiciones instaladas por la Convertibilidad y los acuerdos de renegociación de la deuda externa (Plan Brady), el superávit primario del Sector Público no debe ser inferior a los intereses efectivos de la deuda pública nominada en dólares. Esta identidad opera como una restricción fiscal ineludible, que fue cumplida vía privatizaciones y mejoras en los niveles de recaudación. De hecho, parte importante del aumento registrado en el superávit primario se explica por los recursos allegados por las privatizaciones. Sin embargo, por otro lado, tendió a ampliarse la brecha entre ingresos y erogaciones corrientes, en un

contexto donde tanto gastos como recursos tributarios han crecido fuertemente.

El proceso de saneamiento de las cuentas públicas comenzó con un paquete tributario y un ajuste de tarifas en febrero de 1991. Las reformas posteriores se orientaron a disminuir los niveles de evasión y a simplificar el sistema para concentrar la recaudación en los impuestos al valor agregado, aportes y contribuciones destinados a la seguridad social, ganancias de las empresas y rentas y activos personales. Si bien el mayor control de la evasión, la ampliación de la base de contribuyentes y los aumentos en las alícuotas (I.V.A.) explican buena parte del crecimiento de la recaudación, se registró también un efecto positivo asociado a la reactivación económica. En la etapa de auge, a su vez, la elevación del nivel de actividad en las firmas permitió absorber el impacto de la mayor presión tributaria sobre los costos. Sin embargo, dentro del sector industrial, parece haber penalizado relativamente más a las empresas de menor tamaño.

El salario real promedio cayó alrededor de un 16% entre 1990 y 1994 -con una fuerte concentración de este movimiento en los dos primeros años de la Convertibilidad-, profundizando una tendencia vigente desde mediados de la década anterior. La caída en términos del poder de compra registra niveles bastante menores como consecuencia de la influencia positiva de la reducción de la inflación para los perceptores de ingresos fijos. Ha sido señalado con certeza que el hecho que algunos planes de estabilización basados en anclas nominales no aparezcan asociados en su evolución posterior a fuertes represiones salariales oculta una redistribución regresiva previa funcional a su implementación. En el caso argentino, el período de hiperinflación 1989-90 tuvo esas características.

Posteriormente, el tipo de cambio de la Convertibilidad instaló la paradoja de costos salariales altos en términos internacionales y poder adquisitivo interno deprimido.

Es indudable que los niveles de capacidad ociosa del período previo a la Convertibilidad posibilitaron que la posterior explosión de la demanda fuera satisfecha a través de incrementos en la productividad. Ahora bien, la importancia relativa de las diversas fuentes de incremento de la productividad es bastante más difícil de establecer, especialmente si se pretende dar cuenta de las diferencias a nivel sectorial. Sin embargo, pueden intentarse algunas apreciaciones cualitativas basadas en observaciones a nivel microeconómico.

Ha habido un cambio evidente en la relación laboral (condiciones, métodos y organización del proceso de trabajo), que arroja como resultado nuevos estándares de productividad física y que se asienta en cuatro procesos diferentes. En primer lugar, un proceso de racionalización o eliminación de actividades y "achicamiento" de personal, que no implica modernización ni equipamiento. En segundo



lugar, un proceso de optimización del parque instalado, basado en la intensificación del proceso de trabajo en las plantas, y que en algunos casos puede haberse combinado con el reemplazo de equipos viejos u obsoletos. En líneas generales, todas las firmas han ejecutado alguno de estos cambios, o ambos a la vez. En tercer lugar, un proceso de cambio organizacional y de adopción de técnicas modernas de gestión, generalmente acompañado de inversiones relativamente menores pero imprescindibles para la difusión de los nuevos procesos. En cuarto lugar, un proceso de reequipamiento "duro", que incorpora cambios tecnológicos sustantivos y/o amplía la capacidad de producción y que implica inversiones mayores. Estos dos últimos caminos, especialmente el cuarto, parecen haber sido recorridos sólo por un número relativamente reducido de empresas industriales. Mientras las nuevas condiciones de competencia fuerzan para todos la adopción de los primeros, las perspectivas de la demanda y/o la existencia de mercados cautivos o relativamente protegidos inducen en algunos la adopción de una estrategia de modernización más o menos intensa.

## Conclusión

La reforma comercial se inició con anterioridad a la implementación del Plan de Convertibilidad. En la segunda mitad de los años '80, en parte por la condicionalidad impuesta en las negociaciones con los organismos de crédito y en parte por la intención de corregir el sesgo anti-exportador implícito en la estructura de protección existente, se fue reduciendo paulatinamente tanto el nivel arancelario como el alcance del sistema de administración cuantitativa de importaciones. Con todo, la reforma más drástica se inicia en 1990, llevando el arancel promedio de alrededor del 30% al 18% y eliminando casi por completo las restricciones no arancelarias a comienzos de 1991.

Junto con la adopción del Plan de Convertibilidad, el gobierno decidió una fuerte rebaja en los niveles de protección arancelaria, profundizando y acelerando la apertura comercial, con el objetivo implícito de disciplinar a los formadores de precios domésticos mediante una mayor competencia de las importaciones. Las industrias automotriz y electrónica fueron las únicas protegidas inicialmente con un arancel más elevado, que en el caso automotriz se sumó a la cupificación de importaciones ya vigentes. En abril de 1991 el arancel promedio era de 9,7%. A principios de 1993, con el propósito declarado de abaratar el costo de incorporación de nueva inversión, fue eliminado el arancel para la importación de bienes de capital, independientemente de la existencia de producción nacional.

La variación acumulada de 120,6% en los niveles de inversión bruta fija total entre 1990 y 1994 es verdaderamente impresionante. Este salto de la inversión da cuenta tanto del cambio radical en la tendencia del

proceso de acumulación de capital, como del punto de partida que lo enmarca.

En efecto, a pesar de su dinamismo, en este lapso la economía no ha recuperado totalmente la caída en la tasa de inversión registrada a casi todo lo largo de la década del 80, que llevó el coeficiente I/ P.B.I. a su piso histórico de 14,2% en 1990. En 1994, esta relación es todavía inferior al promedio de la década de 1970 y de los primeros años de la década del 80. Dado el estancamiento persistente de los niveles relativos de ahorro interno, la brecha fue financiada por valores crecientes de ahorro externo.

El análisis de la evolución de los componentes de la inversión muestra como rasgos más distintivos que la incorporación de automotores explica la mayor parte de la inversión en maquinaria y equipo de origen nacional, por una parte, y, por otra, que la inversión específica en maquinaria (capital reproductivo) creció básicamente a través de las importaciones. En rigor, el fuerte crecimiento de las importaciones de bienes de capital constituye el sostén explicativo de las estimaciones oficiales sobre la inversión. La distribución sectorial del destino de las mismas aparece, entonces, como un indicador relevante. Las estimaciones oficiales al respecto muestran una importante participación de la industria manufacturera entre 1991 y 1994, aunque menor a la del sector servicios y con tendencia decreciente. De acuerdo con estos datos, en 1994 la industria y los servicios habrían recibido 33% y 54% de los bienes de capital importados, respectivamente. Los sectores de transporte y comunicaciones concentran las incorporaciones en el área de servicios, mientras que la rama alimenticia se destaca entre las manufactureras. Por otra parte, se ha estimado que alrededor del 70% de las importaciones de bienes de capital en el período 1992-94 no se destina directamente a la producción de bienes.

Durante 1994 se mantuvieron o profundizaron algunas tendencias de la economía propias del período inaugurado por la Convertibilidad: mientras la inflación interna se equiparó con la internacional, continuaron creciendo de modo significativo el producto interno, la inversión, el déficit comercial y el desempleo.

Los cambios en la función de producción microeconómica y en el tejido industrial han impactado negativamente sobre los niveles de empleo. La reactivación de la producción industrial ha sido acompañada por un incremento sostenido de los volúmenes de desempleo y subempleo, que han alcanzado un máximo histórico de más de 30% en mayo de 1995. Hasta 1993, el ritmo de creación neta de empleo fue insuficiente para abastecer el incremento de la tasa de actividad, el que parece estar más asociado a una estrategia de compensación de la caída en el nivel de remuneraciones reales que a un efecto "alentador" del nivel de actividad.

En este sentido, algunas fuentes hacen hincapié en la mayor precariedad de los puestos de trabajo creados. A partir de 1994, en cambio, es evidente el predominio de un proceso de destrucción absoluta de empleo y, además, aparecen indicios de la conformación de un "núcleo duro" de desempleo, por las características de la fuerza de trabajo desocupada.

En este contexto, la novedad fue el crecimiento del 20% en las exportaciones y, desde el tercer trimestre del año, la repetición de variaciones relativas superiores de las exportaciones en comparación con las importaciones. Se produjo una recuperación de las ventas externas de productos primarios, los que habían tenido una evolución ligeramente negativa hasta 1993, se aceleraron fuertemente las exportaciones de manufacturas, relativamente estancadas hasta entonces, y se multiplicaron los ya crecientes despachos de combustibles.

Por otra parte, el alza tendencial de los tipos de interés en la economía norteamericana afectó el movimiento de los flujos de capital. El ingreso neto de capital a la economía argentina resultó en 1994 un 30% menor al del año anterior. El crecimiento del producto total y, en particular, del producto manufacturero se desaceleró a lo largo del año. El mismo comportamiento registró la tasa de inversión, cuyo elevado promedio anual se explica por el desempeño en el primer semestre. La tasa de desempleo saltó de 9,3% a 12,2%.

El crédito interno tendió a encarecerse desde mediados de año y la recaudación tributaria disminuyó también en el segundo semestre. Antes del "efecto tequila" la economía ya mostraba signos de enfriamiento, muy probablemente asociados a los cambios en la situación financiera externa y en las expectativas sobre su evolución.

Todas estas tendencias se acentúan en 1995. En los primeros meses se registra un boom de exportaciones (crecimiento del 50%), que comprende una expansión generalizada en todos los rubros y muy marcada en el caso de los bienes primarios y las Mano de Obra Intensivas.

Paralelamente, la tasa de variación de las importaciones (en relación al período equivalente del año anterior) se hizo negativa a partir del mes de marzo. Al final del primer semestre, el saldo acumulado en la balanza de bienes resulta ligeramente positivo. De este modo, el sector comercial externo aparece ajustando muy rápidamente a los cambios en la situación financiera post crisis mexicana y atenuando su impacto sobre el nivel de reservas.

Por otra parte, en el marco de salida neta de capitales, emergencia bancaria y disminución abrupta en la oferta de crédito interno, se prolonga la desaceleración del producto total, el producto manufacturero y la inversión dejan de crecer (caen las importaciones de

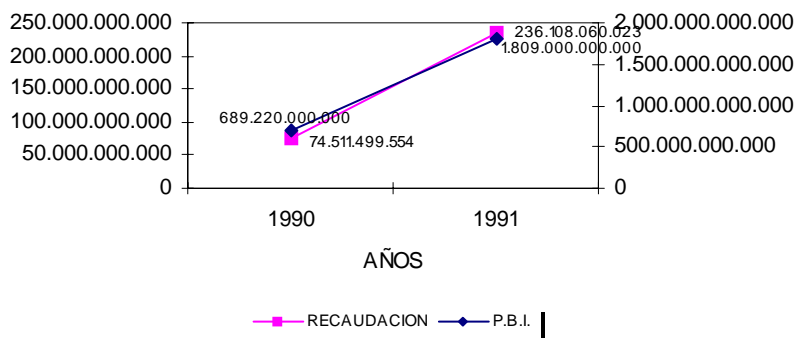
bienes de capital), aparecen indicadores de recesión en las ramas industriales que lideraron el desempeño sectorial, caen los niveles de ventas internas y se multiplican los índices de quebrantos de empresas industriales y comerciales. El índice de desempleo trepa al 18,6%, triplicando los niveles vigentes a principios de 1991. La contracción en el nivel de actividad está impulsando, además, una caída en los ingresos laborales nominales, por reducción de horas extras y de la jornada laboral, por suspensiones temporarias y por renegociación forzada de los salarios de convenio. Con una inflación anual prevista de 3,5%, se estima que el salario real podría acumular en este año una caída del 10% como consecuencia de la baja de su valor nominal.

La distribución del ingreso se torna cada vez más regresiva en la Argentina. El 20% superior (deciles 9 y 10) acaparaba en 1998 el 53% de los ingresos; en 1975 se quedaba con el 41%. En el otro extremo, el 20% de menores ingresos (deciles 1 y 2) obtenía el 4,3% en 1998, contra 7,2% en 1975. El seguimiento de la serie para más de 20 años permite advertir que el decil 9 muestra cierta estabilidad relativa, alrededor del 16%, mientras el decil 10, con un 24% en 1975, supera el 34% en 1991 y ronda el 37% en 1998. Los deciles 1 y 2 sufren ambos una merma notoria: el 1 pasa de 3,1% en 1975 a 1,5% en 1998; el 2 pasa de 4,1 a 2,8%.

**CUADRO 32**

**CICLO ECONOMICO Y RECAUDACION TRIBUTARIA**

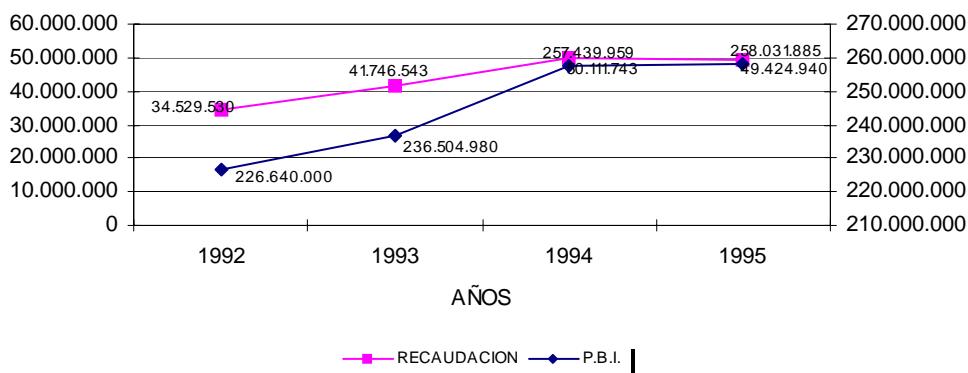
(En miles de pesos)



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. - 1998.

CUADRO 33

**CICLO ECONOMICO Y RECAUDACION TRIBUTARIA**  
(En miles de pesos)



Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. - 1998.

## Conclusiones

El fomento del crecimiento económico por intermedio de la política de ingresos y gastos es un objetivo de los gobiernos. Queda claro que se trata de una tarea de largo plazo y que, por lo tanto, está condicionada a que las variables macroeconómicas de corto plazo experimenten un desempeño razonablemente normal.

El crecimiento económico requiere el incremento del capital productivo, de la oferta laboral y del progreso tecnológico. Para el estímulo de la inversión directa el ambiente económico general del país debe emitir señales que manifiesten un alto grado de previsibilidad, cierta estabilidad en las políticas públicas, el compromiso de las fuerzas políticas de una administración eficaz, entre otros aspectos.

Como políticas activas el gobierno puede financiar la inversión en infraestructura básica, fomentar el ahorro privado con un adecuado diseño impositivo, promover la capacitación laboral y priorizar el gasto público en investigación y desarrollo. Asimismo el gobierno puede dar prioridad al bienestar futuro respecto del presente considerando que cuanto mayor sea la parte del ingreso nacional que se ahorre e invierta,

mayor será el nivel futuro de ingreso. El estímulo del ahorro interno permite a la economía nacional financiar la inversión sin una excesiva dependencia del ahorro externo, que fuese precisamente, una de las mayores debilidades que ha presentado la Argentina a lo largo de su historia.

Al respecto, Musgrave sostiene que la elección de la combinación de política fiscal y monetaria es más compleja cuando se está enfrente de una economía que no converge al pleno empleo o que es inestable en los precios. Si la situación requiere de una política expansiva propone la existencia de un pequeño déficit o incluso superávit con una política monetaria más generosa, obteniendo un mejor desempeño de la tasa de actividad económica.

Si el objetivo principal fuese la tasa de crecimiento, sus recomendaciones se orientan a la formación de capital, logrando un genuino financiamiento por medio del ahorro interno; es crucial en este sentido el diseño de la política impositiva, la que en busca de un adecuado nivel de ahorro debe al mismo tiempo ser equitativa.

Con respecto a los tributos, la permanencia y simplicidad de las normas impositivas también deben ser aspectos puestos de relieve y si bien suele considerarse que el mejor impuesto es el que se recauda no hay que perder de vista que siempre debe tender a la neutralidad.

Dadas las dificultades existentes para garantizar la consecución de los efectos buscados por las políticas fiscales de incentivo o contracción de la demanda agregada de bienes, es interesante resaltar el papel estabilizador que puede ejercer el presupuesto, el que debe concentrarse en asegurar el cumplimiento de una serie de reglas globales que aseguren un comportamiento predecible y no muy alejado del equilibrio de las finanzas públicas, debiendo limitar en términos del P.B.I. el monto global del gasto (abarcando a todos los niveles de gobierno) y el resultado financiero. Una alternativa que ya se analizó en nuestro país, aunque pronto fue poco valorada, es la creación de un fondo anticíclico durante los períodos de crecimiento, para financiar el déficit que se produzca ante la caída de los ingresos en la etapa recesiva del ciclo.

Es necesario que se establezcan reglas fiscales que operen como límites a la capacidad de las autoridades para intervenir discrecionalmente en la economía independientemente de lo que ocurra en la coyuntura económica. Estas reglas pueden ser de índole monetaria o fiscal. Entre las primeras se encuentran las que establecen un porcentaje fijo de crecimiento de la oferta monetaria. La regla fiscal mas cercana que tenemos es la del equilibrio presupuestario (Déficit Cero). El régimen de convertibilidad vigente en la Argentina es a la vez una regla monetaria (la base monetaria crece en la medida que crezca su respaldo en dólares), presupuestaria (no existe financiamiento del déficit mediante emisión monetaria) y cambiaria (tipo de cambio fijo, un peso igual a un dólar). Las reglas presupuestarias aconsejan el establecimiento

de un límite, tanto al gasto público como al déficit presupuestario, ambos en términos del P.B.I.

De los casi 70 años de historia económica argentina que hemos visto en el presente trabajo podemos decir, sin temor a equivocarnos, que solo en contadas ocasiones los gobiernos actuaron con la lógica descripta; por caso citar los años 1935 a 1937 en donde a través del Banco Central se aplicaron políticas anticíclicas mediante la limitación del sistema financiero, al tiempo que se creaban las Juntas Reguladoras de Precios (Carnes y Granos).

Asimismo se puede hacer mención al régimen de control de cambios dispuesto hacia 1944; por último el caso del gobierno peronista (1945-52) que ante el aumento del ingreso privado y su incidencia en el consumo, aumentó la presión tributaria sobre ambos aspectos, al tiempo que adoptando una política procíclica fomentaba el otorgamiento de créditos a bajas tasas de interés.

En las restantes circunstancias analizadas no se observaron estas conductas sino que por el contrario y urgidos por las condiciones imperantes se actuó, en el mejor de los casos, sobre el ciclo, cuando no a posteriori.

Mientras que los países industrializados y algunos países en desarrollo asiáticos están aprovechando las oportunidades que la revolución tecnológica contemporánea han empezado a plantear en los años '80 (aunque de una forma bastante desigual según las políticas que han seguido) para reestructurar su aparato industrial e impulsar la inversión productiva, América Latina, ha quedado básicamente marginalizada de este proceso.

La Argentina que tenía uno de los más avanzados sistemas educacionales de los países en desarrollo y un elevado nivel de calificación de la mano de obra así como personal científico y tecnológico con excelente preparación está perdiendo rápidamente el acervo alcanzado por el deterioro en los servicios educativos y la migración masiva de personas calificadas. En ese sentido, no puede ser mayor el contraste de la Argentina con los países asiáticos que han hecho de la formación de cuadros técnicos y científicos y su posterior absorción en el país, un aspecto crucial de su acelerado desarrollo reciente.

La otra cara de este mismo fenómeno es la pérdida en el peso relativo que se registra en la producción industrial de las actividades que demandan este tipo de calificaciones, como la producción de maquinarias y equipos o el sesgo hacia bienes de menor valor agregado que se observa en la producción de bienes intermedios o de consumo. En este sentido, también la Argentina de los últimos quince años ha marchado a contrapelo de las tendencias del comercio, la producción y la inversión internacionales que ponen en evidencia el dinamismo de las

actividades de mayor valor agregado y de incorporación de calificaciones técnicas crecientes.

Sin embargo, dentro de este panorama muy poco propicio es plausible pensar que, dentro de la heterogeneidad creciente que se observa en la estructura industrial argentina, un número no despreciable de firmas haya registrado alguna capitalización tecnológica en los años '90 para poder enfrentar mejor los desafíos de la crisis y la apertura exportadora del sector manufacturero hacia el final de la década.

De ser correcta esta apreciación, es indudablemente uno de los puntos de apoyo para encarar una política activa de reestructuración del aparato productivo que permita tanto hacer más genuina la competitividad alcanzada por aquellas pocas firmas que han tenido alguna capitalización tecnológica como, sobre todo, reconvertir la mayor parte de las empresas en los sectores que se considere que valga la pena hacer el intento.

El objetivo central del proceso de reestructuración debería ser lograr un aparato productivo que permita no sólo generar mayor valor agregado y absorber mano de obra calificada sino también generar una competitividad genuina que haga posible un crecimiento en los salarios reales (tanto de los que participan en las ramas respectivas como del conjunto de la población, a través de bienes y servicios más económicos y de mejor calidad), contribuyendo, de esa forma, a revertir la regresiva distribución del ingreso que registra el país.

La reestructuración del aparato industrial argentino es una formidable tarea que implica la reconversión de producciones existentes para hacerlas más competitivas, la mejora en calidad y disminución de precios relativos de muchos de los productos e insumos que actualmente se producen, y el impulso a nuevas actividades industriales que permitan aprovechar los recursos humanos y naturales del país.

Una tarea de semejante envergadura no puede ser encarada sin que se pongan en marcha instrumentos específicos de política económica, pero muy distintos de los aplicados hasta el presente en la Argentina. Para ello es imprescindible hacer referencia a las profundas limitaciones que el contexto macroeconómico y la situación del aparato estatal plantean al respecto.

En un país cuyos desequilibrios macroeconómicos son de tal magnitud que hacen que, en los años '90, el mayor mérito de la política económica sea el evitar la hiperinflación, es evidente que el control de dichos desequilibrios aparece como tarea prioritaria. No obstante, aún en el caso de que se lleguen a lograr mejoras sostenibles en el tiempo en materia de estabilización, es de considerar que la reestructuración del aparato productivo no va a ser la consecuencia natural de la estabilización.



En tal sentido es bueno traer a colación los dichos de un Director del Banco Popular Argentino, efectuados en la primera década del Siglo XX:

“En todas partes, en los pueblos bien organizados y previsores, se aglomeran elementos en los tiempos de prosperidad y abundancia, para atender a las fallas de los tiempos malos, cuando las necesidades apremian y faltan los recursos para llenarlas, pero, entre nosotros, tanto pueblo como gobierno, jamás se han ocupado de llenar esas medidas de elemental provisión y cuando reina la abundancia, se olvidan de las penurias pasadas, para no pensar sino en derrochar los caudales, sin que haya nada que los detenga en sus gastos. Les estorba el dinero y sueños de inmensa grandeza les hacen consumir los recursos, que tan precioso les fuera conservar. Hoy el optimismo domina y solamente se piensa en grandes obras, en lujo, en rodearse de las mayores comodidades, aún las más superfluas. Los negocios se ensanchan desmedidamente; el crédito se desparrama por todas partes y grandes confusiones y errores económicos se cometen.” (Di Tella & Zimelman, 1973)

Obviamente, en medio del caos macroeconómico, es muy difícil implementar cualquier tipo de política económica. No obstante, esto no implica que haya que postergar el debate sobre la necesidad y los instrumentos hasta tanto se logre un cuadro macroeconómico más propicio. Por el contrario, es sumamente importante iniciar el debate cuanto antes no sólo porque existe mucha confusión acerca del tema sino también porque, en la medida en que haya consenso acerca de los objetivos e instrumentos se podría lograr que algunas reformas estructurales a nivel macroeconómico sean congruentes con la política de desarrollo que se formule, por ejemplo la reestructuración y reorientación del sistema de crédito, el sistema tributario, etc.

Si bien los problemas de falta de competitividad de la economía argentina no reconocen un único factor explicativo, se entiende que una adecuada reforma tributaria puede constituirse en un instrumento valioso para el estímulo del crecimiento a través de la dinamización de la inversión y del comercio exterior.

En función de los desarrollos de la Teoría de las Decisiones Colectivas, se ha hecho evidente la necesidad de fortalecer la autonomía de los gobiernos subnacionales con el objeto de evitar una excesiva dependencia de las transferencias provenientes del gobierno federal y asegurar una mayor correspondencia entre ingresos y gastos públicos, pues ello conduciría a un gasto más eficiente en las provincias.

Los beneficios que se obtienen de la centralización de las bases tributarias más importantes –básicamente ingresos y consumo- deben ser puestos en la balanza contra los inconvenientes que la misma genera. Los beneficios de la centralización surgen del logro de una presión impositiva uniforme en todo el territorio nacional, que no exista “exportación” de impuestos hacia otras jurisdicciones, que se facilite la estabilización macroeconómica, que no existan políticas que no resulten efectivas para modificar la distribución del ingreso, que se aprovechen las economías de escala en la recaudación y se minimicen los costos de cumplimiento de los contribuyentes.

La mayor o menor centralización de las potestades tributarias dependerá del peso relativo que en cada país se le asigne a las ventajas y desventajas de la misma, cuyos determinantes serán, en definitiva, el tamaño de las jurisdicciones, la movilidad de los factores que pretendan gravarse y el diseño y la fortaleza de las instituciones formales e informales que modelen la conducta de los gobiernos.

El concepto de correspondencia cualitativa puede ayudar a aliviar en buena medida el dilema que normalmente se presenta a quienes estudian una reforma tributaria en provincias: cómo hacer para aumentar la correspondencia, de modo de incrementar la eficiencia en el gasto provincial, a costa de descentralizar a dichas jurisdicciones impuestos que el gobierno central normalmente recauda mejor y con menores problemas de eficiencia.

En el caso de Argentina la correspondencia cualitativa podría justificar que se mantenga la actual relación entre recursos propios y gasto provincial, con una reforma impositiva por la cual las provincias se focalicen en gravar los *stocks* (inmuebles, automotores), con mayor presión y progresividad que la actual, y reemplazando un impuesto indirecto totalmente distorsivo como Ingresos Brutos por otro también indirecto pero neutral y más visible, con alícuota moderada y uniforme, como un Impuesto a las Ventas Finales, también con recaudación a cargo de las provincias. Ello complementado por un sistema de transferencias nacionales a provincias mucho más racional que el actual.

Se considera adecuado que los gobiernos de menor nivel ejerzan su poder de imposición sobre bases relativamente inmóviles, distribuidas uniformemente y que generen ingresos preferentemente estables en el tiempo. Normalmente se ha recomendado para los gobiernos municipales casi con exclusividad los cargos a usuarios, cuando se trata de servicios divisibles, y la imposición sobre la riqueza (en especial la propiedad inmueble y, en cierta medida, los automotores) cuando se trata de servicios indivisibles.

La evasión tributaria es uno de los temas más importantes entre aquellos que preocupan a las Administraciones de los países, dado que desequilibra las economías y hace que las mismas en cada uno de los países, no puedan disponer de los recursos proporcionados a su producto, necesarios para cumplir con sus funciones y obligaciones básicas (salud, educación, seguridad, etc.).

La evasión abarca tanto a los ordenamientos tributarios internos de los Estados como a las relaciones que éstos tienen entre sí, respecto de las actividades que se desarrollan a nivel transnacional. El fenómeno de la evasión tributaria a nivel transnacional es hoy tan importante que, teniéndolo en cuenta, se ha intensificado desde hace tiempo y debe intensificarse aún más, la cooperación internacional entre las Administraciones.

Los factores que pueden explicar el comportamiento evasivo no son fácilmente identificables. La evasión es un fenómeno que a menudo tiene sus raíces en causas histórico-sociológicas, fundadas sobre todo en la forma en que ha evolucionado, en el tiempo, la relación Estado y ciudadano. Se podrían enumerar algunos factores tales como: la existencia de elevadas alícuotas impositivas, complejidad del sistema tributario, cumplimiento deficiente de las funciones de las administraciones, corrupción en la administración pública, etc. La evasión no es sólo un problema fiscal, y éste es otro aspecto a resaltar sobre todo porque el hecho de que exista una evasión tributaria de consideración, y que la autoridad fiscalizadora se muestre impotente de reducirla, generalmente deriva en una mayor carga tributaria que recae sobre los sectores con menor capacidad de evasión.

Para que se pueda hacer política económica es imprescindible que el Estado disponga de personal calificado y recursos técnicos y administrativos para que pueda efectivamente cobrar impuestos, hacer inversiones y destinar recursos para mejorar la deteriorada infraestructura, la salud, la educación y la justicia. Disponer de un aparato estatal de ese tipo sería un enorme paso adelante. Pero, y para concluir, en esta confusión de roles que hoy vivimos entre lo público y lo privado ¿cuál es el papel que la sociedad le asigna al Estado? Tal vez en la resolución de este interrogante podamos definir las Políticas Públicas que nos conduzcan a un desarrollo integral, con equilibrio y equidad.

## Referencias Bibliográficas

---

- ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (1998.), Estadísticas Tributarias.
- BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1975.), “Sistema de Cuentas del Producto e Ingreso de la República Argentina”, Buenos Aires.
- BUDNEVICH, Carlos y LE FORT, Guillermo, “La Política Fiscal y el Ciclo Económico en Chile”, Revista de la CEPAL N° 61, Naciones Unidas, Santiago, Abril.
- CALVO BERNARDINO, Antonio y GALINDO MARTIN, Miguel Angel, (1990), “La Teoría de la Política Fiscal”, Dykinson, Madrid.
- CARRERA, Jorge, PEREZ, Pablo y SALLER, Germán, “El Ciclo Económico y la Recaudación”, Centro de Asistencia a las Ciencias Económicas y Sociales, U.B.A. (publicado en internet, <http://www.uba.edu.ar>).
- CERRO, Ana María, “La Conducta Cíclica de la Actividad Económica de Argentina en el Período 1820-1970” (publicado en Internet, <http://www.unt.edu.ar>).
- CORTI, Horacio G. (1996), “¿Existe la Política Fiscal?”, Revista Realidad Económica N° 141, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, Buenos Aires, Agosto de 1996.
- DI TELLA, Guido y ZYMELMAN (1973), Manuel, “Los ciclos económicos argentinos”, Paidós, Buenos Aires, Mayo de 1973.
- ESTEY, James A. (1964), “Tratado sobre los ciclos económicos”, Fondo de Cultura Económica, México D. F., Octubre.
- FERRER, Aldo (1996), “Reflexiones acerca de la política de estabilización en la Argentina”, Revista El Trimestre Económico, Fondo de Cultura Económica, México D. F., Enero-Marzo.
- FUNDACIÓN BANCO DE BOSTON (1954), “Evolución Económica 1915-1976, Indices Estadísticos de la Situación Nacional”, Buenos Aires.
- FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS LATINOAMERICANAS (1987), “El Gasto Público en la Argentina 1960-1985”, Buenos Aires, Junio de 1987.

- GAREGNANI, María Lorena y DI GRESIA, Luciano Mario (1999), “Relación entre Ciclo Económico Regional y Nacional: Análisis del período 1961-1995”, Asociación Argentina de Economía Política, La Plata.
- GERCHUNOFF, Pablo y LLACH, Lucas (1998), “El ciclo de la ilusión y el desencanto”, Ariel Sociedad Económica, Buenos Aires.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (I.N.D.E.C.), Anuarios Estadísticos.
- LASCANO, Marcelo R. (1959), “El Desarrollo Económico de la Argentina”, CEPAL, México D.F..
- LASCANO, Marcelo R. (1972), “Presupuestos y Dinero”, EUDEBA, Buenos Aires.
- LLACH, Juan (1997), “Otro Siglo, Otra Argentina (Una estrategia para el desarrollo económico y social nacida de la Convertibilidad y de su historia)”, Ariel Sociedad Económica, Buenos Aires.
- MACHINEA, José Luis (1978), VII Seminario Interamericano de Presupuesto, “La Financiación del Gasto Público”, B.C.R.A., Buenos Aires.
- MARTNER, Ricardo (1999), “El Papel de los Estabilizadores Automáticos en la Política Fiscal en América Latina”, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes), Santiago, abril.
- MARTNER, Ricardo (2000), “Los Estabilizadores Fiscales Automáticos”, Revista de la Cepal N° 70, Santiago, abril.
- MARTNER, Ricardo (1998), “Política fiscal, ciclo y crecimiento”, Revista de la CEPAL N° 64, Santiago, Abril.
- MARTNER, Ricardo, “Volatilidad y Ciclo en América Latina: debates e implicancias de política e instrumentos”, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes), Santiago, febrero de 1998.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN, SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS (1955), “Producto e Ingreso de la República Argentina en el período 1935-1954”, Buenos Aires,.
- MUSGRAVE, Richard A. (1968), “Teoría de la Hacienda Pública”, Aguilar, Madrid.
- NEFFA, Julio César (1998), “Modos de Regulación, Regímenes de Acumulación y sus crisis en Argentina (1880-1986). Una

Contribución a su estudio desde la Teoría de la Regulación”, Eudeba, Buenos Aires.

NOTCHEFF, Hugo (1998), “La economía argentina a fin de siglo: fragmentación presente y desarrollo ausente”, Eudeba, Buenos Aires, Marzo.

PADILLA ARAGON, Enrique (1967), “Ciclos Económicos y Política de Estabilización”, Siglo XXI Editores, México D. F.

SCHVARZER, Jorge (1998), “Implantación de un Modelo Económico”, A-Z Editora, Buenos Aires.

SUPLEMENTO ECONOMIA, Diario La Voz del Interior, Córdoba, Argentina.

SUPLEMENTO ENFOQUE, Diario La Nación, Buenos Aires, Argentina.

SUPLEMENTO ZONA, Diario Clarín, Buenos Aires, Argentina.

## Apéndice Estadístico

**Tabla I: Signo monetario argentino, vigencia y equivalencia con la moneda actual**

Signo monetario	Norma legal	Vigencia		Equivalencia con la moneda actual
		desde	hasta	
peso moneda nacional (m\$n)	Ley N° 3.871	04-11-1899	31-12-1969	10.000.000.000.000
peso Ley 18.188 (\$)	Ley N° 18.188	01-01-1970	31-05-1983	100.000.000.000
peso argentino (\$a)	Ley N° 22.707	01-06-1983	14-06-1985	10.000.000
austral (A)	Decreto N° 1.096/85	15-06-1985	31-12-1991	10.000
peso (\$)	Decreto N° 2.128/91	01-01-1992		1

**Tabla II: Producto Bruto Interno**

**Años 1932 a 1998**

**(valores corrientes en miles)**

<b>Año</b>	<b>PBI</b>	<b>Año</b>	<b>PBI</b>	<b>Año</b>	<b>PBI</b>
1932	6.940.000	1955	166.100.000	1978	69.435.820.200
1933	7.620.000	1956	204.800.000	1979	191.707.701.000
1934	8.350.000	1957	266.300.000	1980	384.000.000.000
1935	8.950.000	1958	377.400.000	1981	747.400.000.000
1936	9.890.000	1959	771.100.000	1982	2.185.200.000.000
1937	11.580.000	1960	1.012.400.000	1983	1.095.000.000
1938	11.030.000	1961	1.232.344.520	1984	7.909.200.000
1939	11.410.000	1962	1.580.034.510	1985	53.050.000
1940	11.860.000	1963	1.972.574.380	1986	99.841.000
1941	12.920.000	1964	2.743.701.720	1987	233.323.000
1942	14.770.000	1965	3.830.254.820	1988	1.110.600.000
1943	15.650.000	1966	4.951.672.520	1989	32.440.000.000
1944	18.010.000	1967	6.528.035.580	1990	689.220.000.000
1945	20.240.000	1968	7.767.782.220	1991	1.809.000.000.000
1946	26.540.000	1969	9.163.111.700	1992	226.640.000
1947	32.370.000	1970	111.756.626	1993	236.504.980
1948	39.490.000	1971	160.180.707	1994	257.439.959
1949	49.590.000	1972	271.129.221	1995	258.031.885
1950	61.000.000	1973	452.201.126	1996	272.149.758
1951	89.300.000	1974	603.103.333	1997	292.858.877
1952	114.100.000	1975	1.734.470.740	1998	298.131.000
1953	131.900.000	1976	9.413.479.380		
1954	140.200.000	1977	26.660.674.800		

Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.



**Tabla III: Recaudación según la materia gravada**

Años 1932 a 1998 (valores corrientes en miles)

<b>Impuestos</b>							
Año	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al seguro social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	Total
1932	43.342	112.300	10.758	172.081	286.100	78.452	<b>703.033</b>
1933	61.206	110.900	10.503	184.985	298.413	73.628	<b>739.635</b>
1934	63.569	111.500	13.052	194.972	290.976	75.003	<b>749.072</b>
1935	84.460	126.700	15.059	277.996	316.953	78.867	<b>900.035</b>
1936	82.890	132.800	19.246	303.642	306.537	81.180	<b>926.295</b>
1937	111.010	140.800	16.864	347.888	398.779	74.797	<b>1.090.138</b>
1938	133.820	147.200	18.483	356.672	368.535	72.763	<b>1.097.473</b>
1939	139.050	151.400	17.764	371.851	314.835	76.226	<b>1.071.126</b>
1940	145.120	162.100	15.915	384.517	269.675	78.237	<b>1.055.564</b>
1941	143.390	164.900	22.134	402.443	214.548	80.002	<b>1.027.417</b>
1942	206.450	179.400	25.259	439.409	191.312	82.751	<b>1.124.581</b>
1943	260.988	205.500	30.493	471.961	129.321	83.734	<b>1.181.997</b>
1944	445.496	246.500	36.441	561.872	122.058	119.209	<b>1.531.576</b>
1945	465.027	517.800	30.756	601.957	141.802	133.262	<b>1.890.604</b>
1946	579.162	702.100	51.370	735.671	293.977	166.898	<b>2.529.178</b>
1947	1.274.063	1.454.800	47.865	912.586	597.702	206.533	<b>4.493.549</b>
1948	1.612.782	2.120.500	68.323	1.201.361	555.052	318.301	<b>5.876.319</b>
1949	1.886.110	2.905.600	68.600	2.058.562	347.045	364.310	<b>7.630.227</b>
1950	2.606.163	3.640.500	511.111	3.041.196	357.694	361.407	<b>10.518.071</b>
1951	3.803.355	4.914.500	491.844	4.883.814	798.155	474.754	<b>15.366.422</b>
1952	4.910.575	5.788.700	653.629	5.539.400	558.744	522.927	<b>17.973.975</b>
1953	4.626.650	7.310.800	928.520	6.723.540	367.802	737.070	<b>20.694.382</b>
1954	4.958.870	8.738.100	993.040	7.668.660	533.545	593.190	<b>23.485.405</b>
1955	5.655.570	9.918.000	962.420	8.296.850	727.493	860.400	<b>26.420.733</b>
1956	7.925.930	12.379.200	852.160	9.374.330	939.402	1.221.520	<b>32.692.542</b>
1957	8.729.820	11.966.700	639.740	11.325.600	1.228.005	2.028.110	<b>35.917.975</b>
1958	11.730.020	15.039.100	895.350	14.151.420	1.998.460	2.102.940	<b>45.917.290</b>
1959	19.378.260	24.899.600	1.078.990	20.014.180	4.760.622	3.002.830	<b>73.134.482</b>
1960	30.453.060	35.333.500	6.909.900	39.289.900	5.079.939	4.363.170	<b>121.429.469</b>
1961	34.822.410	47.357.600	6.435.200	50.244.270	5.362.186	5.371.260	<b>149.592.926</b>
1962	33.513.250	50.036.000	5.353.090	57.684.220	20.821.610	5.086.370	<b>172.494.540</b>

**Tabla III (cont.)**

1963	41.105.570	65.497.000	5.511.040	79.892.150	31.441.758	6.991.470	<b>230.438.988</b>
1964	42.222.820	100.848.000	5.695.400	83.109.220	49.813.878	7.643.100	<b>289.332.418</b>
1965	88.564.930	137.144.000	8.411.970	130.562.610	65.115.570	14.187.520	<b>443.986.600</b>
1966	123.616.930	169.970.000	24.047.090	214.621.410	72.421.021	18.568.260	<b>623.244.711</b>
1967	166.111.670	291.953.000	50.576.670	267.742.180	144.666.397	25.954.170	<b>947.004.087</b>
1968	154.787.110	317.042.000	49.393.720	351.716.010	140.498.486	32.999.820	<b>1.046.437.146</b>
1969	177.882.890	337.087.000	57.010.940	398.984.950	155.796.837	41.055.770	<b>1.167.818.387</b>
1970	2.582.612	3.984.700	837.010	4.445.757	1.654.332	431.634	<b>13.936.045</b>
1971	2.489.837	5.667.600	983.401	5.721.052	2.242.893	499.665	<b>17.604.448</b>
1972	3.340.226	7.722.200	1.250.746	8.203.373	4.597.887	685.242	<b>25.799.674</b>
1973	6.435.107	15.848.000	2.379.879	13.711.850	7.078.528	1.381.819	<b>46.835.183</b>
1974	11.446.818	24.716.000	3.487.703	25.243.051	9.154.271	2.315.564	<b>76.363.407</b>
1975	12.564.166	60.216.000	781.637	54.089.712	21.165.655	4.176.716	<b>152.993.886</b>
1976	89.379.257	295.640.000	45.131.395	299.739.541	173.236.922	63.464.773	<b>966.591.887</b>
1977	370.674.171	756.050.000	190.520.821	1.217.592.715	330.028.737	276.412.070	<b>3.141.278.514</b>
1978	908.210.383	2.246.386.800	438.793.567	3.603.814.187	647.805.469	303.305.315	<b>8.148.315.720</b>
1979	1.707.684.732	6.793.241.900	1.066.900.396	9.618.975.019	1.955.207.925	660.076.970	<b>21.802.086.942</b>
1980	4.462.624.253	14.284.000.000	2.286.908.701	21.309.629.103	4.970.165.589	1.346.487.685	<b>48.659.815.331</b>
1981	9.238.885.628	13.716.000.000	4.453.848.494	47.630.937.901	10.014.215.821	1.940.091.053	<b>86.993.978.897</b>
1982	20.689.397.691	29.874.000.000	18.385.960.920	118.056.224.272	25.509.185.361	4.660.897.810	<b>217.175.666.054</b>
1983	7.632.214	15.119.800	7.210.730	50.630.597	16.933.481	4.365.698	<b>101.892.520</b>
1984	31.315.377	145.488.100	46.985.533	378.427.440	105.136.880	28.482.447	<b>735.835.777</b>
1985	401.466	1.494.367	462.807	2.931.152	1.231.182	171.023	<b>6.691.998</b>
1986	950.120	2.575.270	1.021.462	5.503.891	1.839.190	312.706	<b>12.202.638</b>
1987	2.777.778	6.923.329	2.377.509	11.586.579	3.413.847	1.162.602	<b>28.241.645</b>
1988	10.440.820	24.510.801	14.571.684	51.563.508	11.956.708	5.394.037	<b>118.437.559</b>
1989	392.770.348	557.717.210	474.565.754	1.291.474.175	863.870.287	199.343.136	<b>3.779.740.911</b>
1990	3.544.023.110	16.401.037.620	6.673.814.592	33.991.801.759	9.598.052.861	4.230.250.464	<b>74.438.980.405</b>
1991	10.567.557.906	55.359.126.000	28.323.964.913	111.513.658.170	14.970.279.466	15.155.117.443	<b>235.889.703.898</b>
1992	2.586.685	7.960.498	1.668.542	18.874.423	2.074.988	1.331.549	<b>34.496.685</b>
1993	4.361.494	9.517.161	694.543	21.363.756	2.505.368	1.355.646	<b>39.797.969</b>
1994	5.911.740	13.652.851	655.071	22.783.599	2.839.782	1.041.294	<b>46.884.337</b>
1995	6.347.633	11.916.612	523.831	22.863.530	1.918.303	1.024.483	<b>44.594.391</b>
1996	6.921.710	10.386.746	810.826	25.493.840	2.309.473	143.684	<b>46.066.279</b>
1997	8.458.601	10.764.584	624.408	29.991.925	2.852.701	71.541	<b>52.763.760</b>
1998	9.589.762	10.396.576	900.034	30.246.378	2.841.769	145.625	<b>54.120.144</b>

Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.

**Tabla IV: Recaudación según la materia gravada**  
**Estructura porcentual (Años 1932 a 1998)**

Año	IMPUESTOS							Total
	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al seguro social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros		
1932	6,2	16,0	1,5	24,5	40,7	11,2	<b>100,0</b>	
1933	8,3	15,0	1,4	25,0	40,3	10,0	<b>100,0</b>	
1934	8,5	14,9	1,7	26,0	38,8	10,0	<b>100,0</b>	
1935	9,4	14,1	1,7	30,9	35,2	8,8	<b>100,0</b>	
1936	8,9	14,3	2,1	32,8	33,1	8,8	<b>100,0</b>	
1937	10,2	12,9	1,5	31,9	36,6	6,9	<b>100,0</b>	
1938	12,2	13,4	1,7	32,5	33,6	6,6	<b>100,0</b>	
1939	13,0	14,1	1,7	34,7	29,4	7,1	<b>100,0</b>	
1940	13,7	15,4	1,5	36,4	25,5	7,4	<b>100,0</b>	
1941	14,0	16,0	2,2	39,2	20,9	7,8	<b>100,0</b>	
1942	18,4	16,0	2,2	39,1	17,0	7,4	<b>100,0</b>	
1943	22,1	17,4	2,6	39,9	10,9	7,1	<b>100,0</b>	
1944	29,1	16,1	2,4	36,7	8,0	7,8	<b>100,0</b>	
1945	24,6	27,4	1,6	31,8	7,5	7,0	<b>100,0</b>	
1946	22,9	27,8	2,0	29,1	11,6	6,6	<b>100,0</b>	
1947	28,4	32,4	1,1	20,3	13,3	4,6	<b>100,0</b>	
1948	27,4	36,1	1,2	20,4	9,4	5,4	<b>100,0</b>	
1949	24,7	38,1	0,9	27,0	4,5	4,8	<b>100,0</b>	
1950	24,8	34,6	4,9	28,9	3,4	3,4	<b>100,0</b>	
1951	24,8	32,0	3,2	31,8	5,2	3,1	<b>100,0</b>	
1952	27,3	32,2	3,6	30,8	3,1	2,9	<b>100,0</b>	
1953	22,4	35,3	4,5	32,5	1,8	3,6	<b>100,0</b>	
1954	21,1	37,2	4,2	32,7	2,3	2,5	<b>100,0</b>	
1955	21,4	37,5	3,6	31,4	2,8	3,3	<b>100,0</b>	
1956	24,2	37,9	2,6	28,7	2,9	3,7	<b>100,0</b>	
1957	24,3	33,3	1,8	31,5	3,4	5,6	<b>100,0</b>	
1958	25,5	32,8	1,9	30,8	4,4	4,6	<b>100,0</b>	
1959	26,5	34,0	1,5	27,4	6,5	4,1	<b>100,0</b>	
1960	25,1	29,1	5,7	32,4	4,2	3,6	<b>100,0</b>	
1961	23,3	31,7	4,3	33,6	3,6	3,6	<b>100,0</b>	
1962	19,4	29,0	3,1	33,4	12,1	2,9	<b>100,0</b>	
1963	17,8	28,4	2,4	34,7	13,6	3,0	<b>100,0</b>	
1964	14,6	34,9	2,0	28,7	17,2	2,6	<b>100,0</b>	
1965	19,9	30,9	1,9	29,4	14,7	3,2	<b>100,0</b>	

**Tabla IV (cont.)**

1966	19,8	27,3	3,9	34,4	11,6	3,0	<b>100,0</b>
1967	17,5	30,8	5,3	28,3	15,3	2,7	<b>100,0</b>
1968	14,8	30,3	4,7	33,6	13,4	3,2	<b>100,0</b>
1969	15,2	28,9	4,9	34,2	13,3	3,5	<b>100,0</b>
1970	18,5	28,6	6,0	31,9	11,9	3,1	<b>100,0</b>
1971	14,1	32,2	5,6	32,5	12,7	2,8	<b>100,0</b>
1972	12,9	29,9	4,8	31,8	17,8	2,7	<b>100,0</b>
1973	13,7	33,8	5,1	29,3	15,1	3,0	<b>100,0</b>
1974	15,0	32,4	4,6	33,1	12,0	3,0	<b>100,0</b>
1975	8,2	39,4	0,5	35,4	13,8	2,7	<b>100,0</b>
1976	9,2	30,6	4,7	31,0	17,9	6,6	<b>100,0</b>
1977	11,8	24,1	6,1	38,8	10,5	8,8	<b>100,0</b>
1978	11,1	27,6	5,4	44,2	8,0	3,7	<b>100,0</b>
1979	7,8	31,2	4,9	44,1	9,0	3,0	<b>100,0</b>
1980	9,2	29,4	4,7	43,8	10,2	2,8	<b>100,0</b>
1981	10,6	15,8	5,1	54,8	11,5	2,2	<b>100,0</b>
1982	9,5	13,8	8,5	54,4	11,7	2,1	<b>100,0</b>
1983	7,5	14,8	7,1	49,7	16,6	4,3	<b>100,0</b>
1984	4,3	19,8	6,4	51,4	14,3	3,9	<b>100,0</b>
1985	6,0	22,3	6,9	43,8	18,4	2,6	<b>100,0</b>
1986	7,8	21,1	8,4	45,1	15,1	2,6	<b>100,0</b>
1987	9,8	24,5	8,4	41,0	12,1	4,1	<b>100,0</b>
1988	8,8	20,7	12,3	43,5	10,1	4,6	<b>100,0</b>
1989	10,4	14,8	12,6	34,2	22,9	5,3	<b>100,0</b>
1990	4,8	22,0	9,0	45,7	12,9	5,7	<b>100,0</b>
1991	4,5	23,5	12,0	47,3	6,3	6,4	<b>100,0</b>
1992	7,5	23,1	4,8	54,7	6,0	3,9	<b>100,0</b>
1993	11,0	23,9	1,7	53,7	6,3	3,4	<b>100,0</b>
1994	12,6	29,1	1,4	48,6	6,1	2,2	<b>100,0</b>
1995	14,2	26,7	1,2	51,3	4,3	2,3	<b>100,0</b>
1996	15,0	22,5	1,8	55,3	5,0	0,3	<b>100,0</b>
1997	16,0	20,4	1,2	56,8	5,4	0,1	<b>100,0</b>
1998	17,7	19,2	1,7	55,9	5,3	0,3	<b>100,0</b>

**Tabla V: Recaudación según la materia gravada  
Relación con el P.B.I. (Años 1932 a 1998)**

Año	Impuestos						Total
	Sobre la renta, las utilidades y las ganancias de capital	Contribuciones al seguro social	Sobre la propiedad	Internos sobre bienes y servicios	Sobre el comercio y las transacciones internacionales	Otros	
1932	0,62	1,62	0,16	2,48	4,12	1,13	<b>10,13</b>
1933	0,80	1,46	0,14	2,43	3,92	0,97	<b>9,71</b>
1934	0,76	1,34	0,16	2,33	3,48	0,90	<b>8,97</b>
1935	0,94	1,42	0,17	3,11	3,54	0,88	<b>10,06</b>
1936	0,84	1,34	0,19	3,07	3,10	0,82	<b>9,37</b>
1937	0,96	1,22	0,15	3,00	3,44	0,65	<b>9,41</b>
1938	1,21	1,33	0,17	3,23	3,34	0,66	<b>9,95</b>
1939	1,22	1,33	0,16	3,26	2,76	0,67	<b>9,39</b>
1940	1,22	1,37	0,13	3,24	2,27	0,66	<b>8,90</b>
1941	1,11	1,28	0,17	3,11	1,66	0,62	<b>7,95</b>
1942	1,40	1,21	0,17	2,98	1,30	0,56	<b>7,61</b>
1943	1,67	1,31	0,19	3,02	0,83	0,54	<b>7,55</b>
1944	2,47	1,37	0,20	3,12	0,68	0,66	<b>8,50</b>
1945	2,30	2,56	0,15	2,97	0,70	0,66	<b>9,34</b>
1946	2,18	2,65	0,19	2,77	1,11	0,63	<b>9,53</b>
1947	3,94	4,49	0,15	2,82	1,85	0,64	<b>13,88</b>
1948	4,08	5,37	0,17	3,04	1,41	0,81	<b>14,88</b>
1949	3,80	5,86	0,14	4,15	0,70	0,73	<b>15,39</b>
1950	4,27	5,97	0,84	4,99	0,59	0,59	<b>17,24</b>
1951	4,26	5,50	0,55	5,47	0,89	0,53	<b>17,21</b>
1952	4,30	5,07	0,57	4,85	0,49	0,46	<b>15,75</b>
1953	3,51	5,54	0,70	5,10	0,28	0,56	<b>15,69</b>
1954	3,54	6,23	0,71	5,47	0,38	0,42	<b>16,75</b>
1955	3,40	5,97	0,58	5,00	0,44	0,52	<b>15,91</b>
1956	3,87	6,04	0,42	4,58	0,46	0,60	<b>15,96</b>
1957	3,28	4,49	0,24	4,25	0,46	0,76	<b>13,49</b>
1958	3,11	3,98	0,24	3,75	0,53	0,56	<b>12,17</b>
1959	2,51	3,23	0,14	2,60	0,62	0,39	<b>9,48</b>
1960	3,01	3,49	0,68	3,88	0,50	0,43	<b>11,99</b>
1961	2,83	3,84	0,52	4,08	0,44	0,44	<b>12,14</b>
1962	2,12	3,17	0,34	3,65	1,32	0,32	<b>10,92</b>
1963	2,08	3,32	0,28	4,05	1,59	0,35	<b>11,68</b>

**Tabla V (cont.)**

1964	1,54	3,68	0,21	3,03	1,82	0,28	<b>10,55</b>
1965	2,31	3,58	0,22	3,41	1,70	0,37	<b>11,59</b>
1966	2,50	3,43	0,49	4,33	1,46	0,37	<b>12,59</b>
1967	2,54	4,47	0,77	4,10	2,22	0,40	<b>14,51</b>
1968	1,99	4,08	0,64	4,53	1,81	0,42	<b>13,47</b>
1969	1,94	3,68	0,62	4,35	1,70	0,45	<b>12,74</b>
1970	2,31	3,57	0,75	3,98	1,48	0,39	<b>12,47</b>
1971	1,55	3,54	0,61	3,57	1,40	0,31	<b>10,99</b>
1972	1,23	2,85	0,46	3,03	1,70	0,25	<b>9,52</b>
1973	1,42	3,50	0,53	3,03	1,57	0,31	<b>10,36</b>
1974	1,90	4,10	0,58	4,19	1,52	0,38	<b>12,66</b>
1975	0,72	3,47	0,05	3,12	1,22	0,24	<b>8,82</b>
1976	0,95	3,14	0,48	3,18	1,84	0,67	<b>10,27</b>
1977	1,39	2,84	0,71	4,57	1,24	1,04	<b>11,78</b>
1978	1,31	3,24	0,63	5,19	0,93	0,44	<b>11,74</b>
1979	0,89	3,54	0,56	5,02	1,02	0,34	<b>11,37</b>
1980	1,16	3,72	0,60	5,55	1,29	0,35	<b>12,67</b>
1981	1,24	1,84	0,60	6,37	1,34	0,26	<b>11,64</b>
1982	0,95	1,37	0,84	5,40	1,17	0,21	<b>9,94</b>
1983	0,70	1,38	0,66	4,62	1,55	0,40	<b>9,31</b>
1984	0,40	1,84	0,59	4,78	1,33	0,36	<b>9,30</b>
1985	0,76	2,82	0,87	5,53	2,32	0,32	<b>12,61</b>
1986	0,95	2,58	1,02	5,51	1,84	0,31	<b>12,22</b>
1987	1,19	2,97	1,02	4,97	1,46	0,50	<b>12,10</b>
1988	0,94	2,21	1,31	4,64	1,08	0,49	<b>10,66</b>
1989	1,21	1,72	1,46	3,98	2,66	0,61	<b>11,65</b>
1990	0,51	2,38	0,97	4,93	1,39	0,61	<b>10,80</b>
1991	0,58	3,06	1,57	6,16	0,83	0,84	<b>13,04</b>
1992	1,14	3,51	0,74	8,33	0,92	0,59	<b>15,22</b>
1993	1,84	4,02	0,29	9,03	1,06	0,57	<b>16,83</b>
1994	2,30	5,30	0,25	8,85	1,10	0,40	<b>18,21</b>
1995	2,46	4,62	0,20	8,86	0,74	0,40	<b>17,28</b>
1996	2,54	3,82	0,30	9,37	0,85	0,05	<b>16,93</b>
1997	2,89	3,68	0,21	10,24	0,97	0,02	<b>18,02</b>
1998	3,22	3,49	0,30	10,15	0,95	0,05	<b>18,15</b>

Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.

Tabla VI: Recaudación impuestos (Relación con el P.B.I.) Años 1932 a 1998

(valores corrientes en miles)

Año	A las ventas y al valor agregado		A los réditos y a las ganancias		Internos		Resto		Total	
	Recaudación 1/	Relación % Rec./pb	Recaudación	Relación % Rec./pb	Recaudación	Relación % Rec./pb	Recaudación	Relación % Rec./pb	Recaudación	Relación % Rec./pb
1932	-	-	43.342	<b>0,62</b>	123.705	<b>1,78</b>	137.586	<b>1,98</b>	<b>304.633</b>	<b>4,39</b>
1933	-	-	61.206	<b>0,80</b>	126.104	<b>1,65</b>	143.014	<b>1,88</b>	<b>330.324</b>	<b>4,33</b>
1934	-	-	63.569	<b>0,76</b>	133.930	<b>1,60</b>	149.099	<b>1,79</b>	<b>346.598</b>	<b>4,15</b>
1935	22.228	<b>0,25</b>	84.460	<b>0,94</b>	248.551	<b>2,78</b>	101.139	<b>1,13</b>	<b>456.378</b>	<b>5,10</b>
1936	32.324	<b>0,33</b>	82.890	<b>0,84</b>	268.348	<b>2,71</b>	103.395	<b>1,05</b>	<b>486.957</b>	<b>4,92</b>
1937	41.815	<b>0,36</b>	111.010	<b>0,96</b>	303.283	<b>2,62</b>	94.455	<b>0,82</b>	<b>550.563</b>	<b>4,75</b>
1938	41.398	<b>0,38</b>	133.820	<b>1,21</b>	311.640	<b>2,83</b>	94.883	<b>0,86</b>	<b>581.741</b>	<b>5,27</b>
1939	43.626	<b>0,38</b>	139.050	<b>1,22</b>	326.138	<b>2,86</b>	96.077	<b>0,84</b>	<b>604.891</b>	<b>5,30</b>
1940	44.740	<b>0,38</b>	145.120	<b>1,22</b>	338.406	<b>2,85</b>	95.520	<b>0,81</b>	<b>623.786</b>	<b>5,26</b>
1941	45.694	<b>0,35</b>	143.390	<b>1,11</b>	355.586	<b>2,75</b>	103.292	<b>0,80</b>	<b>647.962</b>	<b>5,02</b>
1942	52.665	<b>0,36</b>	206.450	<b>1,40</b>	371.247	<b>2,51</b>	123.516	<b>0,84</b>	<b>753.878</b>	<b>5,10</b>
1943	55.968	<b>0,36</b>	260.456	<b>1,66</b>	377.235	<b>2,41</b>	153.521	<b>0,98</b>	<b>847.180</b>	<b>5,41</b>
1944	72.436	<b>0,40</b>	387.263	<b>2,15</b>	437.218	<b>2,43</b>	267.607	<b>1,49</b>	<b>1.164.524</b>	<b>6,47</b>
1945	91.039	<b>0,45</b>	380.985	<b>1,88</b>	463.580	<b>2,29</b>	298.275	<b>1,47</b>	<b>1.233.879</b>	<b>6,10</b>
1946	111.583	<b>0,42</b>	475.323	<b>1,79</b>	556.144	<b>2,10</b>	396.122	<b>1,49</b>	<b>1.539.172</b>	<b>5,80</b>
1947	165.313	<b>0,51</b>	934.523	<b>2,89</b>	677.110	<b>2,09</b>	674.846	<b>2,08</b>	<b>2.451.792</b>	<b>7,57</b>
1948	204.101	<b>0,52</b>	1.067.776	<b>2,70</b>	809.944	<b>2,05</b>	1.129.511	<b>2,86</b>	<b>3.211.332</b>	<b>8,13</b>
1949	941.560	<b>1,90</b>	1.216.900	<b>2,45</b>	876.200	<b>1,77</b>	1.353.642	<b>2,73</b>	<b>4.388.302</b>	<b>8,85</b>
1950	1.568.009	<b>2,57</b>	1.899.172	<b>3,11</b>	1.115.471	<b>1,83</b>	1.969.120	<b>3,23</b>	<b>6.551.772</b>	<b>10,74</b>
1951	2.256.807	<b>2,53</b>	2.915.879	<b>3,27</b>	2.114.358	<b>2,37</b>	2.392.825	<b>2,68</b>	<b>9.679.869</b>	<b>10,84</b>
1952	2.487.393	<b>2,18</b>	3.809.564	<b>3,34</b>	2.454.311	<b>2,15</b>	2.890.641	<b>2,53</b>	<b>11.641.909</b>	<b>10,20</b>
1953	2.533.360	<b>1,92</b>	3.769.140	<b>2,86</b>	2.522.880	<b>1,91</b>	4.201.320	<b>3,19</b>	<b>13.026.700</b>	<b>9,88</b>
1954	2.897.030	<b>2,07</b>	3.908.220	<b>2,79</b>	3.104.830	<b>2,21</b>	4.335.920	<b>3,09</b>	<b>14.246.000</b>	<b>10,16</b>
1955	3.033.780	<b>1,83</b>	4.627.370	<b>2,79</b>	3.949.370	<b>2,38</b>	4.218.980	<b>2,54</b>	<b>15.829.500</b>	<b>9,53</b>
1956	3.355.130	<b>1,64</b>	5.661.800	<b>2,76</b>	4.734.200	<b>2,31</b>	5.690.770	<b>2,78</b>	<b>19.441.900</b>	<b>9,49</b>
1957	4.796.710	<b>1,80</b>	7.091.400	<b>2,66</b>	5.473.790	<b>2,06</b>	5.528.100	<b>2,08</b>	<b>22.890.000</b>	<b>8,60</b>
1958	6.494.920	<b>1,72</b>	9.976.810	<b>2,64</b>	6.242.400	<b>1,65</b>	6.725.070	<b>1,78</b>	<b>29.439.200</b>	<b>7,80</b>
1959	8.768.800	<b>1,14</b>	16.562.660	<b>2,15</b>	9.884.280	<b>1,28</b>	8.924.860	<b>1,16</b>	<b>44.140.600</b>	<b>5,72</b>
1960	18.590.510	<b>1,84</b>	25.884.670	<b>2,56</b>	18.090.190	<b>1,79</b>	19.174.730	<b>1,89</b>	<b>81.740.100</b>	<b>8,07</b>
1961	23.557.270	<b>1,91</b>	30.431.840	<b>2,47</b>	23.052.100	<b>1,87</b>	20.803.590	<b>1,69</b>	<b>97.844.800</b>	<b>7,94</b>
1962	25.913.420	<b>1,64</b>	26.439.950	<b>1,67</b>	26.232.900	<b>1,66</b>	23.095.630	<b>1,46</b>	<b>101.681.900</b>	<b>6,44</b>
1963	26.691.55	<b>1,35</b>	29.438.950	<b>1,49</b>	35.818.100	<b>1,82</b>	41.559.000	<b>2,11</b>	<b>133.507.600</b>	<b>6,77</b>

1964	31.218.92 0	<b>1,14</b>	34.939.570	<b>1,27</b>	39.732.600	<b>1,45</b>	32.779.510	<b>1,19</b>	<b>138.670.60</b> 0	<b>5,05</b>
1965	49.772.94 0	<b>1,30</b>	75.413.800	<b>1,97</b>	48.033.570	<b>1,25</b>	68.506.690	<b>1,79</b>	<b>241.727.000</b>	<b>6,31</b>
1966	105.274.7 00	<b>2,13</b>	105.633.58 0	<b>2,13</b>	64.379.510	<b>1,30</b>	105.565.81 0	<b>2,13</b>	<b>380.853.60</b> 0	<b>7,69</b>
1967	114.367.4 60	<b>1,75</b>	141.120.23 0	<b>2,16</b>	83.295.220	<b>1,28</b>	171.601.810	<b>2,63</b>	<b>510.384.720</b>	<b>7,82</b>
1968	134.254.7 40	<b>1,73</b>	134.911.50 0	<b>1,74</b>	114.426.370	<b>1,47</b>	205.304.11 0	<b>2,64</b>	<b>588.896.72</b> 0	<b>7,58</b>
1969	151.666.15 0	<b>1,66</b>	160.980.90 0	<b>1,76</b>	131.309.500	<b>1,43</b>	230.978.08 0	<b>2,52</b>	<b>674.934.63</b> 0	<b>7,37</b>
1970	1.620.012	<b>1,45</b>	1.857.759	<b>1,66</b>	1.364.996	<b>1,22</b>	3.507.013	<b>3,14</b>	<b>8.349.780</b>	<b>7,47</b>
1971	2.212.583	<b>1,38</b>	2.215.578	<b>1,38</b>	1.778.038	<b>1,11</b>	3.577.522	<b>2,23</b>	<b>9.783.721</b>	<b>6,11</b>
1972	2.998.829	<b>1,11</b>	3.102.746	<b>1,14</b>	2.527.059	<b>0,93</b>	5.011.023	<b>1,85</b>	<b>13.639.657</b>	<b>5,03</b>
1973	4.262.539	<b>0,94</b>	6.084.884	<b>1,35</b>	4.070.391	<b>0,90</b>	9.842.836	<b>2,18</b>	<b>24.260.650</b>	<b>5,37</b>
1974	7.836.965	<b>1,30</b>	11.050.426	<b>1,83</b>	5.507.335	<b>0,91</b>	18.705.675	<b>3,10</b>	<b>43.100.401</b>	<b>7,15</b>
1975	23.548.63 8	<b>1,36</b>	12.174.308	<b>0,70</b>	9.924.998	<b>0,57</b>	28.103.124	<b>1,62</b>	<b>73.751.068</b>	<b>4,25</b>
1976	173.784.5 53	<b>1,85</b>	86.710.224	<b>0,92</b>	55.079.139	<b>0,59</b>	190.552.54 3	<b>2,02</b>	<b>506.126.459</b>	<b>5,38</b>
1977	604.708.9 47	<b>2,27</b>	354.315.20 9	<b>1,33</b>	232.424.041	<b>0,87</b>	892.071.36 0	<b>3,35</b>	<b>2.083.519.5</b> 57	<b>7,81</b>
1978	1.555.008. 937	<b>2,24</b>	861.417.37 8	<b>1,24</b>	774.690.141	<b>1,12</b>	2.130.847.2 74	<b>3,07</b>	<b>5.321.963.7</b> 30	<b>7,66</b>
1979	4.624.721. 563	<b>2,41</b>	1.582.084. 447	<b>0,83</b>	2.250.267.4 95	<b>1,17</b>	4.777.904.2 36	<b>2,49</b>	<b>13.234.977.7</b> 41	<b>6,90</b>
1980	11.317.347. .550	<b>2,95</b>	4.178.382. 648	<b>1,09</b>	4.909.657.8 94	<b>1,28</b>	9.435.925.7 54	<b>2,46</b>	<b>29.841.313.</b> 846	<b>7,77</b>
1981	25.764.22 8.232	<b>3,45</b>	8.656.529. 694	<b>1,16</b>	9.817.637.46 8	<b>1,31</b>	20.116.828. 805	<b>2,69</b>	<b>64.355.224.</b> 199	<b>8,61</b>
1982	56.261.71 4.604	<b>2,57</b>	19.731.702. 065	<b>0,90</b>	25.922.807. 680	<b>1,19</b>	62.361.486. 062	<b>2,85</b>	<b>164.277.710.</b> 411	<b>7,52</b>
1983	22.902.75 5	<b>2,09</b>	7.193.414	<b>0,66</b>	10.256.208	<b>0,94</b>	30.541.282	<b>2,79</b>	<b>70.893.659</b>	<b>6,47</b>
1984	139.968.3 61	<b>1,77</b>	29.134.188	<b>0,37</b>	61.922.399	<b>0,78</b>	259.908.29 8	<b>3,29</b>	<b>490.933.24</b> 6	<b>6,21</b>
1985	1.172.967	<b>2,21</b>	381.656	<b>0,72</b>	581.368	<b>1,10</b>	1.890.146	<b>3,56</b>	<b>4.026.137</b>	<b>7,59</b>
1986	2.459.996	<b>2,46</b>	891.667	<b>0,89</b>	1.228.799	<b>1,23</b>	3.311.797	<b>3,32</b>	<b>7.892.259</b>	<b>7,90</b>
1987	6.001.288	<b>2,57</b>	2.615.345	<b>1,12</b>	2.870.247	<b>1,23</b>	6.659.288	<b>2,85</b>	<b>18.146.168</b>	<b>7,78</b>
1988	21.523.46 5	<b>1,94</b>	10.041.753	<b>0,90</b>	22.322.411	<b>2,01</b>	29.470.787	<b>2,65</b>	<b>83.358.416</b>	<b>7,51</b>
1989	528.460.4 68	<b>1,63</b>	266.216.01 7	<b>0,82</b>	514.217.725	<b>1,59</b>	1.120.985.3 71	<b>3,46</b>	<b>2.429.879.5</b> 81	<b>7,49</b>
1990	16.861.66 2.930	<b>2,45</b>	3.368.322. 617	<b>0,49</b>	12.773.568.2 62	<b>1,85</b>	15.564.235. 224	<b>2,26</b>	<b>48.567.789.</b> 033	<b>7,05</b>
1991	65.250.78 6.555	<b>3,61</b>	10.140.749 .329	<b>0,56</b>	21.191.472.6 61	<b>1,17</b>	70.366.471. 670	<b>3,89</b>	<b>166.949.48</b> 0.215	<b>9,23</b>
1992	13.936.23 7	<b>6,15</b>	2.526.307	<b>1,11</b>	2.332.921	<b>1,03</b>	5.699.048	<b>2,51</b>	<b>24.494.513</b>	<b>10,81</b>
1993	16.957.23 8	<b>7,17</b>	4.272.324	<b>1,81</b>	2.340.228	<b>0,99</b>	4.254.956	<b>1,80</b>	<b>27.824.746</b>	<b>11,76</b>
1994	18.296.39 4	<b>7,11</b>	5.821.590	<b>2,26</b>	2.411.022	<b>0,94</b>	3.932.833	<b>1,53</b>	<b>30.461.839</b>	<b>11,83</b>
1995	18.630.91 6	<b>7,22</b>	6.238.518	<b>2,42</b>	2.326.949	<b>0,90</b>	3.660.430	<b>1,42</b>	<b>30.856.813</b>	<b>11,96</b>



<b>Tabla VI (cont.)</b>										
1996	20.916.413	<b>7,69</b>	6.801.627	<b>2,50</b>	1.940.626	<b>0,71</b>	3.807.726	<b>1,40</b>	<b>33.466.392</b>	<b>12,30</b>
1997	23.823.369	<b>8,13</b>	8.333.779	<b>2,85</b>	1.910.827	<b>0,65</b>	5.092.443	<b>1,74</b>	<b>39.160.418</b>	<b>13,37</b>
1998	24.261.461	<b>8,14</b>	9.479.885	<b>3,18</b>	1.941.718	<b>0,65</b>	5.209.912	<b>1,75</b>	<b>40.892.976</b>	<b>13,72</b>
1/ Pagos directos y retenciones. Desde el año 1996 incluye, además, compensaciones por retenciones y percepciones con crédito fiscal proveniente de operaciones de exportación										

**Tabla VII: Recaudación impuestos Estructura porcentual (Años 1932 a 1998)**

<b>Año</b>	<b>Ventas y valor agregado</b>	<b>Réditos y ganancias</b>	<b>Internos</b>	<b>Resto</b>	<b>Total</b>
1932	-	14,2	40,6	45,2	<b>100,0</b>
1933	-	18,5	38,2	43,3	<b>100,0</b>
1934	-	18,3	38,6	43,0	<b>100,0</b>
1935	4,9	18,5	54,5	22,2	<b>100,0</b>
1936	6,6	17,0	55,1	21,2	<b>100,0</b>
1937	7,6	20,2	55,1	17,2	<b>100,0</b>
1938	7,1	23,0	53,6	16,3	<b>100,0</b>
1939	7,2	23,0	53,9	15,9	<b>100,0</b>
1940	7,2	23,3	54,3	15,3	<b>100,0</b>
1941	7,1	22,1	54,9	15,9	<b>100,0</b>
1942	7,0	27,4	49,2	16,4	<b>100,0</b>
1943	6,6	30,7	44,5	18,1	<b>100,0</b>
1944	6,2	33,3	37,5	23,0	<b>100,0</b>
1945	7,4	30,9	37,6	24,2	<b>100,0</b>
1946	7,2	30,9	36,1	25,7	<b>100,0</b>
1947	6,7	38,1	27,6	27,5	<b>100,0</b>
1948	6,4	33,3	25,2	35,2	<b>100,0</b>
1949	21,5	27,7	20,0	30,8	<b>100,0</b>
1950	23,9	29,0	17,0	30,1	<b>100,0</b>
1951	23,3	30,1	21,8	24,7	<b>100,0</b>
1952	21,4	32,7	21,1	24,8	<b>100,0</b>
1953	19,4	28,9	19,4	32,3	<b>100,0</b>
1954	20,3	27,4	21,8	30,4	<b>100,0</b>
1955	19,2	29,2	24,9	26,7	<b>100,0</b>
1956	17,3	29,1	24,4	29,3	<b>100,0</b>
1957	21,0	31,0	23,9	24,2	<b>100,0</b>
1958	22,1	33,9	21,2	22,8	<b>100,0</b>
1959	19,9	37,5	22,4	20,2	<b>100,0</b>
1960	22,7	31,7	22,1	23,5	<b>100,0</b>
1961	24,1	31,1	23,6	21,3	<b>100,0</b>
1962	25,5	26,0	25,8	22,7	<b>100,0</b>
1963	20,0	22,1	26,8	31,1	<b>100,0</b>
1964	22,5	25,2	28,7	23,6	<b>100,0</b>
1965	20,6	31,2	19,9	28,3	<b>100,0</b>
1966	27,6	27,7	16,9	27,7	<b>100,0</b>
1967	22,4	27,6	16,3	33,6	<b>100,0</b>
1968	22,8	22,9	19,4	34,9	<b>100,0</b>
1969	22,5	23,9	19,5	34,2	<b>100,0</b>
1970	19,4	22,2	16,3	42,0	<b>100,0</b>
1971	22,6	22,6	18,2	36,6	<b>100,0</b>

1972	22,0	22,7	18,5	36,7	<b>100,0</b>
1973	17,6	25,1	16,8	40,6	<b>100,0</b>
1974	18,2	25,6	12,8	43,4	<b>100,0</b>
1975	31,9	16,5	13,5	38,1	<b>100,0</b>
1976	34,3	17,1	10,9	37,6	<b>100,0</b>
1977	29,0	17,0	11,2	42,8	<b>100,0</b>
1978	29,2	16,2	14,6	40,0	<b>100,0</b>
1979	34,9	12,0	17,0	36,1	<b>100,0</b>
1980	37,9	14,0	16,5	31,6	<b>100,0</b>
1981	40,0	13,5	15,3	31,3	<b>100,0</b>
1982	34,2	12,0	15,8	38,0	<b>100,0</b>
1983	32,3	10,1	14,5	43,1	<b>100,0</b>
1984	28,5	5,9	12,6	52,9	<b>100,0</b>
1985	29,1	9,5	14,4	46,9	<b>100,0</b>
1986	31,2	11,3	15,6	42,0	<b>100,0</b>
1987	33,1	14,4	15,8	36,7	<b>100,0</b>
1988	25,8	12,0	26,8	35,4	<b>100,0</b>
1989	21,7	11,0	21,2	46,1	<b>100,0</b>
1990	34,7	6,9	26,3	32,0	<b>100,0</b>
1991	39,1	6,1	12,7	42,1	<b>100,0</b>
1992	56,9	10,3	9,5	23,3	<b>100,0</b>
1993	60,9	15,4	8,4	15,3	<b>100,0</b>
1994	60,1	19,1	7,9	12,9	<b>100,0</b>
1995	60,4	20,2	7,5	11,9	<b>100,0</b>
1996	62,5	20,3	5,8	11,4	<b>100,0</b>
1997	60,8	21,3	4,9	13,0	<b>100,0</b>
1998	59,3	23,2	4,7	12,7	<b>100,0</b>

Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P.- 1998.

**Tabla VIII: Recaudación impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros  
Relación con el P.B.I. Años 1932 a 1998 (valores corrientes en miles)**

Año	Impuestos		Seguridad social		Aduanas		Total	
	recaudación	relación %	recaudación 1/	relación %	recaudación 2/	relación %	recaudación 3/	relación %
		rec./pbi		rec./pbi		rec./pbi		rec./pbi
1932	304.633	<b>4,39</b>	112.300	<b>1,62</b>	286.100	<b>4,12</b>	<b>703.033</b>	<b>10,13</b>
1933	330.324	<b>4,33</b>	110.900	<b>1,46</b>	298.413	<b>3,92</b>	<b>739.637</b>	<b>9,71</b>
1934	346.598	<b>4,15</b>	111.500	<b>1,34</b>	290.976	<b>3,48</b>	<b>749.074</b>	<b>8,97</b>
1935	456.378	<b>5,10</b>	126.700	<b>1,42</b>	316.953	<b>3,54</b>	<b>900.031</b>	<b>10,06</b>
1936	486.957	<b>4,92</b>	132.800	<b>1,34</b>	306.537	<b>3,10</b>	<b>926.294</b>	<b>9,37</b>
1937	550.563	<b>4,75</b>	140.800	<b>1,22</b>	398.779	<b>3,44</b>	<b>1.090.142</b>	<b>9,41</b>
1938	581.741	<b>5,27</b>	147.200	<b>1,33</b>	368.535	<b>3,34</b>	<b>1.097.476</b>	<b>9,95</b>
1939	604.891	<b>5,30</b>	151.400	<b>1,33</b>	314.835	<b>2,76</b>	<b>1.071.126</b>	<b>9,39</b>
1940	623.786	<b>5,26</b>	162.100	<b>1,37</b>	269.675	<b>2,27</b>	<b>1.055.561</b>	<b>8,90</b>
1941	647.962	<b>5,02</b>	164.900	<b>1,28</b>	214.548	<b>1,66</b>	<b>1.027.410</b>	<b>7,95</b>
1942	753.878	<b>5,10</b>	179.400	<b>1,21</b>	191.312	<b>1,30</b>	<b>1.124.590</b>	<b>7,61</b>
1943	847.180	<b>5,41</b>	205.500	<b>1,31</b>	129.321	<b>0,83</b>	<b>1.182.001</b>	<b>7,55</b>
1944	1.164.524	<b>6,47</b>	246.500	<b>1,37</b>	120.551	<b>0,67</b>	<b>1.531.575</b>	<b>8,50</b>
1945	1.233.879	<b>6,10</b>	517.800	<b>2,56</b>	138.932	<b>0,69</b>	<b>1.890.611</b>	<b>9,34</b>
1946	1.539.172	<b>5,80</b>	702.100	<b>2,65</b>	287.902	<b>1,08</b>	<b>2.529.174</b>	<b>9,53</b>
1947	2.451.792	<b>7,57</b>	1.454.800	<b>4,49</b>	586.957	<b>1,81</b>	<b>4.493.549</b>	<b>13,88</b>
1948	3.211.332	<b>8,13</b>	2.120.500	<b>5,37</b>	544.488	<b>1,38</b>	<b>5.876.320</b>	<b>14,88</b>
1949	4.388.302	<b>8,85</b>	2.905.600	<b>5,86</b>	336.345	<b>0,68</b>	<b>7.630.247</b>	<b>15,39</b>
1950	6.551.772	<b>10,74</b>	3.640.500	<b>5,97</b>	325.863	<b>0,53</b>	<b>10.518.135</b>	<b>17,24</b>
1951	9.679.869	<b>10,84</b>	4.914.500	<b>5,50</b>	772.139	<b>0,86</b>	<b>15.366.508</b>	<b>17,21</b>
1952	11.641.909	<b>10,20</b>	5.788.700	<b>5,07</b>	543.507	<b>0,48</b>	<b>17.974.116</b>	<b>15,75</b>
1953	13.026.700	<b>9,88</b>	7.310.800	<b>5,54</b>	357.070	<b>0,27</b>	<b>20.694.570</b>	<b>15,69</b>
1954	14.246.000	<b>10,16</b>	8.738.100	<b>6,23</b>	501.457	<b>0,36</b>	<b>23.485.557</b>	<b>16,75</b>
1955	15.829.500	<b>9,53</b>	9.918.000	<b>5,97</b>	673.502	<b>0,41</b>	<b>26.421.002</b>	<b>15,91</b>
1956	19.441.900	<b>9,49</b>	12.379.200	<b>6,04</b>	871.680	<b>0,43</b>	<b>32.692.780</b>	<b>15,96</b>
1957	22.890.000	<b>8,60</b>	11.966.700	<b>4,49</b>	1.061.364	<b>0,40</b>	<b>35.918.064</b>	<b>13,49</b>
1958	29.439.200	<b>7,80</b>	15.039.100	<b>3,98</b>	1.439.104	<b>0,38</b>	<b>45.917.404</b>	<b>12,17</b>
1959	44.140.600	<b>5,72</b>	24.899.600	<b>3,23</b>	4.094.586	<b>0,53</b>	<b>73.134.786</b>	<b>9,48</b>
1960	81.740.100	<b>8,07</b>	35.333.500	<b>3,49</b>	4.355.999	<b>0,43</b>	<b>121.429.599</b>	<b>11,99</b>
1961	97.844.800	<b>7,94</b>	47.357.600	<b>3,84</b>	4.390.977	<b>0,36</b>	<b>149.593.377</b>	<b>12,14</b>
1962	101.681.900	<b>6,44</b>	50.036.000	<b>3,17</b>	20.777.039	<b>1,31</b>	<b>172.494.939</b>	<b>10,92</b>
1963	133.507.600	<b>6,77</b>	65.497.000	<b>3,32</b>	31.434.978	<b>1,59</b>	<b>230.439.578</b>	<b>11,68</b>

<b>Tabla VIII (cont.)</b>								
1964	138.670.60 0	<b>5,05</b>	100.848.00 0	<b>3,68</b>	49.814.381	<b>1,82</b>	<b>289.332.981</b>	<b>10,55</b>
1965	241.727.00 0	<b>6,31</b>	137.144.000	<b>3,58</b>	65.116.264	<b>1,70</b>	<b>443.987.264</b>	<b>11,59</b>
1966	380.853.6 00	<b>7,69</b>	169.970.000	<b>3,43</b>	72.422.00 4	<b>1,46</b>	<b>623.245.604</b>	<b>12,59</b>
1967	510.384.72 0	<b>7,82</b>	291.953.000	<b>4,47</b>	144.667.63 3	<b>2,22</b>	<b>947.005.353</b>	<b>14,51</b>
1968	588.896.7 20	<b>7,58</b>	317.042.000	<b>4,08</b>	140.499.85 1	<b>1,81</b>	<b>1.046.438.571</b>	<b>13,47</b>
1969	674.934.6 30	<b>7,37</b>	337.087.000	<b>3,68</b>	155.798.66 8	<b>1,70</b>	<b>1.167.820.298</b>	<b>12,74</b>
1970	8.349.780	<b>7,47</b>	3.984.700	<b>3,57</b>	1.601.587	<b>1,43</b>	<b>13.936.067</b>	<b>12,47</b>
1971	9.783.721	<b>6,11</b>	5.667.600	<b>3,54</b>	2.153.077	<b>1,34</b>	<b>17.604.398</b>	<b>10,99</b>
1972	13.639.657	<b>5,03</b>	7.722.200	<b>2,85</b>	4.437.814	<b>1,64</b>	<b>25.799.671</b>	<b>9,52</b>
1973	24.260.65 0	<b>5,37</b>	15.848.000	<b>3,50</b>	6.726.527	<b>1,49</b>	<b>46.835.177</b>	<b>10,36</b>
1974	43.100.40 1	<b>7,15</b>	24.716.000	<b>4,10</b>	8.547.057	<b>1,42</b>	<b>76.363.458</b>	<b>12,66</b>
1975	73.751.068	<b>4,25</b>	60.216.000	<b>3,47</b>	19.026.797	<b>1,10</b>	<b>152.993.865</b>	<b>8,82</b>
1976	506.126.4 59	<b>5,38</b>	295.640.00 0	<b>3,14</b>	164.825.55 5	<b>1,75</b>	<b>966.592.014</b>	<b>10,27</b>
1977	2.083.519. 557	<b>7,81</b>	756.050.00 0	<b>2,84</b>	301.708.85 2	<b>1,13</b>	<b>3.141.278.408</b>	<b>11,78</b>
1978	5.321.963. 730	<b>7,66</b>	2.246.386.8 00	<b>3,24</b>	582.176.19 0	<b>0,84</b>	<b>8.150.526.721</b>	<b>11,74</b>
1979	13.234.977 .741	<b>6,90</b>	6.793.241.9 00	<b>3,54</b>	1.793.314.8 93	<b>0,94</b>	<b>21.821.534.534</b>	<b>11,38</b>
1980	29.841.313 .846	<b>7,77</b>	14.284.000. 000	<b>3,72</b>	4.594.737. 200	<b>1,20</b>	<b>48.720.051.04 6</b>	<b>12,69</b>
1981	64.355.22 4.199	<b>8,61</b>	13.716.000.0 00	<b>1,84</b>	9.064.098. 273	<b>1,21</b>	<b>87.135.322.472</b>	<b>11,66</b>
1982	164.277.71 0.411	<b>7,52</b>	29.874.000. 000	<b>1,37</b>	23.318.803.3 92	<b>1,07</b>	<b>217.470.513.80 3</b>	<b>9,95</b>
1983	70.893.65 9	<b>6,47</b>	15.119.800	<b>1,38</b>	15.963.412	<b>1,46</b>	<b>101.976.870</b>	<b>9,31</b>
1984	490.933.2 46	<b>6,21</b>	145.488.100	<b>1,84</b>	99.893.598	<b>1,26</b>	<b>736.314.944</b>	<b>9,31</b>
1985	4.026.137	<b>7,59</b>	1.494.367	<b>2,82</b>	1.176.387	<b>2,22</b>	<b>6.696.891</b>	<b>12,62</b>
1986	7.892.259	<b>7,90</b>	2.575.270	<b>2,58</b>	1.749.244	<b>1,75</b>	<b>12.216.773</b>	<b>12,24</b>
1987	18.146.168	<b>7,78</b>	6.923.329	<b>2,97</b>	3.207.846	<b>1,37</b>	<b>28.277.343</b>	<b>12,12</b>
1988	83.358.416	<b>7,51</b>	24.510.801	<b>2,21</b>	10.723.365	<b>0,97</b>	<b>118.592.582</b>	<b>10,68</b>
1989	2.429.879. 581	<b>7,49</b>	557.717.210	<b>1,72</b>	795.286.51 8	<b>2,45</b>	<b>3.782.883.309</b>	<b>11,66</b>
1990	48.567.78 9.033	<b>7,05</b>	16.401.037.6 20	<b>2,38</b>	9.542.672. 901	<b>1,38</b>	<b>74.511.499.554</b>	<b>10,81</b>
1991	166.949.4 80.215	<b>9,23</b>	55.359.126.0 00	<b>3,06</b>	13.799.453.8 08	<b>0,76</b>	<b>236.108.060.0 23</b>	<b>13,05</b>
1992	24.494.513	<b>10,81</b>	7.960.498	<b>3,51</b>	2.074.519	<b>0,92</b>	<b>34.529.530</b>	<b>15,24</b>
1993	27.824.746	<b>11,76</b>	11.417.139	<b>4,83</b>	2.504.658	<b>1,06</b>	<b>41.746.543</b>	<b>17,65</b>
1994	30.461.839	<b>11,83</b>	16.810.060	<b>6,53</b>	2.839.844	<b>1,10</b>	<b>50.111.743</b>	<b>19,47</b>
1995	30.856.813	<b>11,96</b>	16.649.772	<b>6,45</b>	1.918.354	<b>0,74</b>	<b>49.424.940</b>	<b>19,15</b>
1996	33.466.392	<b>12,30</b>	16.073.094	<b>5,91</b>	2.309.461	<b>0,85</b>	<b>51.848.946</b>	<b>19,05</b>

<b>Tabla VIII (cont.)</b>								
1997	39.160.418	<b>13,37</b>	17.523.418	<b>5,98</b>	2.852.827	<b>0,97</b>	<b>59.536.663</b>	<b>20,33</b>
1998	40.892.976	<b>13,72</b>	17.902.796	<b>6,01</b>	2.841.777	<b>0,95</b>	<b>61.637.550</b>	<b>20,67</b>
1/ Años 1994 a 1998: incluye recaudación de obras sociales, riesgos del trabajo y aportes al sistema de capitalización								
2/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustible								
3/ No incluye bonos de consolidación								

**Tabla IX: Recaudación impuestos, recursos de la seguridad social y aduaneros. Estructura porcentual. Años 1932 a 1998**

<b>Año</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>Aduanas</b>	<b>Total</b>
1932	43,3	16,0	40,7	<b>100,0</b>
1933	44,7	15,0	40,3	<b>100,0</b>
1934	46,3	14,9	38,8	<b>100,0</b>
1935	50,7	14,1	35,2	<b>100,0</b>
1936	52,6	14,3	33,1	<b>100,0</b>
1937	50,5	12,9	36,6	<b>100,0</b>
1938	53,0	13,4	33,6	<b>100,0</b>
1939	56,5	14,1	29,4	<b>100,0</b>
1940	59,1	15,4	25,5	<b>100,0</b>
1941	63,1	16,1	20,9	<b>100,0</b>
1942	67,0	16,0	17,0	<b>100,0</b>
1943	71,7	17,4	10,9	<b>100,0</b>
1944	76,0	16,1	7,9	<b>100,0</b>
1945	65,3	27,4	7,3	<b>100,0</b>
1946	60,9	27,8	11,4	<b>100,0</b>
1947	54,6	32,4	13,1	<b>100,0</b>
1948	54,6	36,1	9,3	<b>100,0</b>
1949	57,5	38,1	4,4	<b>100,0</b>
1950	62,3	34,6	3,1	<b>100,0</b>
1951	63,0	32,0	5,0	<b>100,0</b>
1952	64,8	32,2	3,0	<b>100,0</b>
1953	62,9	35,3	1,7	<b>100,0</b>
1954	60,7	37,2	2,1	<b>100,0</b>
1955	59,9	37,5	2,5	<b>100,0</b>
1956	59,5	37,9	2,7	<b>100,0</b>
1957	63,7	33,3	3,0	<b>100,0</b>
1958	64,1	32,8	3,1	<b>100,0</b>
1959	60,4	34,0	5,6	<b>100,0</b>
1960	67,3	29,1	3,6	<b>100,0</b>
1961	65,4	31,7	2,9	<b>100,0</b>
1962	58,9	29,0	12,0	<b>100,0</b>
1963	57,9	28,4	13,6	<b>100,0</b>
1964	47,9	34,9	17,2	<b>100,0</b>
1965	54,4	30,9	14,7	<b>100,0</b>
1966	61,1	27,3	11,6	<b>100,0</b>
1967	53,9	30,8	15,3	<b>100,0</b>
1968	56,3	30,3	13,4	<b>100,0</b>

**Tabla IX (cont.)**

1969	57,8	28,9	13,3	<b>100,0</b>
1970	59,9	28,6	11,5	<b>100,0</b>
1971	55,6	32,2	12,2	<b>100,0</b>
1972	52,9	29,9	17,2	<b>100,0</b>
1973	51,8	33,8	14,4	<b>100,0</b>
1974	56,4	32,4	11,2	<b>100,0</b>
1975	48,2	39,4	12,4	<b>100,0</b>
1976	52,4	30,6	17,1	<b>100,0</b>
1977	66,3	24,1	9,6	<b>100,0</b>
1978	65,3	27,6	7,1	<b>100,0</b>
1979	60,7	31,1	8,2	<b>100,0</b>
1980	61,3	29,3	9,4	<b>100,0</b>
1981	73,9	15,7	10,4	<b>100,0</b>
1982	75,5	13,7	10,7	<b>100,0</b>
1983	69,5	14,8	15,7	<b>100,0</b>
1984	66,7	19,8	13,6	<b>100,0</b>
1985	60,1	22,3	17,6	<b>100,0</b>
1986	64,6	21,1	14,3	<b>100,0</b>
1987	64,2	24,5	11,3	<b>100,0</b>
1988	70,3	20,7	9,0	<b>100,0</b>
1989	64,2	14,7	21,0	<b>100,0</b>
1990	65,2	22,0	12,8	<b>100,0</b>
1991	70,7	23,4	5,8	<b>100,0</b>
1992	70,9	23,1	6,0	<b>100,0</b>
1993	66,7	27,3	6,0	<b>100,0</b>
1994	60,8	33,5	5,7	<b>100,0</b>
1995	62,4	33,7	3,9	<b>100,0</b>
1996	64,5	31,0	4,5	<b>100,0</b>
1997	65,8	29,4	4,8	<b>100,0</b>
1998	66,3	29,0	4,6	<b>100,0</b>



**Tabla X: Recaudación Impuestos a las Ventas y al Valor Agregado  
Relación con el P.B.I. Años 1935 a 1998 (valores corrientes en miles)**

Año	Impuestos			rec./pbi	
	a las ventas	al valor agregado 1/	total	%	índice: año1975 = 100,0
1935	22.228	-	22.228	0,25	18,3
1936	32.324	-	32.324	0,33	24,1
1937	41.815	-	41.815	0,36	26,6
1938	41.398	-	41.398	0,38	27,6
1939	43.626	-	43.626	0,38	28,2
1940	44.740	-	44.740	0,38	27,8
1941	45.694	-	45.694	0,35	26,0
1942	52.665	-	52.665	0,36	26,3
1943	55.968	-	55.968	0,36	26,3
1944	72.436	-	72.436	0,40	29,6
1945	91.039	-	91.039	0,45	33,1
1946	111.583	-	111.583	0,42	31,0
1947	165.313	-	165.313	0,51	37,6
1948	204.101	-	204.101	0,52	38,1
1949	941.560	-	941.560	1,90	139,8
1950	1.568.009	-	1.568.009	2,57	189,3
1951	2.256.807	-	2.256.807	2,53	186,1
1952	2.487.393	-	2.487.393	2,18	160,6
1953	2.533.360	-	2.533.360	1,92	141,5
1954	2.897.030	-	2.897.030	2,07	152,2
1955	3.033.780	-	3.033.780	1,83	134,5
1956	3.355.130	-	3.355.130	1,64	120,7
1957	4.796.710	-	4.796.710	1,80	132,7
1958	6.494.920	-	6.494.920	1,72	126,8
1959	8.768.800	-	8.768.800	1,14	83,8
1960	18.590.510	-	18.590.510	1,84	135,3
1961	23.557.270	-	23.557.270	1,91	140,8
1962	25.913.420	-	25.913.420	1,64	120,8
1963	26.691.550	-	26.691.550	1,35	99,7
1964	31.218.920	-	31.218.920	1,14	83,8
1965	49.772.940	-	49.772.940	1,30	95,7
1966	105.274.700	-	105.274.700	2,13	156,6
1967	114.367.460	-	114.367.460	1,75	129,0
1968	134.254.740	-	134.254.740	1,73	127,3

<b>Tabla X (cont.)</b>					
1969	151.666.150	-	<b>151.666.150</b>	<b>1,66</b>	<b>121,9</b>
1970	1.620.012	-	<b>1.620.012</b>	<b>1,45</b>	<b>106,8</b>
1971	2.212.583	-	<b>2.212.583</b>	<b>1,38</b>	<b>101,7</b>
1972	2.998.829	-	<b>2.998.829</b>	<b>1,11</b>	<b>81,5</b>
1973	4.262.539	-	<b>4.262.539</b>	<b>0,94</b>	<b>69,4</b>
1974	7.836.965	-	<b>7.836.965</b>	<b>1,30</b>	<b>95,7</b>
1975	3.700.200	19.848.438	<b>23.548.638</b>	<b>1,36</b>	<b>100,0</b>
1976	492.718	173.291.835	<b>173.784.553</b>	<b>1,85</b>	<b>136,0</b>
1977	473.125	604.235.822	<b>604.708.947</b>	<b>2,27</b>	<b>167,1</b>
1978	-251.388	1555.260.326	<b>1.555.008.937</b>	<b>2,24</b>	<b>164,9</b>
1979	-	4.624.721.563	<b>4.624.721.563</b>	<b>2,41</b>	<b>177,7</b>
1980	-	11.317.347.550	<b>11.317.347.550</b>	<b>2,95</b>	<b>217,1</b>
1981	-	25.764.228.232	<b>25.764.228.232</b>	<b>3,45</b>	<b>253,9</b>
1982	-	56.261.714.604	<b>56.261.714.604</b>	<b>2,57</b>	<b>189,6</b>
1983	-	22.902.755	<b>22.902.755</b>	<b>2,09</b>	<b>154,1</b>
1984	-	139.968.361	<b>139.968.361</b>	<b>1,77</b>	<b>130,3</b>
1985	-	1.172.967	<b>1.172.967</b>	<b>2,21</b>	<b>162,9</b>
1986	-	2.459.996	<b>2.459.996</b>	<b>2,46</b>	<b>181,5</b>
1987	-	6.001.288	<b>6.001.288</b>	<b>2,57</b>	<b>189,4</b>
1988	-	21.523.465	<b>21.523.465</b>	<b>1,94</b>	<b>142,7</b>
1989	-	528.460.468	<b>528.460.468</b>	<b>1,63</b>	<b>120,0</b>
1990	-	16.861.662.930	<b>16.861.662.930</b>	<b>2,45</b>	<b>180,2</b>
1991	-	65.250.786.555	<b>65.250.786.555</b>	<b>3,61</b>	<b>265,7</b>
1992	-	13.936.237	<b>13.936.237</b>	<b>6,15</b>	<b>452,9</b>
1993	-	16.957.238	<b>16.957.238</b>	<b>7,17</b>	<b>528,1</b>
1994	-	18.296.394	<b>18.296.394</b>	<b>7,11</b>	<b>523,5</b>
1995	-	18.630.916	<b>18.630.916</b>	<b>7,22</b>	<b>531,8</b>
1996	-	20.916.413	<b>20.916.413</b>	<b>7,69</b>	<b>566,1</b>
1997	-	23.823.369	<b>23.823.369</b>	<b>8,13</b>	<b>599,2</b>
1998	-	24.261.461	<b>24.261.461</b>	<b>8,14</b>	<b>599,4</b>

1/ Pagos directos y retenciones. Desde el año 1996 incluye, además, compensaciones por retenciones y percepciones con crédito fiscal proveniente de operaciones de exportación

**Tabla XI: Recaudación Impuestos a los Réditos y a las Ganancias**  
**Relación con el P.B.I. - Años 1932 a 1998**  
**(valores corrientes en miles)**

Año	impuestos			Rec./pbi	
	A los réditos 1/	A las ganancias 2/	Total	%	Índice: año 1932 = 100,0
1932	43.342	-	43.342	0,62	100,0
1933	61.206	-	61.206	0,80	128,6
1934	63.569	-	63.569	0,76	121,9
1935	84.460	-	84.460	0,94	151,1
1936	82.890	-	82.890	0,84	134,2
1937	111.010	-	111.010	0,96	153,5
1938	133.820	-	133.820	1,21	194,3
1939	139.050	-	139.050	1,22	195,1
1940	145.120	-	145.120	1,22	195,9
1941	143.390	-	143.390	1,11	177,7
1942	206.450	-	206.450	1,40	223,8
1943	260.456	-	260.456	1,66	266,5
1944	387.263	-	387.263	2,15	344,3
1945	380.985	-	380.985	1,88	301,4
1946	475.323	-	475.323	1,79	286,8
1947	934.523	-	934.523	2,89	462,3
1948	1.067.776	-	1.067.776	2,70	433,0
1949	1.216.900	-	1.216.900	2,45	392,9
1950	1.899.172	-	1.899.172	3,11	498,5
1951	2.915.879	-	2.915.879	3,27	522,8
1952	3.809.564	-	3.809.564	3,34	534,6
1953	3.769.140	-	3.769.140	2,86	457,6
1954	3.908.220	-	3.908.220	2,79	446,4
1955	4.627.370	-	4.627.370	2,79	446,1
1956	5.661.800	-	5.661.800	2,76	442,7
1957	7.091.400	-	7.091.400	2,66	426,4
1958	9.976.810	-	9.976.810	2,64	423,3
1959	16.562.660	-	16.562.660	2,15	343,9
1960	25.884.670	-	25.884.670	2,56	
1961	30.431.840	-	30.431.840	2,47	
1962	26.439.950	-	26.439.950	1,67	
1963	29.438.950	-	29.438.950	1,49	
1964	34.939.570	-	34.939.570	1,27	

<b>Tabla X (cont.)</b>					
1965	75.413.800	-	75.413.800	1,97	
1966	105.633.580	-	105.633.580	2,13	
1967	141.120.230	-	141.120.230	2,16	
1968	134.911.500	-	134.911.500	1,74	278,1
1969	160.980.900	-	160.980.900	1,76	281,3
1970	1.857.759	-	1.857.759	1,66	266,2
1971	2.215.578	-	2.215.578	1,38	221,5
1972	3.102.746	-	3.102.746	1,14	183,2
1973	6.084.884	-	6.084.884	1,35	215,5
1974	7.602.134	3.448.292	11.050.426	1,83	293,4
1975	2.549.178	9.625.130	12.174.308	0,70	112,4
1976	1.899.199	84.811.025	86.710.224	0,92	147,5
1977	1.650.754	352.664.456	354.315.209	1,33	212,8
1978	3.107.265	858.310.113	861.417.378	1,24	198,6
1979	-	1.582.084.447	1.582.084.447	0,83	132,1
1980	-	4.178.382.648	4.178.382.648	1,09	174,2
1981	-	8.656.529.694	8.656.529.694	1,16	185,5
1982	-	19.731.702.065	19.731.702.065	0,90	144,6
1983	-	7.193.414	7.193.414	0,66	105,2
1984	-	29.134.188	29.134.188	0,37	59,0
1985	-	381.656	381.656	0,72	115,2
1986	-	891.667	891.667	0,89	143,0
1987	-	2.615.345	2.615.345	1,12	179,5
1988	-	10.041.753	10.041.753	0,90	144,8
1989	-	266.216.017	266.216.017	0,82	131,4
1990	-	3.368.322.617	3.368.322.617	0,49	78,3
1991	-	10.140.749.329	10.140.749.329	0,56	89,8
1992	-	2.526.307	2.526.307	1,11	178,5
1993	-	4.272.324	4.272.324	1,81	289,3
1994	-	5.821.590	5.821.590	2,26	362,1
1995	-	6.238.518	6.238.518	2,42	387,1
1996	-	6.801.627	6.801.627	2,50	400,2
1997	-	8.333.779	8.333.779	2,85	455,7
1998		9.479.885	9.479.885	3,18	509,2
1/ Años 1973 a 1977: incluye Impuesto de Emergencia a los Réditos.					
2/ Años 1983 a 1990: incluye Impuesto de Emergencia a las Ganancias Ley 22.915					

**Tabla XII: Recaudación recursos aduaneros 1/  
Relación con el P.B.I. Años 1932 a 1998**  
*(valores corrientes en miles)*

año	comercio exterior			total	tasas aduaneras	Recaudaciones aduaneras	total	rec./pbi	
	derechos de importación	derechos de exportación	estadística de importación					%	índice: año 1932 = 100,0
1932	243.100	1.900	-	245.000	6.600	34.500	<b>286.100</b>	<b>4,12</b>	<b>100,0</b>
1933	257.319	184	-	257.503	6.152	34.758	<b>298.413</b>	<b>3,92</b>	<b>95,0</b>
1934	248.177	57	-	248.234	7.111	35.630	<b>290.976</b>	<b>3,48</b>	<b>84,5</b>
1935	271.951	92	-	272.042	7.840	37.070	<b>316.953</b>	<b>3,54</b>	<b>85,9</b>
1936	260.720	-	-	260.720	8.091	37.726	<b>306.537</b>	<b>3,10</b>	<b>75,2</b>
1937	341.732	-	-	341.732	11.805	45.242	<b>398.779</b>	<b>3,44</b>	<b>83,5</b>
1938	319.994	-	-	319.994	8.853	39.689	<b>368.535</b>	<b>3,34</b>	<b>81,0</b>
1939	269.720	-	-	269.720	8.524	36.592	<b>314.835</b>	<b>2,76</b>	<b>66,9</b>
1940	230.637	-	-	230.637	7.854	31.184	<b>269.675</b>	<b>2,27</b>	<b>55,2</b>
1941	181.999	-	-	181.999	7.009	25.540	<b>214.548</b>	<b>1,66</b>	<b>40,3</b>
1942	160.293	-	-	160.293	7.577	23.441	<b>191.312</b>	<b>1,30</b>	<b>31,4</b>
1943	99.338	-	-	99.338	7.823	22.160	<b>129.321</b>	<b>0,83</b>	<b>20,0</b>
1944	88.612	-	-	88.612	8.625	23.314	<b>120.551</b>	<b>0,67</b>	<b>16,2</b>
1945	105.713	-	-	105.713	8.419	24.800	<b>138.932</b>	<b>0,69</b>	<b>16,7</b>
1946	230.500	-	-	230.500	15.141	42.262	<b>287.902</b>	<b>1,08</b>	<b>26,3</b>
1947	497.150	-	-	497.150	23.554	66.253	<b>586.957</b>	<b>1,81</b>	<b>44,0</b>
1948	447.166	-	-	447.166	24.683	72.639	<b>544.488</b>	<b>1,38</b>	<b>33,4</b>
1949	260.716	-	-	260.716	17.692	57.936	<b>336.345</b>	<b>0,68</b>	<b>16,5</b>
1950	268.680	-	-	268.680	22.961	33.983	<b>325.624</b>	<b>0,53</b>	<b>12,9</b>
1951	652.790	-	-	652.790	48.361	70.875	<b>772.026</b>	<b>0,86</b>	<b>21,0</b>
1952	427.916	-	-	427.916	35.628	79.615	<b>543.159</b>	<b>0,48</b>	<b>11,5</b>
1953	235.162	-	-	235.162	97.447	24.314	<b>356.923</b>	<b>0,27</b>	<b>6,6</b>
1954	358.776	-	-	358.776	100.343	42.338	<b>501.457</b>	<b>0,36</b>	<b>8,7</b>
1955	504.761	-	-	504.761	123.697	45.044	<b>673.502</b>	<b>0,41</b>	<b>9,8</b>
1956	707.060	-	-	707.060	129.423	35.197	<b>871.680</b>	<b>0,43</b>	<b>10,3</b>
1957	914.675	-	-	914.675	115.744	30.945	<b>1.061.364</b>	<b>0,40</b>	<b>9,7</b>
1958	1.270.227	-	-	1.270.227	142.244	26.633	<b>1.439.104</b>	<b>0,38</b>	<b>9,2</b>
1959	3.777.338	-	-	3.777.338	274.536	42.712	<b>4.094.586</b>	<b>0,53</b>	<b>12,9</b>
1960	3.659.829	-	-	3.659.829	495.533	200.636	<b>4.355.999</b>	<b>0,43</b>	<b>10,4</b>
1961	3.818.688	-	-	3.818.688	471.012	101.278	<b>4.390.977</b>	<b>0,36</b>	<b>8,6</b>

**Tabla XII (cont.)**

1962	19.839.627	185.310	-	20.024.938	627.995	124.106	<b>20.777.039</b>	<b>1,31</b>	<b>31,9</b>
1963	28.241.348	2.371.448	-	30.612.796	664.976	157.206	<b>31.434.978</b>	<b>1,59</b>	<b>38,7</b>
1964	46.309.465	2.034.604	-	48.344.069	1.210.449	259.863	<b>49.814.381</b>	<b>1,82</b>	<b>44,0</b>
1965	58.169.815	4.985.819	-	63.155.634	1.618.396	342.234	<b>65.116.264</b>	<b>1,70</b>	<b>41,2</b>
1966	60.746.198	8.202.745	-	68.948.943	2.625.237	847.824	<b>72.422.004</b>	<b>1,46</b>	<b>35,5</b>
1967	73.881.905	65.766.308	-	139.648.213	4.164.448	854.972	<b>144.667.633</b>	<b>2,22</b>	<b>53,8</b>
1968	77.559.498	57.450.029	-	135.009.527	4.746.228	744.097	<b>140.499.851</b>	<b>1,81</b>	<b>43,9</b>
1969	104.797.797	43.875.088	-	148.672.885	6.252.732	873.050	<b>155.798.668</b>	<b>1,70</b>	<b>41,2</b>
1970	1.015.411	513.943	52.729	1.582.083	11.194	8.311	<b>1.601.587</b>	<b>1,43</b>	<b>34,8</b>
1971	1.341.559	723.818	68.974	2.134.350	8.642	10.085	<b>2.153.077</b>	<b>1,34</b>	<b>32,6</b>
1972	2.037.182	2.261.006	113.601	4.411.789	11.676	14.349	<b>4.437.814</b>	<b>1,64</b>	<b>39,7</b>
1973	2.103.975	4.437.344	147.089	6.688.408	14.322	23.797	<b>6.726.527</b>	<b>1,49</b>	<b>36,1</b>
1974	4.159.693	4.064.394	252.813	8.476.899	21.319	48.839	<b>8.547.057</b>	<b>1,42</b>	<b>34,4</b>
1975	7.916.301	10.256.536	617.633	18.790.470	97.722	138.605	<b>19.026.797</b>	<b>1,10</b>	<b>26,6</b>
1976	48.322.967	104.848.866	10.448.906	163.620.739	517.689	687.127	<b>164.825.555</b>	<b>1,75</b>	<b>42,5</b>
1977	168.769.658	92.139.139	36.886.336	297.795.133	1.482.738	2.430.981	<b>301.708.852</b>	<b>1,13</b>	<b>27,5</b>
1978	410.415.419	74.991.664	82.269.567	567.676.651	4.443.985	10.055.555	<b>582.176.190</b>	<b>0,84</b>	<b>20,3</b>
1979	1.400.778.702	114.878.316	249.922.114	1.765.579.132	7.135.258	20.600.503	<b>1.793.314.893</b>	<b>0,94</b>	<b>22,7</b>
1980	3.723.731.004	234.661.171	553.057.643	4.511.449.817	9.806.249	73.481.134	<b>4.594.737.200</b>	<b>1,20</b>	<b>29,0</b>
1981	7.764.761.704	926.849.861	97.804.637	8.789.416.202	26.025.867	248.656.204	<b>9.064.098.273</b>	<b>1,21</b>	<b>29,4</b>
1982	14.387.956.985	8.251.403.219	5.469.428	22.644.829.632	84.906.657	589.067.102	<b>23.318.803.392</b>	<b>1,07</b>	<b>25,9</b>
1983	5.686.661	10.130.306	215	15.817.181	30.892	115.338	<b>15.963.412</b>	<b>1,46</b>	<b>35,4</b>
1984	33.023.701	61.677.969	4.142.104	98.843.775	203.487	846.336	<b>99.893.598</b>	<b>1,26</b>	<b>30,6</b>
1985	308.408	789.900	61.585	1.159.893	1.520	14.974	<b>1.176.387</b>	<b>2,22</b>	<b>53,8</b>
1986	831.156	777.434	121.171	1.729.761	2.966	16.517	<b>1.749.244</b>	<b>1,75</b>	<b>42,5</b>
1987	2.345.374	502.277	332.745	3.180.396	12.027	15.423	<b>3.207.846</b>	<b>1,37</b>	<b>33,4</b>
1988	7.583.532	1.735.117	1.322.557	10.641.206	27.543	54.616	<b>10.723.365</b>	<b>0,97</b>	<b>23,4</b>
1989	126.857.632	630.334.376	33.932.315	791.124.323	555.128	3.607.067	<b>795.286.518</b>	<b>2,45</b>	<b>59,5</b>
1990	1.666.134.676	7.295.330.310	530.343.506	9.491.808.492	4.495.663	46.368.746	<b>9.542.672.901</b>	<b>1,38</b>	<b>33,6</b>
1991	5.977.382.547	5.251.300.076	2.372.246.532	13.600.929.155	11.399.167	187.125.486	<b>13.799.453.808</b>	<b>0,76</b>	<b>18,5</b>
1992	1.438.912	62.522	541.194	2.042.628	557	31.335	<b>2.074.519</b>	<b>0,92</b>	<b>22,2</b>
1993	1.290.687	25.542	1.151.451	2.467.679	1.294	35.685	<b>2.504.658</b>	<b>1,06</b>	<b>25,7</b>
1994	1.563.400	31.604	1.205.179	2.800.183	1.289	38.372	<b>2.839.844</b>	<b>1,10</b>	<b>26,8</b>
1995	1.625.725	30.159	215.884	1.871.769	2.552	44.034	<b>1.918.354</b>	<b>0,74</b>	<b>18,0</b>

<b>Tabla XII (cont.)</b>									
1996	1.897.645	28.317	328.425	2.254.387	4.627	50.446	<b>2.309.461</b>	<b>0,85</b>	<b>20,6</b>
1997	2.429.173	6.485	392.131	2.827.789	3.864	21.174	<b>2.852.827</b>	<b>0,97</b>	<b>23,6</b>
1998	2.694.003	27.866	81.922	2.803.792	5.511	32.474	<b>2.841.777</b>	<b>0,95</b>	<b>23,1</b>

l/ No incluye recaudación por Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado, Internos y Combustibles

Fuente: Estadísticas Tributarias A.F.I.P. – 1998.

## Acerca del Autor

---

Guillermo Bocchetto

Contador Público Nacional. Investigador, Instituto AFIP. Actualmente, se desempeña en la Sección Devoluciones, dependiente de la División Revisión y Recursos, Dirección Regional Río Cuarto. Correo Electrónico: [guibocchetto@afip.gov.ar](mailto:guibocchetto@afip.gov.ar)